

José Paúl Cifuentes Arriola

**Guía Pedagógica orientada a
la promoción y defensa de los derechos humanos de la juventud
dirigida a estudiantes del Instituto de Telesecundaria de la Aldea El Upayón
Sanarate, El Progreso**

Asesor: Licenciado Santos de Jesús Dávila



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía.**

Guatemala, septiembre de 2013.

Este informe fue presentado por el autor como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, septiembre de 2013.

ÍNDICE

CONTENIDO	Página
Introducción	i
CAPÍTULO I	
DIAGNÓSTICO	
1.1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PATROCINANTE	
1.1.1. Nombre de la Institución	1
1.1.2. Tipo de institución	1
1.1.3. Ubicación geográfica	1
1.1.4. Visión	2
1.1.5. Misión	2
1.1.6. Objetivos	2
1.1.7. Políticas	3
1.1.8. Metas	3
1.1.9. Estructura Organizacional	3
1.1.10. Recursos	
1.1.10.1. Humanos	5
1.1.10.2. Materiales y equipo	5
1.1.10.3. Financieros	6
1.2. Técnicas utilizadas para efectuar el diagnóstico	6
1.3. Lista de carencias	7
1.4. Cuadro de análisis y priorización de problemas	8

1.5. DATOS DE LA INSTITUCIÓN O COMUNIDAD BENEFICIADA

1.5.1.	Nombre de la institución o comunidad	11
1.5.2.	Tipo de institución	11
1.5.3.	Ubicación geográfica	11
1.5.4.	Visión	11
1.5.5.	Misión	11
1.5.6.	Políticas	11
1.5.7.	Objetivos	12
1.5.8.	Metas	12
1.5.9.	Estructura organizacional	12
1.5.9.1.	Recursos Humanos	13
1.5.9.2.	Materiales y equipo	13
1.5.9.3.	Financieros	13
1.6.	Lista de carencias	13
1.7.	Cuadro de análisis y priorización de problemas	17
1.8.	Análisis de viabilidad y factibilidad	17
1.9.	Problema seleccionado	19
1.10.	Solución propuesta como viable y factible	19

CAPÍTULO II

PERFIL DEL PROYECTO

2.1.	Aspectos generales	20
2.1.1.	Nombre del proyecto	20
2.2.	Descripción del proyecto	21
2.3.	Justificación	21
2.4.	Objetivos del proyecto	
2.4.1.	General	22
2.4.2.	Específicos	22

2.5. Metas	22
2.6. Beneficiarios	23
2.6.1. Directos	23
2.6.2. Indirectos	23
2.7. Fuentes de financiamiento	
2.7.1. Presupuesto	24
2.8. Cronograma de actividades de ejecución del proyecto	24
2.9. Recursos	
2.9.1. Humanos	25
2.9.2. Materiales y físicos	25
2.9.3. Financieros	25

CAPÍTULO III

PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1. Justificación	26
3.2. Actividades y resultados	26
3.3. Productos y logros	27
3.4. Producto pedagógico	27

CAPÍTULO IV

PROCESO DE EVALUACIÓN

- 4.1. Evaluación del diagnóstico
- 4.2. Evaluación de la elaboración del perfil del proyecto
- 4.3. Evaluación de la ejecución del proyecto
- 4.4. Evaluación general y final del proyecto

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

APÉNDICE

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, es la práctica final supervisada en la cual el estudiante tiene la oportunidad de realizar actividades de mejora y fortalecimiento institucional, incluyendo su calidad en el desempeño como administrador o investigador de procesos educativos, mediante un trabajo pedagógico. El proyecto pedagógico desarrollado fue elegido por los estudiantes del Instituto de Telesecundaria de la Aldea el Upayón, de Sanarate El Progreso y desarrollado en este mismo establecimiento educativo, mediante la puesta en común de otros proyectos de interés para los estudiantes, seleccionando la elaboración de la Guía Pedagógica, orientada a la promoción y defensa de los derechos humanos de la juventud, dirigida a estudiantes del citado instituto.

Su realización permitió al estudiante aplicar las funciones de administrador, especialmente en la elaboración de proyecto de procesos educativos, determinando e identificando así los problemas educativos que afrontan las instituciones involucradas y sus actores involucrados.

Este proceso se desarrollo en cuatro fases, las cuales fueron ejecutadas de la siguiente manera: **diagnóstico, elaboración de perfil, ejecución del proyecto y finalmente la evaluación del proyecto.**

Capítulo I:

Diagnóstico

Siendo ésta la primera acción que el proyectista realiza, y la cual constituye la investigación, con la finalidad de clarificar la situación de la institución o comunidad para determinar sus necesidades o problemas, este conocimiento se traduce en la identificación de lo que requiere satisfacer permitiendo iniciar el camino de la solución esperada. Para la realización del diagnóstico se utilizaron diversas técnicas e instrumentos que posibilitaron la obtención de datos que se traducen en información para ser analizada, y comprendida para tomar decisiones.

Se utilizó la matriz de sectores y la aplicación de las técnicas participativas, a través del uso de herramientas como entrevistas y observaciones de fuentes directas, en la cual se detectaron las fortalezas de la municipalidad de Sanarate, El Progreso, institución en la cual se realizó la investigación, por considerarse que ésta institución por excelencia se proyecta a las comunidades de su jurisdicción y como consecuencia fuente directa en el impulso del desarrollo comunitario y municipal en las diversas esferas. Así como las debilidades que se observan en el centro educativo al cual será dirigido el proyecto.

Capítulo II:

Perfil del proyecto

Esta propuesta tiene como propósito hacer una presentación coherente del qué hacer, por qué hacerlo, y cómo hacerlo, además con quién hacerlo y para qué. Definiendo claramente los elementos que lo tipificarán. Aquí se contextualizó el proyecto a desarrollar, por medio de la elaboración de herramientas que vigilan la temporalidad, la parte económica. Siendo considerada como una guía de pasos que se deben seguir para su buen desarrollo, por otro lado, acá se deja plasmado el tipo de proyecto a ejecutar, en donde se desarrollará y las instituciones involucradas en el mismo.

Capítulo III:

Ejecución del proyecto

Es la puesta en práctica de todas las actividades planificadas para el buen desarrollo del proyecto seleccionado en el diagnóstico, atendiendo y respetando los tiempos establecidos, las actividades programadas, apegándose a la planificación presupuestal realizada, para finalmente obtener los resultados esperados según lo proyectado. Consistiendo en la concreción y realización de todas las actividades previstas en el diseño o perfil del proyecto. Describiéndose el proceso administrativo y acciones programadas así como el uso de los recursos materiales y financieros.

Capítulo IV:

Evaluación del proyecto

Siendo éste un proceso continuo de análisis crítico que retroalimenta la toma de decisiones entre las distintas fases. Se orienta fundamentalmente a la comparación entre logros alcanzados en la ejecución del proyecto, sus metas y objetivos preestablecidos haciendo énfasis en las modificaciones necesarias provocadas por su contexto inmediato. Permitiendo hacer planteamientos diferentes respecto al proyecto inicial así como observaciones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

Diagnóstico

1.1 Datos Generales de la Institución Patrocinante

1.1.1 Nombre de la institución

Municipalidad de Sanarate, El Progreso.

1.1.2 Tipo de institución por lo que genera

La municipalidad de Sanarate es una corporación autónoma, creada por decreto número 1965, emitido por Asamblea Legislativa de la República de Guatemala, el 3 de abril de 1934.

Se rige por un gobierno municipal integrado por el alcalde y una corporación municipal electa popularmente, que está normada por el código municipal, decretado por el Congreso de la República, reformado según decreto 12-2002, en el cual se definen sus atribuciones y responsabilidades.

En la municipalidad de Sanarate trabaja un total de 830 personas que son las encargadas de prestar el servicio que la institución ofrece de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:30 horas, a más de 33,000 habitantes según el censo de población del año 2002. La municipalidad de Sanarate fue creada para cumplir con el deber del estado de facilitar la administración y coordinación de los bienes y servicios, contribuyendo a los intereses y beneficios de los habitantes del municipio”¹

1.1.3 Ubicación geográfica

Su sede se ubica en domicilio conocido frente al parque central Lázaro Chacón, en la Avenida Ismael Arriaza, Sanarate, El Progreso

¹ Municipalidad de Sanarate, memoria de labores

1.1.4 **Visión**

“Velar y garantizar el fiel cumplimiento de las políticas del Estado a través de ejercer y defender la autonomía municipal conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, y el Código Municipal, Así mismo, la municipalidad de Sanarate, visualiza impulsar permanentemente el desarrollo integral del municipio y resguardar su integridad territorial, el fortalecimiento de su patrimonio económico, preservar su patrimonio natural y cultural, y sobre todo promover la participación efectiva y organizada de los habitantes, en la solución de sus problemas y conflictos”²

1.1.5 **Misión**

“La municipalidad de Sanarate, es una institución de derecho público que busca alcanzar el bien común de todos los habitantes del municipio, tanto del área urbana como de la rural, comprometiéndose a prestar y administrar los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción territorial, no lucrativos y sin perseguir fines”

1.1.6 **Objetivos**

1.1.6.1 **General**

“Presentación y administración de los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción, debiendo de establecerlos, administrarlos, mantenerlos, mejorarlos y regularlos. Teniendo bajo su responsabilidad el eficiente funcionamiento a través de un efectivo manejo de los recursos humanos, materiales y financieros”.

² Municipalidad de Sanarate, memoria de labores 2012

1.1.6.2 **Específico**

“Proporcionar bienestar y procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes y vecinos del municipio, tanto del área urbana, como de la rural”

1.1.7 **Políticas**

“Trabajar al servicio de la población, dando prioridad a las necesidades básicas, especialmente en el sector salud, educación, comunicación e infraestructura, con proyectos que solucionen la problemática en el área rural y urbana, para ello utiliza adecuadamente los recursos que obtiene del gobierno central y de organizaciones no gubernamentales”.

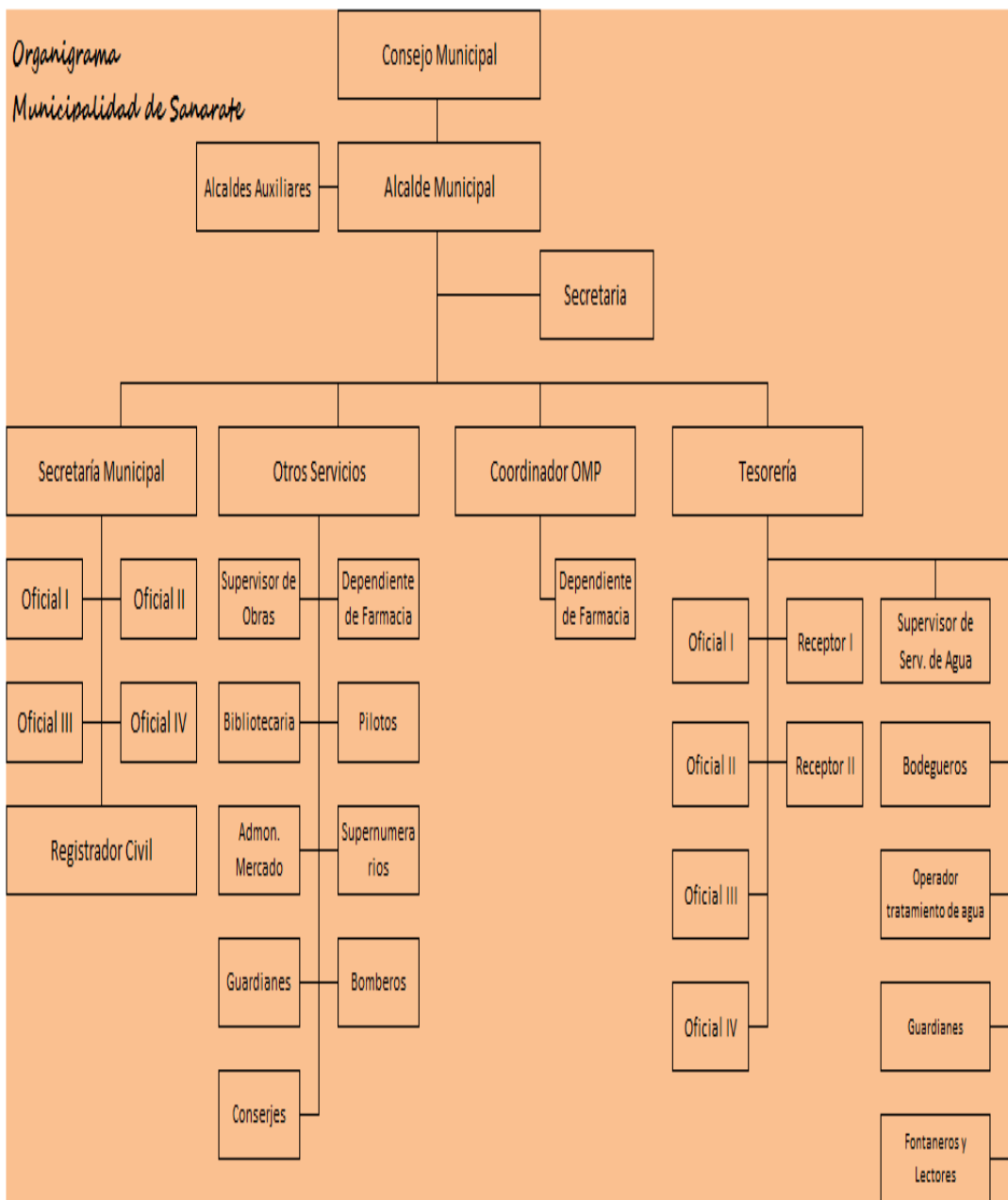
1.1.8 **Metas**

- ✓ Mejorar en un 80% la infraestructura de los establecimientos educativos del municipio.
- ✓ Elevar en un 80% la cobertura de salud de la población, apoyando al centro de salud del municipio.
- ✓ Mejorar en un 80% la red vial del municipio.
- ✓ Mejorar y ampliar la cobertura de agua entubada y potable para un 80% de la población”

1.1.9 **Estructura organizacional**

La municipalidad de Sanarate cuenta con una organización de acuerdo a un organigrama funcional que determina los niveles jerárquicos. Asimismo, según el Código Municipal, la municipalidad asume las funciones que en ese cuerpo legal le están asignadas y realiza las atribuciones inherentes a cada puesto a través de los funcionarios electos popularmente y de los empleados. La estructura organizacional se sintetiza en el siguiente organigrama.³

³ Municipalidad de Sanarate, Memoria de labores 2012



Fuente: Municipalidad de Sanarate 2013

1.1.10 **Recursos (humanos, físicos, financieros)** (Municipalidad de Sanarate, 2013)

1.1.10.1 **Recursos Humanos**

- Alcalde Municipal
- Sindico Primero
- Sindico Segundo
- Concejales
- Concejales suplentes
- Secretaria municipal
- Equipo oficina servicios municipales
- Unidad financiera
- Dirección municipal de planificación
- Equipo de Oficina municipal de la mujer
- Equipo de Oficina forestal y medio ambiente
- Personal de oficina de recursos humanos
- Personal de oficina municipal de comunicación
- Oficina municipal de desarrollo económico local
- Supervisión educativa municipal
- Pilotos
- Personal administrativo y operativo
- Personal por contrato

1.1.10.2 **Recursos físicos**

La infraestructura del edificio es una construcción formal, con paredes de block y techo de concreto al igual que las demás instalaciones con las que se cuenta para la atención de la población. Además de éste, son propiedad de la Municipalidad de Sanarate los siguientes:

- Asilo de ancianos
- Mercado municipal

- Biblioteca municipal
- Estadio municipal
- Polideportivo
- Edificio de auxilio póstumo

1.1.10.3 Recursos financieros

Aporte constitucional IVA Paz, así como otros que reciben del Gobierno, recursos económicos propios por cobro de servicios, tales como agua potable, IUSI, arbitrios municipales de restaurantes, comedores, almacenes, abarroterías, tiendas y cantinas.⁴

1.2 Técnicas e instrumentos utilizados

Observación. A través de esta técnica se pudo observar la necesidad de la Municipalidad de Sanarate, en el cual también se registro la información en una libreta de apuntes, la que permitió tener el registro de todo lo recabado y que sirvió para la realización del presente informe.

Encuestas. Se realizo una serie de entrevistas al personal administrativo y a parte de la corporación municipal, incluyendo, secretarias, con el fin de obtener datos que permitieran obtener información relevante de la Municipalidad de Sanarate y a su vez, permite saber si existe algún inconveniente que pueda ser subsanado. Además en la visita realizada a la comunidad patrocinada, se utilizo la técnica de escala de rango para la priorización de la problemática que afectan a la población en general de la comunidad a beneficiar.

Entrevistas. Se utilizó la técnica de la entrevista para recabar la suficiente información que diera la certeza sobre el camino correcto para la ideal atención de las demandas de la población educativa, en cuanto al fortalecimiento educativo destacando la demanda sobre los derechos humanos en la juventud educativa en sus diversas esferas.

⁴ Municipalidad de Sanarate, memoria de labores 2012

De la misma forma se procedió en la comunidad educativa (comité de padres de familia, docentes y personal administrativo) patrocinada, para indagar y conocer sobre las distintas formas de promocionar los derechos humanos en las diversas esferas de la vida del ser humano en los estudiantes.

Guía de análisis contextual e institucional: con esta técnica se obtuvo información tanto del centro educativo como del sector en el cual se ubica la comunidad educativa que proporcionó información primordial para la elaboración de la guía de análisis para darle un enfoque profundo a las carencias del contexto.

1.3 Lista de Carencias

- Insuficiente espacio físico para albergar a todas las oficinas dentro del edificio municipal
- No existe un verdadero control sobre actividades a realizar
- Poca voluntad para cooperar en mantener los espacios físicos limpios
- No se da seguimiento al cronograma de actividades mensuales
- No hay una planificación sobre prevención de desastres naturales
- No existe un espacio idóneo para que los empleados puedan ingerir sus alimentos
- Insuficiente material de oficina y el equipamiento de las mismas es insuficiente
- No hay una oficina de capacitación y facilitación de procesos de aprendizaje para el personal de la municipalidad
- Insuficiente área verde para sanear el ambiente y el aire del edificio municipal
- Falta de oficina para información y concientización sobre el medio ambiente y su protección

- No hay capital humano con conocimientos sobre la prevención de desastres naturales provocados por la contaminación ambiental y el mal uso de los recursos

1.4 Cuadro de análisis de problemas

PROBLEMAS	FACTORES QUE LOS ORIGINAN	SOLUCIONES
1. Malas relaciones humanas, poca comunicación	1. Poca voluntad para cooperar en mantener los espacios físicos limpios	Brindar capacitación sobre relaciones humanas
1. Administración deficiente	1. No existe un verdadero control sobre actividades a realizar 2. No se da seguimiento al cronograma de actividades mensuales 3. No hay una planificación sobre prevención de desastres naturales 4. No existe un espacio idóneo	Elaborar un cronograma de actividades Monitorear y seguir de cerca las actividades Elaborar una planificación en apoyo y coordinación con la Conred Construir un espacio

	<p>para que los empleados puedan ingerir sus alimentos</p> <p>5. Insuficiente material de oficina y el equipamiento de las mismas.</p> <p>6. No hay una oficina de capacitación y facilitación de procesos de aprendizaje para el personal de la municipalidad</p> <p>7. Insuficiente área verde para sanear el ambiente y el aire del edificio municipal</p> <p>8. Falta de una oficina para información y concientización sobre el medio ambiente y su protección</p>	<p>adecuado para la alimentación</p> <p>Dotar los suficientes recursos</p> <p>Contratar personal con el perfil adecuado</p> <p>Crear área con suficiente plantas para sanear el ambiente</p> <p>Crear oficina de información de medio ambiente</p>
--	---	--

	<p>9. No hay capital humano con conocimientos sobre la prevención de desastres naturales provocados por la contaminación ambiental y el mal uso de los recursos</p>	<p>Capacitar al personal interno sobre prevención de desastres</p>
<p>2. Pobreza de soporte operativo</p>	<p>3. Insuficiente espacio físico para albergar a todas las oficinas dentro del edificio municipal</p>	<p>Construir oficinas que brinden más espacio para atención de usuarios</p>

1.5 Datos de la institución Beneficiada.

1.5.1 Nombre del instituto

Instituto de Telesecundaria “El Upayón”, Sanarate, El Progreso.

1.5.2 Tipo de la institución por lo que genera

Es una institución educativa que presta sus servicios a la población estudiantil, a través de un modelo pedagógico moderno en un horario de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas en el Ciclo Básico. Con el Acuerdo Ministerial No. 675 de fecha de 19 de agosto 2003 y Reglamento con el Acuerdo Ministerial No.1129 del 15 de diciembre del 2003, el modelo se consolida con la creación de los Institutos Nacionales de Educación Básica de Telesecundaria.⁵

1.5.3 Ubicación geográfica

La aldea El Upayón está ubicada entre los kilómetros 55 y 57, en la carretera CA-9 ruta Jacobo Arbenz Guzmán (ruta al atlántico) en el municipio de Sanarate, departamento de El Progreso, a una altura de 870 msnm, limita al Norte con la aldea Amatillo, al Sur con la aldea El Conacastón, al Oriente con la aldea Agua Salobrega y al Occidente con la aldea San Miguel Conacaste. Dista a cuatro (4) kilómetros de la cabecera municipal y a doce (12) kilómetros de la cabecera departamental.

1.5.4 Visión

Brindar una alternativa en la solución del problema educativo con altos estándares de educación, que permitan la formación de estudiantes con principios y valores que les ayude a enfrentarse a una sociedad competitiva.

1.5.5 Misión

Ser una institución educativa que garantice la enseñanza universal con estrategias enmarcadas en las tecnologías de información y comunicación, dotándoles de valores morales, éticos y profesionales necesarios, que le permitan al estudiante enfrentarse a una realidad cambiante.

⁵ Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>

1.5.6 Objetivos

- Atender la demanda del ciclo básico del nivel medio de educación, en el área rural.
- Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil en beneficio de su entorno familiar y comunal.
- Contextualizar el proceso enseñanza-aprendizaje a las necesidades de los educandos, con la aplicación de principios tecnológicos.

1.5.7 Meta del instituto

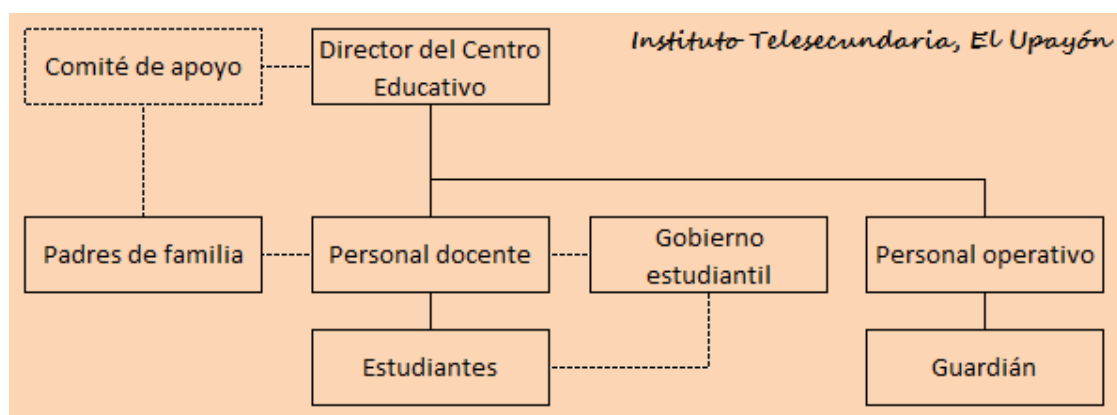
Cubrir la población estudiantil en el ciclo básico en un 100%.

1.5.8 Políticas institucionales

- Participación de los alumnos y alumnas en todas las actividades.
- Cumplir con lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 675 de fecha 19 de agosto de 2003.
- Divulgación de las actividades realizadas por los estudiantes del instituto.⁶

1.5.9 Estructura organizacional.

El instituto de Telesecundaria de la Aldea “El Upayón” del municipio de Sanarate, El Progreso, cuenta con una organización de acuerdo a un organigrama funcional que determina los niveles jerárquicos.



Fuente: Instituto de Telesecundaria “El Upayón” (organigrama)

⁶ Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>

1.5.10 Recursos (humanos, físicos, financieros)

Recursos Humanos

1 Director(a)/Docente

2 Docentes

Recursos Físicos

1 Edificio con seis aulas

2 Sanitarios

1 Biblioteca

1 Área deportiva

Recursos Financieros

Salarios mensuales que reciben del Estado.

1.6 Lista y análisis de problemas

- Servicio de agua potable deficiente
- Servicios sanitarios sucios
- Servicios sanitarios insuficientes
- No hay drenajes municipales
- Basurero no autorizado provoca insalubridad
- No hay recipientes de basura para clasificación de desechos
- No existe área verde para recreación
- Carencia de salón de usos múltiples
- Inexistencia de canchas deportivas
- No existe conciencia entre alumnos sobre de medio ambiente
- Carencia de un programa que promueva la práctica valores y buenos hábitos
- No se cuenta con programa de control de desechos sólidos
- No se cuenta con información sobre tratamiento de recursos naturales
- Mala iluminación en salones
- Estudiantes no conocen sobre derechos humanos dirigidos a la juventud
- No se cuenta con protagonismo de los jóvenes en los espacios de desarrollo.
- Carencia de apoyo a la juventud en las diversas acciones para impulsas el desarrollo de capacidades.

1.7 Cuadro de análisis de problemas

Problemas	Factores que lo producen	Soluciones
<p>1. Contaminación ambiental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de basurero autorizado 2. No hay recipientes de basura para clasificación de desechos 3. No hay conciencia entre estudiantes sobre contaminación ambiental 4. No se cuenta con información sobre tratamiento de recursos naturales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un vertedero adecuado y autorizado 2. Gestionar y obtener recipientes para basura y clasificación de desechos 3. Brindar una capacitación sobre medio ambiente y recursos naturales 4. Crear un módulo para concientización.
<p>2. Poca cobertura de servicios básicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de agua potable deficiente 2. Insuficientes servicios sanitarios 3. No existen drenajes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar y comprar recipientes para almacenaje de agua 2. Comprar recipientes de almacenaje de agua. 3. Asignar recursos económicos para construcción de servicio de drenajes

<p>3. Pobreza de programas educativos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desconocimiento de derechos humanos dirigidos a la juventud 2. No se cuenta con espacios de participación y toma de decisiones para los jóvenes. 3. No se cuenta con protagonismo de los jóvenes en los espacios de desarrollo. 4. Carencia de apoyo a la juventud en las diversas acciones para impulsar el desarrollo de capacidades. 5. Carencia de un programa que promueva la práctica de valores y buenos hábitos 6. No se cuenta con programa de control de desechos sólidos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar guía sobre derechos humanos dirigida a la juventud. 2. Brindar capacitación a docentes y jóvenes sobre apertura de espacios para jóvenes en tomas de decisiones. 3. Brindar capacitación sobre protagonismo de jóvenes en el desarrollo integral. 4. Gestionar y obtener recursos físicos, humanos y financieros para impulsar acciones de desarrollo de capacidades para jóvenes. 5. Brindar una capacitación sobre valores y buenos hábitos. 6. Capacitar a la comunidad educativa sobre control de desechos sólidos.
---	---	--

<p>4. Infraestructura insuficiente</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mala iluminación en los salones de clase 2. Poca ventilación en los salones de clase 3. No hay área verde para recreación 4. Carencia de área deportiva. 5. Inexistencia de salón de usos múltiples 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar ventanales y tragaluz 2. Ampliar ventanales 3. Gestionar y obtener área verde para recreación. 4. Solicitar a la comuna la donación de un espacio para área deportiva 5. Solicitar y obtener salón de usos múltiples.
--	--	--

La técnica del cuadro de análisis y priorización del problema fue elaborado a partir de la jerarquización y priorización del problema en asamblea general conjuntamente con los jóvenes, padres de familia, docentes desarrollando el análisis de las distintas causas y efectos del problema priorizado para así tener elementos que permitieran conocer con profundidad las diferentes

1.8 Cuadro de análisis y priorización de problemas

Opciones como viables y factibles:

Opción No. 1 Guía Pedagógica Orientada a la Promoción y Defensa de los derechos humanos de la juventud

Opción No. 2 Capacitar a docentes y jóvenes sobre apertura de espacios para jóvenes en toma de decisiones para el desarrollo.

OPCIONES DE SOLUCION		Opción 1		Opción 2	
Indicadores para hacer análisis de cada estudio					
No.	Indicadores	SI	NO	SI	NO
Financieros					
1	Se cuenta con suficiente recurso financiero.	X		X	
2	Se cuenta con financiamiento externo.	X		X	
3	El Proyecto se ejecutará con recursos propios.	X		X	
4	Se cuenta con fondos extras para imprevistos.	X		X	
5	Existe posibilidad de crédito para el proyecto.	X			X
Administrativo Legal					
6	Se tiene la autorización legal para realizar el proyecto.	X			X
7	Se tiene representación legal.	X			X
8	Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto.	X		X	
9	La publicidad del proyecto cumple con las leyes del país.	X		X	
Técnico					
10	Se tienen las instalaciones adecuadas para la instalación del proyecto.	X		X	
11	Se tiene bien definida la cobertura del proyecto.	X		X	
12	Se tienen los insumos necesarios para el proyecto.	X		X	
13	Se tiene la tecnología apropiada para el proyecto.	X		X	
14	Se han cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto.	X		X	
15	El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto.	X		X	
16	Se han definido claramente las metas.	X		X	

17	Se tiene la opinión multidisciplinaria para la ejecución del proyecto.	X		X	
Mercado					
18	El proyecto tiene aceptación en la región.	X		X	
19	El proyecto satisface las necesidades de la población	X		X	
20	Se cuenta con los canales de distribución adecuados.	X		X	
21	El proyecto es accesible a la población en general.	X			X
22	Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto.	X		X	
Político					
23	La institución será responsable del proyecto.	X		X	
24	El proyecto es vital para la institución.		X		X
Cultural					
25	El proyecto responde a las expectativas culturales de la región	X		X	
26	El proyecto impulsa la equidad de género.	X		X	
Social					
27	El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales.		X		X
28	El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar el nivel académico	X		X	
Económico					
29	Se ha establecido el costo total del proyecto	X		X	
30	Existe un presupuesto detallado de ejecución	X		X	
TOTAL		28	2	24	6

1.9 Problema Seleccionado

Pobreza de Programas Educativos en el Instituto de Telesecundaria de la Aldea Upayón a causa del Desconocimiento de derechos humanos dirigidos a la juventud.

1.10 Solución propuesta como viable y factible.

Elaboración de Guía Pedagógica Orientada a Promover y defender los derechos humanos de los jóvenes del Instituto de Telesecundaria de la Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.

CAPÍTULO II

PERFIL DEL PROYECTO

2.1 Aspectos Generales

2.1.1 Nombre del proyecto

Guía Pedagógica Orientada a promover y defender los derechos humanos de los estudiantes del Instituto de Telesecundaria de la Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.

2.1.2 Problema

Los derechos humanos son las normas o reglas de convivencia que garantizan el respeto a la dignidad de la persona humana. Estas normas o reglas son comunes a todas las personas no importando la raza, la edad, la religión, el nivel educativo, la orientación sexual, etc. Deben garantizarse a todas las personas, en todos los lugares y en todos los momentos, sin excepción. Atendiendo a esto, ninguna persona puede ser tratada diferente por ninguna razón, sin embargo en la realidad actual observamos con preocupación cómo los derechos humanos son violentados frecuentemente, especialmente los derechos de los jóvenes en tomar parte fundamental en el desarrollo de su vida integral y/o comunitaria.

Se toma la decisión de desarrollar este proyecto para llevar a la juventud educativa, una alternativa que favorecerá el fortalecimiento de capacidades y destrezas en la juventud, y así poder empoderarse en el desarrollo integral de la comunidad.

2.1.3 Localización del proyecto

Aldea El Upayón, ubicada en el 56, de la carretera CA-9 ruta Jacobo Arbenz Guzmán (ruta al atlántico) en el municipio de Sanarate, El Progreso.

2.1.4 Unidad Ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Municipalidad de Sanarate El Progreso.

2.1.5 Tipo de Proyecto

Procesos Educativos

2.2 Descripción del Proyecto

La guía didáctica es una herramienta valiosa que complementa y dinamiza el texto básico, con la utilización de creativas estrategias didácticas, simula y reemplazará la presencia del profesor y generará un ambiente de diálogo, para ofrecer a los estudiantes diversas posibilidades que mejoren la comprensión y el auto aprendizaje en la temática de promoción y defensa de derechos humanos dirigida a la juventud educativa.

Sirviendo como material educativo promotor del aprendizaje autónomo. La guía es realizada con el soporte económico de la Municipalidad de Sanarate, El Progreso y apoyo técnico del recurso humano sobre la Procuraduría de Derechos Humanos. Esta guía está construida de portada, carátula, índice, introducción, objetivos y capítulos con sus respectivas temáticas abordadas así como las actividades sugeridas y su evaluación respectiva.

Además continúe conclusiones, recomendaciones y bibliografía.

2.3 Justificación

La violación a los derechos humanos se fundamenta en el desconocimiento de los mismos derechos y de que toda persona es sujeto de derechos y de obligación de respetar los derechos de los demás. Muchas personas desconocen por completo los derechos por lo tanto no identifican en que situaciones sus derechos son violados y mucho menos conocen la forma de proceder para denunciar una violación a los mismos.

Para abordar este desconocimiento de los derechos humanos de la juventud se ha elaborado la Guía Pedagógica Orientada a la Promoción y de los derechos humanos dirigida a los jóvenes del sector educativo con el objetivo fortalecer a los jóvenes del Instituto de Telesecundaria Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso sobre sus derechos humanos y cómo ejercerlos y defenderlos.

2.4 Objetivo General

- Fortalecer la capacidad técnica de los jóvenes estudiantes, docentes y comunidad educativa en el conocimiento y defensa de los derechos humanos.

Específicos

- Elaborar Guía Pedagógica orientada a promover y defender los derechos humanos de los jóvenes del Instituto de Telesecundaria Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.
- Socializar la guía pedagógica por medio de una charla dirigida a la población estudiantil
- Reforestar en la Aldea El Upayón con pilones de pino común.

2.5 Metas

- Elaborar 25 Guías Pedagógicas orientadas a promover y defender los derechos humanos de los jóvenes del Instituto de Telesecundaria Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.
- Socializar la guía pedagógica con 2 docentes y 40 estudiantes del Instituto de Telesecundaria Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso
- Reforestar 600 árboles en la Aldea El Upayón

2.6 Beneficiarios

Directos

Cuarenta estudiantes del Instituto de Telesecundaria de la Aldea Upayón

Dos docentes del Instituto de Telesecundaria Aldea Upayón

Indirectos

Vecinos de comunidades aledañas

2.7 Fuentes de financiamiento y presupuesto

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	APORTE INSTITUCIONAL	OTROS APORTES	VALOR TOTAL
Refacciones	Raciones	42	Q. 15.00	Q. 630.00	--	Q. 630.00
Cañonera	Horas	2	Q. 75.00		Q. 150.00	Q. 150.00
Computadora	Horas	1	Q. 75.00	--	Q. 75.00	Q. 75.00
Elaboración de Guías	Impresiones	25	Q. 30.00	Q. 750.00	--	Q. 750.00
Empastado de Guías	Empastado	25	Q.20.00	Q. 500.00		Q. 500.00
Elaboración de informe	Impresiones	10	Q. 45.00		Q. 450.00	Q. 450.00
TOTAL						Q.2,555.00

NOTA: otros aportes se refiere a la movilización/gestión de fondos que realizará el profesor de enseñanza media en conjunto con la Municipalidad de Sanarate ante otros actores y fue ejecutado con la participación de los actores principales del proceso, comunidad beneficiada educativa, comunidad, patrocinador del proyecto y estudiante de EPS.

2.8 Cronograma de actividades

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Ejercicio Profesional Supervisado

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar

No.	ACTIVIDADES	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Selección del tema	PROGRAMADO	PROGRAMADO										
2	Solicitud de autorización del proyecto			PROGRAMADO									
3	Gestión de donación de apoyo en Municipalidad				PROGRAMADO	PROGRAMADO							
4	Gestión de donación de apoyo en Maga				PROGRAMADO	PROGRAMADO							
5	Visita a instituciones educativas					PROGRAMADO							
6	Talleres a educandos						PROGRAMADO						
7	Puesta en práctica de proyecto						PROGRAMADO	PROGRAMADO					
8	Entrega de aporte pedagógico								PROGRAMADO				

PROGRAMADO
 REPROGRAMADO
 EJECUTADO



2.9 Recursos (humanos, físicos, financieros)

Recursos Humanos

- Estudiantes
- Docentes del centro educativo
- Personal institucional

Recursos Físicos

- Instituto de Telesecundaria
- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Municipalidad de Sanarate

Recursos Financieros

Los recursos del proyecto serán obtenidos a través de gestiones a las diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

CAPITULO III

PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Actividades y resultados

No.	ACTIVIDADES	RESULTADOS
1	Reunión con autoridades educativas para solicitar autorización de ejecutar el proyecto universitario.	Se obtuvo la anuencia de las autoridades.
2	Compilar información para elaboración de la guía Pedagógica	Información recopilada y seleccionada
3	Estructurar y redactar la guía pedagógica	Guía pedagógica elaborada
4	Presentar la guía a autoridades respectivas	Presentación y entrega de guía a autoridades competentes
5	Socializar guía pedagógica a los estudiantes del plantel educativo	Talleres desarrollados
6	Seleccionar el terreno para la siembra de los árboles.	Área seleccionada
7	Organizar la actividad de limpia y siembra de árboles	Se realizó la limpia y siembra de los árboles respectivos.
8	Sembrar árboles en el área seleccionada	Árboles sembrados
9	Entregar la guía pedagógica a autoridades y estudiantes	Se entregó la guía a autoridades y estudiantes.
10	Redactar el informe final del EPS	Informe final del EPS redactado.
11	Entrega del informe al asesor	Informe final entregado al asesor.

12	Clausura del proyecto con la participación de autoridades y estudiantes.	Se clausuró el EPS.
----	--	---------------------

3.2 Productos y logros

No.	PRODUCTOS	LOGROS
1	Guía Pedagógica Orientada a la Promoción y Defensa de los derechos humanos de la juventud dirigida a 40 estudiantes del Instituto de Telesecundaria en los grados de primero a tercero básico de la Aldea Upayón,	Entrega de Guías pedagógicas a las autoridades correspondientes, quienes dieron su beneplácito al documento pedagógico entregado para el efecto
2	Siembra de 600 árboles de la especie de Pino para reforestar el área seleccionada para el efecto	Entrega a las autoridades correspondientes el proyecto de reforestación para su cuidado y mantenimiento

3.3 Aporte pedagógico

Guía Pedagógica Orientada a la Promoción y Defensa de los derechos humanos de la juventud dirigida a cuarenta estudiantes del Instituto de Telesecundaria en los grados de primero a tercero básico de la Aldea Upayón,

EPELISTA EN GRUPO PARA EL PROYECTO
ACOMPAÑADO DE LICENCIADO ASESOR DE
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO



TALLERES EDUCATIVOS



Estudiantes en Taller de Guía de Derechos Humanos



Epesista impartiendo Taller de Guía de Derechos Humanos



Estudiantes en Taller de Guía de Derechos Humanos



Estudiantes realizan preguntas en Taller de Guía de Derechos Humanos



Estudiantes en Taller de Guía de Derechos Humanos

CHAPEO Y SIEMBRA DE ARBOLITOS



Preparando el terreno para sembrar los árboles



Preparando el terreno para sembrar los árboles



Verificación de árboles antes del sembrado



Abriendo agujeros para sembrar los árboles



Abriendo agujeros para sembrar los árboles



Abriendo agujeros para sembrar los árboles



Sembrando árboles



Árboles sembrados

Guía Pedagógica

*Orientada a la Promoción y Defensa de los Derechos
Humanos de la juventud*

Dirigida a estudiantes del Instituto de Telesecundaria

Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso

INDICE

Introducción	i
Objetivos	ii
Unidad I	
Derechos humanos, generalidades	1
– Concepto de derechos humanos	2
– Características y clasificación de los derechos humanos	2
– Los derechos humanos en la legislación guatemalteca	3
– Instituciones nacionales de protección a los derechos Humanos	4
– Instituciones internacionales de protección a los derechos Humanos	4
– Actividad sugerida	7
– Evaluación de unidad I	8
Unidad II	
Derechos de la niñez y juventud	9
– La niñez en Guatemala	10
– Los niños y niñas en la legislación guatemalteca	11
– Organismos gubernamentales y no gubernamentales de protección a los derechos de la niñez y juventud	12
– La Convención sobre los derechos del niño	14
– El código de la niñez y juventud	14
– La violencia contra los niños y jóvenes	14
– Actividad sugerida	16
– Evaluación de unidad II	18

Unidad III

– Qué hacer en casos de violación a los derechos humanos	19
– Cómo denunciar la violación a los derechos humanos	20
– Denuncias	21
– Diferencia entre delito y violación de derechos humanos	22
– Presentación de una denuncia	23
– Qué documentos y datos se necesitan para presentar una denuncia	24
– Donde denunciar	24
– Descripción del proceso de denuncia	24
– Auxiliaturas departamentales	26
– Actividad sugerida	29
– Evaluación de unidad III	30

Unidad IV

– Defensoría de la juventud	31
– Objetivos	32
– Concepto de juventud	33
– Programas de incidencia política a favor de la juventud	34
– Actividades sugeridas	35
– Evaluación unidad IV	36

Anexo

– Declaración Universal de Derechos Humanos	38
– Conclusión	46
– Bibliografía	47

INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos y la paz, constituyen una referencia imprescindible para cualquier modelo de organización social que aspire a construirse sobre la libertad, igualdad y la solidaridad, son las normas o reglas de convivencia que garantizan el respeto a la dignidad de la persona humana. Estas normas o reglas son comunes a todas las personas no importando la raza, la edad, la religión, el nivel educativo, la orientación sexual, etc. Deben garantizarse a todas las personas, en todos los lugares y en todos los momentos, sin excepción. Atendiendo a esto, ninguna persona puede ser tratada diferente por ninguna razón, sin embargo en la realidad actual observamos con preocupación cómo los derechos humanos son violentados frecuentemente, especialmente los derechos de los jóvenes en tomar parte fundamental en el desarrollo de su vida integral y/o comunitaria.

En este tema, muchas veces la causa de la violación a los derechos humanos se fundamenta en el temor generado por la ignorancia, la desinformación, el desconocimiento de los diversos mecanismos de participación existentes y sus derivados. Por otra parte, la violación a los derechos humanos también se fundamenta en el desconocimiento de los mismos derechos y desconocimiento de que toda persona es sujeto de derechos y de obligación de respetar los derechos de los demás. Para hacer un abordaje inicial, se ha elaborado la Guía Pedagógica orientada a la promoción y defensa de los Derechos Humanos, dirigida a los estudiantes del Instituto de Telesecundaria de la Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.

OBJETIVOS

- Facilitar los principios básicos en el ámbito de la educación de los Derechos Humanos
- Desarrollar en los participantes los conocimientos y habilidades necesarias para extender la cultura de los derechos humanos
- Fortalecer la capacidad técnica de los jóvenes estudiantes, docentes y comunidad educativa para trabajar en el tema.
- Fortalecer los conocimientos de la juventud educativa sobre sus Derechos Humanos y cómo ejercerlos y defenderlos.

Unidad I

Derechos humanos



bienvez.files.wordpress.com/2011/03/tt.jpg

Unidad I

¿Qué son los derechos humanos?

Los Derechos Humanos son los derechos que tiene una persona por el hecho de ser un ser humano y los cuales el Estado está obligado a respetar. Los Derechos Humanos tienen como fundamento la dignidad del ser humano. Para que los guatemaltecos podamos vivir en paz y fortalecer la vida democrática, es indispensable que conozcamos cuales son los derechos que nos corresponden como seres humanos. Sólo conociendo cuáles son esos derechos podremos exigir su cumplimiento por parte del Estado y contribuir a su respeto.⁷

Los derechos humanos poseen ciertas características que debemos conocer:

- **Universales:** Por ser propios a la persona, todos los seres humanos poseen estos derechos, sin ninguna diferencia por edad, sexo, raza, idioma, nacionalidad, religión, condición económica o social, ideas políticas, preferencia sexual, impedimentos físico o mental, enfermedad o cualquier otra condición.
- **Irreversibles:** Los derechos humanos no admiten ninguna restricción o limitación a su ejercicio. No se puede argumentar alguna excusa para impedir que las personas ejerzan estos derechos.
- **Inviolables:** Los derechos humanos no admiten ninguna situación para ser violados. El Estado, como principal responsable de su respeto, no puede justificar nunca su violación.

-**Internacionales:** Los derechos humanos gozan de un fuerte carácter de transnacionalidad. Esto se inicia a partir de la creación de la Organización de las Naciones Unidas en 1948, la cual cuenta dentro de sus objetivos "El desarrollo y estímulo de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales". A esta internacionalización también han contribuido fuertemente los sistemas de la Organización de Estados Americanos y el Sistema del Consejo de Europa. Debido al carácter de internacionalización, se considera que no hay violación al principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados cuando se ponen en práctica los mecanismos organizados por la



educa_todos_ninos.files.wordpress.com/2007/03

⁷ Procuraduría de los Derechos Humanos

comunidad internacional para su protección. Asimismo se considera que cuando se comete una violación a los derechos humanos en un país, se afecta a todos los seres humanos, por lo tanto interesa a todas las naciones.

Clasificación:

Los Derechos Humanos han ido evolucionando con el tiempo. Actualmente nos encontramos con tres generaciones de los mismos: ⁸

La primera generación (Derechos Civiles y Políticos), cuyo reconocimiento se produce como consecuencia de los abusos de las monarquías y los gobiernos absolutistas del siglo XVIII. Estos derechos comprenden principalmente el derecho a la vida, derecho a la libertad, derecho a la libre circulación, derecho a la integridad física y moral, derecho a la seguridad, derecho a la nacionalidad, derecho a la propiedad, derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, derecho a no ser detenido ilegal y arbitrariamente, derecho a un proceso judicial justo y legal, derecho a la presunción de inocencia mientras no se pruebe la culpabilidad, derecho de participar en la vida pública y, derecho a la libertad de reunión y asociación.

La segunda generación (Derechos Económicos, Sociales y Culturales). Se llaman de segunda generación porque fueron reconocidos en el siglo XIX, es decir, posteriormente a los Derechos Civiles y Políticos. Su reconocimiento se da a raíz del protagonismo que adquieren las clases trabajadoras durante la industrialización de los países occidentales. Estos derechos se refieren a las condiciones de vida y acceso a los bienes materiales y culturales. Comprenden principalmente el derecho al trabajo, derecho al descanso y a jornadas de trabajo razonables, derecho a la educación, derecho de libre sindicación, derecho a la huelga, derecho a la seguridad social, derecho a participar en la vida cultural, derecho a la salud física y mental.

La tercera generación comprende principalmente el derecho a la paz, el derecho al desarrollo y el derecho al medio ambiente sano. El reconocimiento de estos derechos surge como consecuencia de los nuevos peligros que amenazan a la humanidad en nuestros días. Estos derechos pretenden proteger a toda la colectividad.

LOS DERECHOS HUMANOS EN LA LEGISLACION GUATEMALTECA

Los derechos humanos están establecidos en La Constitución de la República de Guatemala, Título II, Capítulo I, de los artículos 3 al 137.

Derechos Individuales: del 3 al 46.

Derechos humanos sociales: del 47 al 134.

Deberes y derechos cívicos y políticos: del 135 al 137.

⁸ Procuraduría de Derechos Humanos, Defensoría de la Juventud

INSTITUCIONES NACIONALES DE PROTECCION A LOS DERECHOS HUMANOS

En Guatemala existen instituciones que velan por el respeto de los Derechos Humanos⁹

- **El Procurador de los Derechos Humanos:** Es el defensor de los derechos humanos establecidos en la Constitución. Dentro de sus funciones principales está la de supervisar a las oficinas estatales para que no violen los derechos humanos. Asimismo, recibe e investiga las denuncias de violación a los Derechos Humanos que presenten en forma oral o escrita, cualquier persona individual o jurídica o grupo. El Procurador puede iniciar de oficio, es decir por iniciativa propia, las investigaciones que considere necesarias sobre violaciones a los derechos humanos.
- **La Comisión Presidencial de Derechos Humanos -COPREDEH-:** Se encarga de que las oficinas del Organismo Ejecutivo (La Presidencia, los Ministerios, la Policía Nacional, el Ejército, etc.) no violen los derechos humanos, indicándoles que acciones deben ejecutar para no violarlos.
- **La Corte de Constitucionalidad:** Vela porque la Constitución de la República no sea violada.
- **Los Tribunales de Justicia:** cumplen con el derecho humano de un proceso judicial justo y legal y además imponen penas a aquellas personas que violan las leyes.
- **La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República:** Analiza y propone leyes para el progreso de los derechos humanos en nuestro país.

INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE PROTECCION A LOS DERECHOS HUMANOS

Debido a que los derechos humanos le importan a toda la humanidad, se han creado instituciones que velan por el respeto de estos derechos en todo el mundo. Las principales y que nos interesan a nosotros son:

1. La Organización de las Naciones Unidas -ONU-.

Esta organización tiene su sede en Nueva York, fue creada después de la segunda guerra mundial en 1945. En esta organización se redactó la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual es el documento base de los Derechos Humanos actualmente (ver texto en anexo B de este Manual). También se han redactado otros documentos en favor de los derechos humanos como:

⁹ Procuraduría de Derechos Humanos, Organismos que velan por la juventud

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Algunos de los instrumentos mencionados anteriormente serán estudiados durante el desarrollo de este manual.

Dentro de la ONU el principal órgano encargado de velar por la protección de los Derechos Humanos es la Comisión de Derechos Humanos. Fue creada en 1946 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. La Comisión está conformada actualmente por 53 Estados miembros, entre ellos Guatemala, los que nombran representantes ante la Comisión. La Comisión ha preparado importantes documentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos mencionados anteriormente y otros documentos relativos a Derechos Humanos.

La Comisión empezó a observar la situación de los Derechos Humanos en Guatemala en el año 1979. A raíz de esta observancia a partir de 1982 hasta 1997 el Secretario General de las Naciones Unidas nombró a varios expertos a efecto de que estudiaran la situación de Guatemala y emitieran recomendaciones para lograr

avances en esta materia. Los expertos nombrados fueron el Vizconde Colville de Cullros (Reino Unido), Hector Gross Spiell (Uruguay), Christian Tomuschat (Alemania) y Mónica Pinto (Argentina). En 1998 la Comisión decidió concluir su consideración de la situación de los Derechos Humanos en Guatemala en virtud de los avances logrados en este campo y la firma de la paz.



Imagen <http://unnuevohorizonte4.files.wordpress.com/2012/04/derechos-humanos2.png>

2. La Organización de Estados Americanos -OEA-

La OEA fue creada por los países de América en 1948. En esta Organización nació la Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre, la cual es un documento propio de todos los que vivimos en el continente americano para la defensa de estos derechos. Dentro de esta Organización se han adoptado varios Tratados de Derechos Humanos, siendo los principales:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
- Convención de Belém Do Para-

El sistema de protección de los derechos humanos en América o Sistema Interamericano de Derechos Humanos, cuenta con dos órganos principales, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión está conformada por siete expertos quienes son electos a título personal y no representan a ningún gobierno sino a todos los miembros de la Organización de Estados Americanos. La Comisión tiene dentro de sus principales funciones las siguientes: estimular la conciencia de los derechos humanos en los pueblos de América, realizar visitas a los países americanos para estudiar la situación de los derechos humanos (denominadas visitas in loco), preparar estudios o informes sobre países, y, recibir denuncias y examinar casos de violaciones a los derechos humanos. La Comisión examina actualmente numerosos casos de denuncias de violación de derechos humanos que han sido presentadas contra el Estado de Guatemala por individuos u organizaciones no gubernamentales.

La Corte Interamericana es el órgano judicial del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Está integrada por siete jueces, electos por la Asamblea General de la OEA. La Corte ejerce las funciones de un tribunal en relación al cumplimiento de las disposiciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Guatemala es parte de los instrumentos internacionales mencionados en el numeral 1 anterior y en el presente. Según el artículo 46 de la Constitución de la Constitución Política: "Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno." Por lo tanto, los instrumentos citados, y otros en esta misma materia, forman parte de nuestras leyes y puede exigirse al Estado que cumpla con las disposiciones establecidas en ellos. Asimismo, sus disposiciones pueden ser invocadas ante los tribunales de la República.

ACTIVIDAD SUGERIDA

CONOCIENDO LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO: Que los y las participantes identifiquen los derechos humanos y reflexionen sobre la importancia de los mismos.

PROCEDIMIENTO: El facilitador pedirá a los y las participantes que cada uno de ellos escoja un derecho humano, de una lista que estará elaborada con anterioridad. Cada uno de ellos representará un derecho humano (cada uno puede elaborar un cartel con el nombre del derecho) y explicará a sus compañeros en qué consiste este derecho.



Después cada uno de los participantes y cada una de las participantes, opinará cual de todos los derechos es más importante. Al final se hará un recuento de los votos que haya sacado cada derecho.

Normalmente en, estas actividades el Derecho a la Vida es el que resulta ser el más importante. Se pedirá a los que haya votado por el derecho a la vida que expliquen porque consideran que ese es el más importante. A los que haya votado por otro derecho se les pedirá que expliquen el porqué.

Imagen elblognotas.files.wordpress.com/2012/03/duda.gif

Posteriormente, el facilitador hará mención que efectivamente el derecho a la vida es el más importante porque sin él los demás derechos no tiene razón de ser. Si el Estado o alguien más nos quitan la vida arbitrariamente, los otros derechos como el derecho a la libertad, el trabajo, etc. ya no los podríamos ejercer. Algunos Estados, como Guatemala, tienen contemplada en su legislación la pena de muerte para algunos delitos. Cuando el Estado aplica la pena de muerte, apegado a todos los procedimientos legales existentes, no lo está haciendo arbitrariamente sino imponiendo una pena por una infracción a la ley, por lo tanto no hay una violación a los derechos humanos.

Se debe insistir en los y las participantes el papel importante que juega el Estado como el principal obligado a respetar estos derechos y que todos los guatemaltecos tenemos la facultad de exigirle al Estado a que cumpla con proteger nuestros derechos humanos.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES,

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Con el fin de evaluar el nivel de aprendizaje, y de conocimiento del tema, sírvase contestar los siguientes cuestionamientos de la Unidad I.

1. ¿Qué entiende por derecho humano?

2. ¿Cuáles son las características de los derechos humanos?

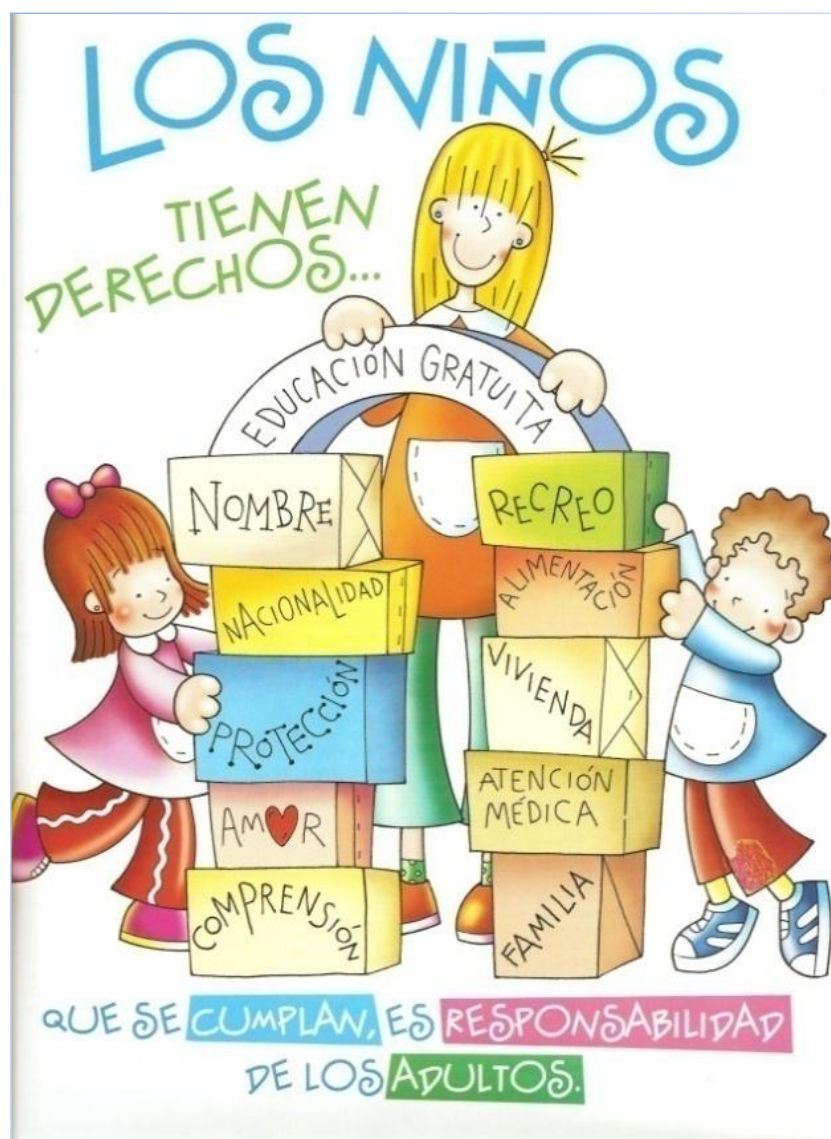
3. Con sus propias palabras, indique a que se refiere la tercera generación de los derechos humanos.

4. ¿Cuál es el defensor de los derechos humanos en Guatemala?

5. ¿Mencione una institución internacional que vele por los derechos humanos?

Unidad II

Derechos de la niñez y juventud



Unidad II

LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

ACTIVIDAD DE INFORMACION

— La niñez en Guatemala

Según el estudio " Entre el Olvido y la Esperanza: La Niñez en Guatemala ", en nuestro país predomina la población joven, siendo la población menor de cuatro años el 17% del total de la población y la menor de 18 años el 51.6% del total. ¹ De acuerdo a otros estudios realizados, la mayoría de estos niños sufren de pobreza, abandono y maltrato, además de haber sido víctimas inocentes del enfrentamiento armado que sufrimos por más de treinta años, durante los cuales se violaron la mayoría de sus derechos. Ser niño en Guatemala significa estar en una situación de alto riesgo, ya que son muchas las posibilidades de que el niño sea objeto de enfermedades, abusos sexuales, abuso físico, explotación económica, secuestro, tráfico, abandono, Etc.

De acuerdo al estudio citado en el párrafo anterior, una de las realidades más críticas de la niñez en nuestro país son los niños de la calle que, según diversas organizaciones, podrían ser entre 3,000 y 5,000 personas. El estudio expone que es un fenómeno que se da principalmente en la ciudad de Guatemala y en ciudades como Escuintla, Mazatenango, Quetzaltenango, Puerto Barrios y Cobán. Los niños de la calle son aquellos que viven permanentemente sin hogar ya que han roto total o parcialmente las relaciones con su familia. Los niños de la calle no escogen estar en esa situación. Son producto de una situación familiar problemática, en la cual los padres, por ejemplo, son alcohólicos o demasiado pobres. Asimismo, la paternidad irresponsable, los hogares desintegrados y la difícil situación de las madres solteras pueden dar lugar a este fenómeno. Estas situaciones muchas veces pueden obligar a los niños a buscar fuera de su casa una salida a esos problemas. ¹⁰

Por lo anterior podemos afirmar que la situación de la niñez es dramática y que todos los guatemaltecos debemos estar conscientes de esta realidad, conocer los derechos de la niñez y contribuir todos a que estos derechos sean respetados. En nuestra legislación se considera niño o niña a toda persona que no ha cumplido los 18 años de edad.

Los principales derechos de la niñez son los siguientes:

1. Derecho a la vida
2. Derecho al nombre, la nacionalidad y la identidad
3. Derecho a no ser separado de sus padres
4. Derecho a no ser trasladado ilícitamente al extranjero

¹⁰ Comisión Pro Convención sobre los Derechos del Niño, Entre el Olvido y la Esperanza: La Niñez en Guatemala

5. Derecho a expresar su opinión en todos los asuntos que le afecten
6. Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión
7. Derecho a la libertad de asociación y de reunión pacífica
8. Derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio y su correspondencia
9. Derecho a que sus padres velen por su cuidado y desarrollo
10. Derecho a ser protegido contra toda forma de abuso físico o mental, descuido, malos tratos, explotación o abuso sexual
11. Derecho a ser protegido por el Estado cuando temporal o permanentemente esté privado de su medio familiar
12. Derecho a que en las adopciones se cuide primordialmente el interés del niño y de la niña
13. Derecho del niño refugiado o de la niña refugiada a la protección y asistencia humanitaria
14. Derecho del niño mental o físicamente impedido o de la niña mental y físicamente impedida a gozar de una vida plena y decente en condiciones de dignidad
15. Derecho al más alto nivel de salud
16. Derecho a la seguridad social
17. Derecho a la educación que desarrolle la personalidad, aptitudes, capacidad mental y física del niño y de la niña.
18. Derecho del niño o de la niña indígena a tener su propia vida cultural, practicar su religión y a emplear su propio idioma.

2. Los niños y las niñas en la legislación guatemalteca (Constitución de la República de Guatemala, 1985)

La Constitución de la República contempla varias normas relacionadas con la niñez, a continuación se citan principales:

Artículo 20. "Menores de Edad. Los menores de edad que transgredan la ley son inimputables. Su tratamiento debe estar orientado hacia una educación integral propia para la niñez y la juventud. Los menores cuya conducta viole la ley penal, serán atendidos por instituciones y personal especializado. Por ningún motivo pueden ser reclusos en centros penales o de detención destinados para adultos. Una ley específica regulará esta materia".

Artículo 47. "Protección a la familia. El Estado garantizará la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la



igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos."

Artículo 50. "Igualdad de los hijos. Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible."

Artículo 51. "Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social."

Artículo 54. "Adopción. El Estado reconoce y protege la adopción. El adoptado adquiere la condición de hijo del adoptante. Se declara de interés nacional la protección de los niños huérfanos y de los niños abandonados."

Artículo 56. "Acciones contra causas de desintegración familiar. Se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar. El Estado deberá tomar las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación adecuadas para hacer efectivas dichas acciones, por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad."

3. Organismos gubernamentales y no gubernamentales de protección a los derechos de la niñez. (Defensoría de la Juventud)

Organismos Gubernamentales:

Los principales órganos gubernamentales para la protección de los derechos de la niñez son los siguientes:

- Secretaría de Bienestar Social: Esta es una oficina que depende de la Presidencia de la República. En relación a los niños y las niñas, la Secretaría tiene a su cargo la ejecución de los programas de protección y bienestar social de los niños y las niñas y, lo relativo a las instituciones y establecimientos destinados a los niños y las niñas que han transgredido la ley o se encuentran abandonados o que necesitan protección.
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente: tiene a su cargo programas de atención social, en relación a los niños y las niñas, principalmente desarrolla el programa de Hogares Comunitarios, por medio de los cuales mujeres de diferentes comunidades atienden a niños y a niñas de madres trabajadoras.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social: Este Ministerio cuenta con la Unidad de Protección al Menor Trabajador, la cual tiene el objetivo de proteger al menor trabajador según la legislación nacional y los convenios internacionales en esta materia.
- Ministerio Público: Cuenta con una Fiscalía de la Niñez que tiene a su cargo la intervención que se le confiere al Ministerio Público en los procesos judiciales para menores.

- Procuraduría General de la Nación: Esta oficina cuenta con una Procuraduría de Menores que tiene a su cargo velar por el respeto a los derechos de los menores.
- Juzgados de menores: Tienen a su cargo los procesos en los cuales se encuentran involucrados niños y niñas.
- Procurador de los Derechos Humanos: A partir de diciembre de 1990, el Procurador de los Derechos Humanos creó a su interior la Defensoría de los Derechos de la Niñez. Dicha Defensoría tiene a su cargo ejecutar acciones en favor de los derechos humanos de la niñez, establecidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales de Derechos Humanos de los cuales es parte el Estado de Guatemala.
- Comisión Presidencial de Derechos Humanos -COPREDEH-: Esta es una dependencia de la Presidencia de la República que a su interior cuenta con una Dirección de la Niñez que se encarga de dar seguimiento a los casos de violación de los derechos humanos de la niñez, promoviendo la investigación y la resolución de los mismos.

Organismos No Gubernamentales:

Existen numerosas organizaciones privadas o no gubernamentales que trabajan en favor de los niños y de las niñas, lo cual llena vacíos existentes en la labor gubernamental o la complementa de manera muy significativa. Estas organizaciones trabajan principalmente con niños y niñas de la calle, niños y niñas trabajadores, niños prostituidos y niñas prostitutas, niños retornados y niñas retornadas, niños y niñas víctimas del enfrentamiento armado, niños y niñas que padecen discapacidad y, niños transgresores de la ley y niñas transgresoras de la ley.

Existen asimismo las siguientes entidades coordinadoras:

-Comisión Pro-Convención sobre los Derechos del Niño -PRODEN-: Es una coordinadora de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales desde 1989. Está integrada por 38 entidades. Sus principales objetivos son:

- a) Contribuir a la promoción, defensa y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en Guatemala;
- b) Propiciar la coordinación intersectorial que favorezca la puesta en práctica de la Convención; y,
- c) Promover acciones tendientes a concientizar a la sociedad guatemalteca sobre la importancia de su participación para hacer efectiva la Convención. En los últimos años, PRODEN tuvo como principal objetivo promover la elaboración y aprobación del Código de la Niñez y la Juventud, el cual fue aprobado por el Congreso en septiembre de 1996.

- **Comisión Contra el Maltrato Infantil -CONACMI-**: Reúne a diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con el fin de ejecutar acciones de sensibilización y prevención contra el maltrato hacia los niños y las niñas.

- **Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos del niño -CIPRODENI-** Está constituida por 11 organizaciones no gubernamentales y desarrolla diversos proyectos en favor de la niñez guatemalteca, principalmente en relación a niños y niñas de la calle, niños trabajadores y niñas trabajadoras y, niños y niñas en conflicto con la ley.

- **Coordinadora Nacional de Acción por los Niños -CONANI-**: Es una coordinadora no gubernamental que tiene como objetivo coordinar el trabajo que realizan diversas organizaciones en favor de los niños y de las niñas.

4. La Convención sobre los Derechos del Niño

La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional de Derechos Humanos del cual es parte el Estado de Guatemala desde 1990. Su principal objetivo es establecer normas mínimas que deben cumplir los Estados para la protección de los niños y las niñas y, enunciar los derechos de los cuales éstos deben gozar. La Convención concibe al niño y a la niña como una persona digna de una vida plena y llena de bienestar, principalmente en lo relativo a los derechos a la vida, seguridad, protección familiar, libertad, integridad física, educación, salud, cultura, recreación, expresión y religión.

5. El Código de la Niñez y la Juventud

El Código de la Niñez y la Juventud es una ley guatemalteca que recoge los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño. El Código fue aprobado por el Decreto 78-96 del Congreso de fecha 11 de septiembre de 1996. Su entrada en vigor estaba prevista para septiembre de 1998 pero fue aplazada para el año 2,000.

El Código representa un texto legal bastante avanzado que, si llega a aplicarse correctamente, logrará muchos beneficios para la niñez y juventud guatemaltecas. El Código es innovador porque establece que se deben crear políticas públicas en favor de los niños y de las niñas, que deben ser desarrolladas a nivel nacional, departamental y municipal. El Código crea el Consejo Nacional de la Niñez y la Juventud, el cual tiene a su cargo todo lo relacionado con la función estatal de protección a los niños, niñas y jóvenes y en especial debe velar por el cumplimiento de las normas del Código.



6. La violencia contra la niñez

Uno de los mayores males de la sociedad guatemalteca es el maltrato a los niños y a las niñas. El maltrato infantil es toda agresión producida contra el niño y la niña por su padres, hermanos, familiares y otras personas con la intención de castigarlo o causarle daño, o cualquier otro comportamiento en contra de su cuerpo o mente.

En general, en nuestro país se dan 5 clases de maltrato:

1. **Maltrato Físico:** Se manifiesta a través de golpes o lesiones aplicados al niño o la niña con fuerza y violencia, normalmente con la intención de disciplinarlo o educarlo. Muchos de estos casos requieren asistencia médica.
2. **Maltrato Emocional:** Normalmente se realiza a través de insultos, amenazas, gritos, con mensajes destructivos tales como: "No te quiero", "Eres un tonto", "No sirves para nada".
3. **Maltrato por Abuso Sexual:** Se da cuando un adulto o adolescente induce a un niño o a una niña a una actividad sexual. El abusador es generalmente un padre, padrastro, hermano, primo u otro familiar o un amigo de la familia. El abusador pueden valerse de engaños, amenazas o fuerza física. El abuso sexual pueden ser palabras insinuantes, caricias, besos, manoseo, exhibición y violación.
4. **Maltrato por Negligencia o Descuido:** Se caracteriza por falta de atención, alimentación inadecuada, mala formación de hábitos, falta de atención en la higiene y vestuario del niño o de la niña.
5. **Maltrato por autoridades:** Se da principalmente por agentes de las fuerzas de seguridad en contra de niños y niñas de la calle. El maltrato infantil impide un desarrollo integral del niño y de la niña y lo expone a una vida desordenada y poco productiva. Todos debemos contribuir a erradicarlo y a denunciar los casos que existen a nuestro alrededor. Los principales efectos del maltrato son los siguientes:
 - En algunos casos, muerte de la víctima
 - Enfermedades producto del maltrato
 - Impedimentos físicos
 - Trastornos mentales y emocionales
 - Prostitución a temprana edad
 - Madres solteras y adolescentes
 - Niños y niñas viviendo en calles e instituciones
 - Conductas antisociales
 - Delincuencia o vagancia
 - Repetición del maltrato a hijos

Los casos de maltrato Infantil pueden denunciarse en los siguientes lugares:

Procuraduría de los Derechos Humanos y sus Auxiliaturas ubicadas en las cabeceras departamentales, Policía Nacional, Organismo Judicial, Ministerio Público, o al Teléfono Infantil 155 para consultas y denuncias de maltrato infantil.

ACTIVIDAD SUGERIDA

Mitos y Creencias sobre los niños y las niñas.

OBJETIVO: Que los y las participantes tengan una visión de algunas creencias que tiene la sociedad sobre los niños y las niñas y que discutan sobre los derechos de la niñez.

PROCEDIMIENTO: El facilitador expondrá en el pizarrón los mitos y creencias siguientes en relación a los niños y las niñas:

1. Los niños y las niñas son seres humanos sin derechos y solamente tienen la obligación de respetar a sus padres.
2. Los padres tienen derecho a corregir a los niños y las niñas a través de golpes y palabras fuertes y humillantes.
3. Los niños y las niñas indígenas tienen la obligación de aprender el idioma español en la escuela para poder culturizarse.
4. Los niños y niñas deben tener la misma religión de sus padres.
5. Los niños y niñas de la calle son seres inferiores a los otros niños y niñas.
6. Los niños y las niñas indígenas están acostumbrados a ser pobres y por lo tanto no les afecta tanto no tener agua potable, luz, educación y recreación.
7. Las relaciones sexuales de los adultos con los niños y las niñas es algo común de nuestra cultura y a lo que no se le debe dar mayor importancia.
8. Los adultos siempre deben decidir por los niños y por las niñas porque ellos no tienen experiencia, no entienden muchas cosas y se equivocan con facilidad.



Estos mitos o creencias son ideas equivocadas que la sociedad tiene sobre los niños y las niñas.

- El facilitador procederá a dar participación individual a los participantes y les preguntará que piensan de los mitos o creencias que están en el pizarrón. El objetivo es generar la discusión en el grupo acerca de los derechos de la niñez.
- El facilitador expondrá que estas creencias son las que nos llevan muchas veces a no ver los problemas de la niñez y que sus derechos son violados constantemente.
- Al final el facilitador expondrá los argumentos en contra de esas creencias. Estos argumentos se listan a continuación:

Creencia No. 1: Los niños y las niñas son seres humanos que tienen todos los derechos que establece la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y la Juventud. También tienen obligaciones, entre ellas, respetar a sus padres.

Creencia No. 2: Los padres tienen el derecho de corregir a sus hijos pero no a través de golpes o maltrato verbal. El maltrato solamente produce problemas físicos y síquicos en los niños y las niñas.

Creencia No. 3: Los niños indígenas y las niñas indígenas tienen el derecho a que se les respete su idioma materno y a que la educación les sea proporcionada en ese idioma. Los niños indígenas y las niñas indígenas tienen derecho a expresarse en su propio idioma.

Creencia No. 4: Los niños y niñas pueden tener la religión que ellos decidan.

Creencia No 5: Todos los niños y todas las niñas, ya sean niños de la calle y niñas de la calle o no, son iguales y todos tienen los mismos derechos y obligaciones.

Creencia No. 6: Todos los niños y todas las niñas tienen derecho a un nivel de vida adecuado con agua potable, electricidad, educación y servicios de salud. La pobreza es un obstáculo para el desarrollo adecuado del niño y de la niña. Si creemos que los niños indígenas y las niñas indígenas están acostumbrados a la pobreza, nunca haremos nada para ayudarlos a mejorar la situación en la que viven.

Creencia No. 7: El abuso sexual contra los niños y las niñas es una grave violación a los Derechos Humanos y no se justifica en ningún caso.

Creencia No. 8: Siempre se debe de tomar en cuenta la opinión del niño en asuntos que les afecten.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES,

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Con el fin de evaluar el nivel de aprendizaje, y de conocimiento del tema, sírvase contestar los siguientes cuestionamientos de la unidad II.

1. Mencione 3 de los principales derechos de la niñez

a) _____ b) _____ c) _____

2. ¿Para usted, qué significa lo que indica el artículo 51 de la Constitución Política de la República de Guatemala?

3. Mencione tres instituciones gubernamentales que trabajan a favor de los derechos de la niñez y juventud en Guatemala.

a) _____ b) _____ c) _____

4. ¿Cuál es el principal objetivo de la convención sobre los derechos de los niños?

5. ¿Qué es el código de la niñez y juventud?

Unidad III

Qué hacer en casos de violación de Derechos Humanos



http://asociacionminga.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1550:no-mas-violencia-contra-los-defensores-de-derechos-humanos&catid=15:narino&Itemid=13

Unidad III

Cómo proceder cuando los derechos humanos son violentados (Defensoría de la Juventud)

El Estado, a través del gobierno, está obligado a garantizar a la población las condiciones necesarias y adecuadas para vivir y desarrollarse con dignidad. Sin embargo es el Estado mismo el que muchas veces por tener el poder, abusa de éste, violando los derechos humanos al no cumplir con sus obligaciones.

Por ejemplo el Estado, cuando no asigna los recursos necesarios para el funcionamiento de las unidades de atención integral, no garantiza las condiciones para que sus ciudadanos ejerzan el derecho a la salud.

No sólo los Estados tienen el deber de respetar los derechos humanos. Cualquier persona individual debe respetar los derechos de otras, sin importar la posición laboral o la relación personal, familiar o de trabajo que se tenga.

Todas las personas son iguales ante la ley, por tanto nada justifica negarle a una persona el ejercicio de sus derechos, maltratarla u obligarla a hacer algo en contra de su voluntad o en su detrimento.

Cuando los derechos humanos no son respetados y no se permite a la persona ejercerlos con libertad, se dice que los derechos humanos están siendo violados.

Existen personas o grupos de personas que son más vulnerables a sufrir la violación a sus derechos humanos, porque su familia, la comunidad o la sociedad en donde viven rechazan alguna característica que posee.

En ocasiones las propias personas no se sienten merecedoras de sus derechos humanos o consideran que no tienen el derecho de ejercerlos, porque han sido víctimas de constantes actitudes de discriminación y estigmatización, y como resultado han asumido una actitud de autodiscriminación y autoestigmatización.

Esta situación las vuelve aún más vulnerables ya que muchas veces optan por no continuar con las visitas a la unidad de atención integral o por dejar el tratamiento, lo cual impacta negativamente en su salud y en las condiciones de vida de su familia.

- Derecho a la salud
- Derecho a la vida e integridad personal
- Derecho a la seguridad social
- Derecho al trabajo
- Derecho a la no discriminación e igualdad ante la ley
- Derecho a la confidencialidad, vida privada y honra
- Derecho a la educación

Estas violaciones fueron causadas en entidades gubernamentales y no gubernamentales y también por personas individuales.

¿Cómo denunciar la violación a los derechos humanos?

Cuando alguna o algunas acciones de personas, empresas o instituciones gubernamentales o no gubernamentales, atentan contra la dignidad humana o ponen en peligro la calidad de vida de la persona, deben denunciarse ante las autoridades competentes con el objetivo de que la acción o hecho sea revisado legalmente y se prevenga, se detenga y/o se repare el daño causado.

A continuación se definirá el significado de la palabra denuncia y cómo pueden presentarse.

Denuncia

Denuncia es la acción y efecto de denunciar.

Como acción: la denuncia es avisar, notificar o declarar la irregularidad o la ilegalidad de algo que afecta los derechos humanos y que va contra la ley.

La denuncia puede realizarse ante las autoridades correspondientes (lo que implica la puesta en marcha de un mecanismo judicial) o de forma pública (sólo con valor testimonial).

La denuncia puede ser verbal o puede ser escrita.

- **Denuncia Verbal:** Es cuando una persona declara o avisa verbalmente sobre un hecho acontecido.
- **Denuncia Escrita:** Es el documento escrito en donde se informa a la autoridad, relatando el hecho específico, que puede ser una falta o un delito.

La acción de denunciar sea verbal o escrita, es la herramienta principal para la defensa de los derechos humanos pues es el primer paso del proceso de denuncia que inicia con hacer del conocimiento de la autoridad sobre la supuesta falta o delito y la obliga a movilizarse para evaluar el hecho y constatar que el delito exista y luego determinar las responsabilidades y sanciones correspondientes y establecer la forma de reparar el daño causado.

La denuncia es un derecho y una obligación de todos y todas

Cualquier persona que considere que sus derechos están siendo violados puede iniciar un procedimiento de denuncia.

Para proceder a denunciar, es importante que la persona que denuncia conozca la diferencia entre un delito y una violación a los derechos humanos.

Diferencia entre delito y violación a los derechos humanos

Delito:

Es una acción u omisión de una persona que afecta los derechos de otra y se encuentra tipificada como tal en una ley penal.

Violación a los derechos humanos:

Es cualquier conducta de una persona, grupo o institución que vulnera por acción, omisión o exclusión cualquier derecho humano. Toda violación a los derechos humanos es un delito.

Una violación a los derechos humanos puede ser cometida por el Estado a través de los funcionarios públicos, autoridades o representantes del Estado o por personas o grupos e instituciones particulares.

Las formas de violación de los derechos humanos son las siguientes:

Por acción:

Es cuando se cometen actos que vulneran directamente los derechos humanos por ejemplo:

- Despedir a una persona por su condición
- Negar el acceso a la educación por ser una persona VIH positiva o ser familiar de esta.
- Negar el acceso a los servicios de salud por ser una persona con VIH.

Por omisión:

Es cuando el estado o sus instituciones se muestran pasivos e indiferentes en situaciones que necesitan su intervención directa y pronta, ejemplo:

- No asignar los recursos necesarios para la atención integral universal.
- No garantizar la atención integral en los idiomas maternos de las poblaciones (conociendo que Guatemala es un país multiétnico, multilingüe y multicultural).
- No realizar suficientes actividades de prevención de VIH (observando que los números de nuevas infecciones están aumentando).

Por exclusión:

Es cuando alguna persona o grupo con alguna condición específica, es limitada del goce de sus derechos, por ejemplo: a una persona no se le permite salir o entrar del territorio nacional por ser VIH positiva.

Las violaciones a los derechos humanos de las personas niños, jóvenes, adultos, enfermos etc. Cada vez son más frecuentes pero no se denuncian por desconocimiento de los propios derechos, por desconocimiento del proceso de denuncia o por temor a represalias.

Es preciso denunciar cada violación de los derechos humanos de las personas, para evidenciar la situación y tomar las medidas correctivas.

A continuación se describe el proceso para presentar una denuncia:

Cómo presentar una denuncia

La denuncia es sencilla y puede hacerse verbalmente o por escrito, en ambas formas deben incluirse los siguientes datos:

- Documento de identificación de la persona o grupo de personas que denuncian.
- Información de la persona o personas a las que se denuncia.
- Relato de los hechos o violación a los derechos humanos, indicar circunstancias de modo, tiempo y lugar lo más preciso posible.
- Indicación de los medios de prueba de los hechos que se denuncia, si se cuenta con ellos.
- Para denunciar no es indispensable contar con un abogado ni con todas las pruebas, ya que si es un delito, éstas las debe buscar el Ministerio Público. Si es una violación a los derechos humanos, la Procuraduría de Derechos Humanos debe iniciar una investigación.
- Si la denuncia se presenta por escrito, se debe incluir la firma o la huella digital del dedo pulgar derecho. Tanto las leyes nacionales como internacionales reconocen el derecho que todas las personas tienen de denunciar y la obligación del Estado de establecer mecanismos efectivos para recibir las denuncias y darles respuesta satisfactoria.

Es importante que siempre se hable con la verdad, sobre todo cuando se realiza una denuncia, ya que si los hechos se exageran o se cambian se está cometiendo otro delito, tipificado como denuncia falsa, para el que se tiene señalado una sanción penal.

Cuando la violación de derechos humanos la cometió un empleado o funcionario público, se necesita la siguiente Información:

- a. Nombre completo del funcionario o agresor
- b. Puesto o cargo
- c. Nombre de la institución pública o servicio de salud
- d. Nombre y dirección de la empresa, institución o servicio de salud

¿Qué documentos y datos se necesitan para presentar una denuncia?

- a. Cédula de vecindad o documento personal de identificación.
- b. Si se va a denunciar a funcionarios de una Unidad de Atención Integral debe presentarse el carné correspondiente.
- c. La dirección exacta de su casa o del lugar donde le pueden localizar a la persona para recibir notificaciones.
- d. El número de teléfono de su casa y/o celular o el de algún familiar o amigo donde se le puede localizar
- e. Nombre completo del funcionario que le agredió.
- f. El nombre del hospital, empresa o institución donde labora el funcionario o empleado público.
- g. Dirección del hospital, empresa o institución a la que pertenece.

Cuando la persona es citada después de presentar la denuncia, debe llevar un documento de identificación, de lo contrario no le darán participación en ninguna acción, aunque la persona sea la víctima

Recomendaciones

- No es necesario que vaya acompañado de un abogado, para presentar su denuncia.
- La denuncia escrita debe ir firmada o impresa su huella digital.
- La denuncia puede ser anónima si la persona no desea que su nombre sea revelado.
- En algunos casos de emergencia en donde se necesite la presencia de las autoridades, las denuncias anónimas pueden lograr la intervención inmediata de las mismas.
- El servicio de recepción de denuncias es gratuito.
- Nadie tiene el derecho de amenazar a la persona para hacer o no hacer una denuncia.

Centros de Atención en Derechos Humanos

Las denuncias pueden presentarse en los siguientes centros de atención en derechos humanos Policía Nacional Civil

Ante la Policía Nacional Civil es donde los ciudadanos acostumbran presentar las denuncias por delitos cometidos.

Existe una Comisaría de la Policía Nacional Civil en cada cabecera departamental y en la mayoría de municipios.

Una vez recibida la denuncia por la Policía Nacional Civil, se remite de inmediato al Ministerio Público para iniciar la investigación.

Ministerio Público

Cualquier persona puede presentar una denuncia de la comisión de un delito, ante el Ministerio Público. Es obligación de los fiscales recibir todas las denuncias que le sean presentadas ya sean verbales o escritas.

La oficina de atención permanente del Ministerio Público brinda atención las 24 horas.

Una vez presentada la denuncia directamente en el Ministerio Público, comienza un proceso de investigación que incluye la ratificación de la denuncia, la realización de audiencias de desjudicialización dependiendo de los casos que se presenten y si amerita el caso es presentado ante los tribunales de justicia en donde se volverá a citar a las personas involucradas para llevar a cabo un proceso penal.



http://asociacionminga.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1550:no-mas-violencia-contra-los-defensores-de-derechos-humanos&catid=15:narino&Itemid=13

Organismo Judicial

Las denuncias por cualquier hecho que constituya delito pueden presentarse ante juez y deberán remitirlas inmediatamente al Ministerio Público, junto a los documentos o pruebas presentadas.

Siempre hay juzgados de turno. Para localizarlos se debe buscar información en la Torre de Tribunales (21 calle 7-70, zona 1, Ciudad de Guatemala). Una vez es recibida la denuncia, ésta es remitida al Ministerio Público para su intervención en la investigación. En el interior de la República puede colocarse la denuncia en los juzgados de paz.

Procuraduría de Derechos Humanos

Las denuncias se presentan en el en el Área de Recepción y Calificación de Denuncias de la Procuraduría de los Derechos Humanos. La sede central de la Procuraduría de Derechos Humanos se encuentra ubicada en la 12 avenida 12-72, zona 1 de la ciudad de Guatemala, el teléfono es 2424-1717.

Existe el número telefónico 1555, que funciona las 24 horas, allí se puede presentar cualquier denuncia relacionada a violación de Derechos Humanos.

Las denuncias deben presentarse preferiblemente en el lugar en donde ocurrieron los hechos, porque aunque la denuncia es recibida en cualquier lugar, siempre será remitida al órgano competente que se encuentre ubicado en el lugar en donde ocurrió la violación a los derechos humanos.

La Procuraduría de Derechos Humanos ha ubicado una auxiliatura en cada cabecera departamental y en algunos municipios se pueden encontrar Auxiliaturas móviles.

Auxiliaturas departamentales

Departamento Municipio	Teléfono	Dirección Física
El Quiché	77553267	0 avenida 11-24 zona 4 segundo nivel, Santa Cruz del Quiché
Nebaj, Quiché	48295469	Santa María Nebaj Departamento del Quiché
Ixcán, Quiché	77391616	1ª calle 3-04 zona 1, Ixcán
Totonicapán	77661081	3ª calle y 16 avenida, zona 2
Huehuetenango	55817346	Colonia Los Encinos, zona 5, Huehuetenango
Nentón, Huehuetenango	77800030	Camino a la Escuela Pública Emilio Arenales Catalán
Móvil, Huehuetenango	55817346	Municipalidad de San Idelfonso, Ixtahuacán
Quetzaltenango	77635762	17 avenida, 6-23, zona 3
Coatepeque, Quetzaltenango	77755476	7ª calle 6-46, zona 1, Barrio Las Casas
Sololá	77623642	5ª avenida 8-20, zona 1
Móvil, Sololá	77217766	Cantón Panaj, Santiago Atitlán
Retalhuleu	77712382	6ª calle 9-05, zona 1
Suchitupéquez	78725489	5ª avenida Diagonal 1-108, zona 1
San Marcos	77608057	5ª calle 7-34, zona 2
Alta Verapaz	79513248	1ª avenida 6ª calle, zona 4

Baja Verapaz	79400572	9ª avenida 3-82, zona 1
Rabinal, Baja Verapaz	79400572	9ª avenida 3-82, zona 1
Santa Elena Petén	79263405	Calle límite entre Santa Elena y San Benito, frente al Colegio Sagrada Familia
Poptún, Petén	79278496 79277427	2 avenida 7-87, zona 1 Frente a tienda y molino San Isidro
Naranjo, Petén	79833581	Calle Principal a un costado de la Alcaldía
Zacapa	79413481	4ª calle y 5ª avenida, zona 2 Barrio San Marcos
Izabal	79487203	11 calle entre 10 y 11 avenida
Chiquimula	79423256	5ª avenida 5-54, zona 1
Chimaltenango	78391925	Km. 57 Carretera Los Aposentos Antigua Escuela Pedro Molina
El Progreso	79451591	Barrio El Golfo Calle de doble vía
Escuintla	78881972	2ª calle 4-77, zona 1
Jalapa	79224347	3ª Avenida Barrio Chipilapa 0-30, zona 6
Jutiapa	78442354	4ª Avenida 7-50 Barrio Reformador, zona 1, Calle Banco de Comercio
Santa Rosa	55170445	2ª avenida 4-406, zona 3, Colonia China Cuilapa
Chiquimulilla		Barrio Santiago
Sacatepéquez	78323369	Calle del Manchén No.3
Milpas Altas Sacatepéquez	40708892	2ª calle y 2ª avenida Casa 25 Santa Lucía Milpas Altas

Las denuncias recibidas en la Procuraduría de Derechos humanos o en sus auxiliaturas, son investigadas y si el caso lo amerita, el Procurador De los Derechos Humanos, emite una sanción moral.

Denuncias específicas ante la Inspección de Trabajo

Cuando una persona desea denunciar a un patrono por violaciones al derecho de trabajo, puede hacer la denuncia de tres formas:

- **Telefónicamente:**

Realizar la denuncia al número telefónico 24222574, allí atenderá una persona que tomará los datos con base en la boleta de denuncia, al mismo tiempo la trasladará a su jefe inmediato superior para que proceda conforme a lo establecido.

- **Personalmente:**

Presentarse a la 7a. Avenida 3-33 de la zona nueve, primer nivel del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en donde podrá hacer la denuncia personalmente o en las oficinas departamentales.

- **Electrónicamente:**

Buscar el sitio del Ministerio de trabajo, luego en la sección de trabajadores buscar: audiencia, allí buscar el título: Dirección de Trabajo y finalmente el título: denuncias en línea, allí encontrará una boleta que debe llenar y al terminar de llenarla oprima el botón de enviar. Automáticamente la denuncia será enviada vía email a la Sección de Denuncias de la Inspección General de Trabajo, en donde la persona designada para recibirla, dará el tratamiento adecuado con base en los procesos administrativos de la Institución.

Una vez recibida la denuncia, se procede a realizar una serie de audiencias en donde se llama al patrono y al trabajador para realizar una mediación en el caso y buscar la mejor solución al problema planteado.

Si no se resuelve el caso, se da por agotada la fase administrativa y se traslada el caso a un Juzgado de Trabajo y Previsión Social para darle seguimiento.

ACTIVIDAD SUGERIDA

Para trabajar, dar a conocer y evaluar estos derechos, y educar según el espíritu que manifiestan, proponemos utilizar el periódico. Cada grupo trabajará un derecho o varios, según el número de participantes, y tendrá que buscar noticias que estén construyendo – que se cumplan-, y destruyendo –que vayan en contra de ese derecho-. Se colocarán en cartulinas o murales adaptados a la ocasión. Posteriormente cada grupo dará a conocer su investigación a través de los periódicos de una semana, por ejemplo, y ofrecerá conclusiones y pistas para seguir construyendo ese(os) derecho(s) reflexionado(s).



Se pueden trabajar en el contexto de las secciones más importantes de un periódico, como son: internacional, nacional, local, deportes, economía, sociedades, etc, o incluso un grupo sólo con fotografías, otro con titulares, otro con gráficos, etc. También se pueden redactar noticias de nuestro ambiente –colegio, parroquia, centro juvenil-

que construyendo destruyen esta Declaración. A los más peques de nuestro centro educativo se les invita a componer el texto de un artículo de la Declaración recortando letras grandes de los titulares de los periódicos.

También se les puede indicar que seleccionen la palabra clave de cada artículo según la formulación que proponemos y que la escriban con distintos tipos de letras del periódico. Protección Las y los adolescentes deben ser protegidos por el Estado de los abusos, la explotación y la discriminación, especialmente quienes viven en las calles, aquellos con discapacidad, así como las y los refugiados o desplazados. Todas estas personas tienen derecho a atención y protección especiales del Estado. Los padres o cualesquiera otras personas legalmente responsables de las y los adolescentes tienen el deber de proporcionarles dirección y orientación en el ejercicio de sus derechos.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES,

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Con el fin de evaluar el nivel de aprendizaje, y de conocimiento del tema, sírvase contestar los siguientes cuestionamientos de la unidad III.

1. ¿Qué hacer cuando los derechos humanos son violentados?

2. ¿Qué es una denuncia?

3. ¿Qué es un delito?

4. ¿Cómo se puede presentar una denuncia?

5. ¿En cuales instituciones se puede presentar una denuncia de violación de derechos humanos?

Unidad IV

Defender a la juventud



http://asociacionminga.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1550:no-mas-violencia-contra-los-defensores-de-derechos-humanos&catid=15:narino&Itemid=13

Unidad IV

Defensoría de la Juventud

Es la defensoría de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos especializada en la atención a la juventud guatemalteca, cuya finalidad es la incidencia, formación, investigación y creación del espacio lúdico-reflexivo a través de su programa CASA JOVEN como un medio para generar en las personas jóvenes el desarrollo de sus capacidades humanas y como sujetos de derecho y de desarrollo.

Objetivo General

Contribuir a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos de las personas jóvenes a través de acciones de prevención y control para la garantía y vigencia de sus derechos.

Objetivos Específicos

Desarrollar acciones de coordinación e intervención con las defensorías y auxiliaturas de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

Promover la articulación de los esfuerzos de las organizaciones de jóvenes para su empoderamiento como personas y ciudadanos.

Influir en las diversas instancias del Estado para el impulso de la Política Nacional de la Juventud, la aprobación de la Ley Nacional de la Juventud y la Política Nacional de Prevención de la Violencia, así como la ratificación de la CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES.

Impulsar el enfoque de derechos de las personas jóvenes mediante procesos de educación en derechos humanos.

"LOS JÓVENES SON LA FUERZA RENOVADORA EN EL MUNDO"

Beato Juan Pablo II

"SER JOVEN Y NO SER REVOLUCIONARIO ES UNA GRAN CONTRADICCIÓN"

Salvador Allende

Guatemala es un país eminentemente Joven; pues, según estadísticas de 2011, había una población de 14 millones 713 mil 763 habitantes, de los que 10 millones 211 mil 887 son menores de 30 años.

Mientras que 4.8 millones están en las edades de 13 a 30 años y género hay un 56.2% que corresponde a mujeres jóvenes. Mientras que la población juvenil que vive en el área rural es de un 53% y el 30% son indígenas.

Su contexto está marcado por:

Limitación a la observancia y vigencia de sus derechos humanos integralmente, es decir su derecho a vivir una vida digna, a la salud, educación, trabajo y a su integridad personal.

El Estado no reconoce a la juventud como una prioridad en las políticas públicas.

A pesar de la situación de abandono de este grupo etario ellos tienen interés en las soluciones a sus necesidades y problemática, entre las que destacan: educación para su desarrollo profesional, la violencia y la prevención de las drogas, trata de personas, la salud sexual y reproductiva, acceso a un trabajo digno y al cumplimiento de sus derechos laborales y una participación más activa en todos los ámbitos de la vida.

Concepto

Según la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LPINA) consideran adolescentes a las personas desde los 13 hasta los 18 años; la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud (CIDJ) es un tratado internacional de derechos humanos, firmado el 11 de octubre de 2005 en la ciudad española de Badajoz y vigente desde el 1 de marzo de 2008. Su alcance de aplicación está circunscrito a los 21 países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Este instrumento es más específico al ámbito de derechos de este grupo etario indicando que corresponde el compromiso de los Estados Parte a garantizar a las personas jóvenes de entre 15 y 24 años de edad, sin discriminación alguna, el cumplimiento de las garantías fundamentales recogidas en el articulado.

Sin embargo cada país estipula, según sus necesidades y abordajes, las edades para concebir el rango particular de la juventud. Es entonces que para Guatemala, a raíz de la aprobación de la Política Nacional de Juventud, corresponderá proteger a las y los jóvenes entre las edades de 13 a 29 años. Además de ello, la institución del Procurador de los Derechos Humanos distingue tres etapas concernientes a la juventud:

- Juventud adolescente: 13 a 16 años
- Juventud intermedia: 17 a 23 años
- Juventud adulta: 24 a 29 años de edad.

Programas

INCIDENCIA EN LA POLÍTICA PÚBLICA A FAVOR DE LA JUVENTUD

Con tomadores de decisión del Estado (Ejecutivo y Legislativo).

Organizaciones de Jóvenes.

Sociedad Civil.

Organizaciones Nacionales e Internacionales de Protección de los Derechos de la juventud.

FORMACIÓN.

Sensibilización y educación en derechos humanos de la juventud y formación ciudadana hacia las personas jóvenes, por medio de talleres participativos.

Sensibilización sobre los derechos de la juventud con las defensorías de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

SUPERVISIÓN E INVESTIGACIÓN.

Supervisar a la administración pública en el tema de juventud.

Recopilación de prácticas para la atención de la juventud.

Investigar si la administración pública violenta los derechos de las y los jóvenes.

Colaborar con las defensorías y la Dirección de Procuración en investigaciones que tengan que ver con personas jóvenes.

CASA JOVEN

La creación del espacio lúdico-reflexivo hacia las y los jóvenes a través de deportes, expresión artística, del juego cooperativo, acceso a biblioteca virtual y herramientas informáticas para la prevención de las múltiples violencias.

Coordinación con la Dirección de Promoción y Educación y sus departamentos para el impulso de procesos formativos para la promoción y divulgación de los derechos de los jóvenes.

ACTIVIDAD SUGERIDA

Panel de discusión sobre defensoría de la juventud

OBJETIVO: Que los y las participantes reflexionen sobre la situación de la juventud en su comunidad y que propongan posibles soluciones.

PROCEDIMIENTO: En el panel de discusión el facilitador actuará como moderador de la discusión.

En base a la información transmitida por el facilitador sobre violencia contra la juventud de la Actividad de información, el facilitador pedirá a los y las participantes que expongan sus experiencias más próximas en relación al maltrato juvenil, indicando en qué consiste el maltrato que han observado, que vinculación tiene el sujeto maltratador con el joven o la señorita maltratados y las consecuencias del maltrato que hayan podido observar. Antes de iniciar la discusión, se nombrará a un relator quien será el encargado de sintetizar en el pizarrón los principales aspectos de las intervenciones. El relator anotará en el pizarrón,

en relación a cada caso, en qué consisten ese maltrato, quien lo aplica y las consecuencias que se hayan observado.



Posteriormente, el facilitador o relator hará una síntesis de todas las intervenciones y se preguntará a los y las participantes cuales pueden ser las propuestas para solucionar las situaciones de maltrato infantil observadas. El facilitador deberá resaltar la importancia de la denuncia a las instituciones indicadas en la actividad informativa sobre esta materia



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES,

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Con el fin de evaluar el nivel de aprendizaje, y de conocimiento del tema, con sus propias palabras, escriba un pequeño resumen de la unidad IV.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo texto completo figura en las páginas siguientes. Tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera “distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios”.¹¹

Por ello, el 10 de diciembre se celebra a nivel internacional el “Día de la Declaración de los Derechos Humanos”

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha



proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

¹¹ Unicef, Declaración universal de los derechos humanos

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.

Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional.

Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

CONCLUSIONES

- Se facilitaron los principios básicos en el ámbito de la educación de los Derechos Humanos
- Se desarrolló en los participantes los conocimientos y habilidades necesarias para extender la cultura de los derechos humanos
- Se fortaleció la capacidad técnica de los jóvenes estudiantes, docentes y comunidad educativa para trabajar en el tema.
- Se fortalecieron los conocimientos de la juventud educativa sobre sus Derechos Humanos y cómo ejercerlos y defenderlos

RECOMENDACIONES

- Practicar constantemente los principios básicos en el ámbito de la educación de los Derechos Humanos
- Propiciar el continuo desarrollo de conocimientos y habilidades necesarias para extender la cultura de los derechos humanos
- Continuar con el fortalecimiento de la capacidad técnica de los jóvenes estudiantes, docentes y comunidad educativa para trabajar en el tema.
- Seguir fortaleciendo los conocimientos de la juventud educativa sobre sus Derechos Humanos y cómo ejercerlos y defenderlos

Bibliografía

Fuentes electrónicas

1. Declaración universal de los derechos humanos, URL, consulta realizada el 12/06/2013
<http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/30.pdf>
2. Defensoría de la Juventud, Procuraduría de los derechos humanos -PDH- consulta realizada el 11/06/2013
<http://www.pdh.org.gt/defensorias/de-la-juventud.html>
3. Derechos Humanos
<http://www.monografias.com/trabajos30/derechos-humanos/derechos-humanos.shtml#ixzz2dTpSUE00>
4. Organizaciones Guatemaltecas Que Velan Por El Respeto A Los Dh.BuenasTareas.com. 11/06/2013
<http://www.buenastareas.com/ensayos/Organizaciones-Guatemaltecas-Que-Velan-Por-El/5448456.html>

Fuentes bibliográficas

- CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. Ley para la Maternidad Saludable. (Decreto 32-2010).
- Constitución Política de la República de Guatemala, Título II, Capítulo I, de los artículos 3 al 137, derechos Individuales: del 3 al 46, Derechos humanos sociales: del 47 al 134, deberes y derechos cívicos y políticos: del 135 al 137

CAPÍTULO IV

PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1 Evaluación del diagnóstico

Las técnicas utilizadas para la elaboración del diagnóstico se aplicaron en un 100%, las cuales proporcionaron información básica de la comunidad y la institución, permitiendo seleccionar y priorizar los problemas para proponer posibles soluciones.

Se aplicó un cuestionario de respuestas cerradas, consistentes en diez preguntas, el cual fue aplicado al personal administrativo de la municipalidad, en este caso el Patrocinante y a los vecinos, de Aldea Upayón, Municipio de Sanarate, El progreso, en calidad de patrocinada.

Con base a lo obtenido, se ordenaron las necesidades y problemas en un cien por ciento según causa y efecto y se aplicó un análisis de viabilidad y factibilidad para que originara la opción que se convirtió en el proyecto seleccionado:

No.	INDICADORES	OPCIONES	
		SI	NO
1	¿Fue diseñado el plan para realizar el diagnóstico?	x	
2	¿Fue elaborado el diagnóstico en el tiempo establecido?	x	
3	¿Fue posible el apoyo de la municipalidad de Sanarate?	x	
4	¿Fue posible el apoyo de los vecinos de la comunidad beneficiada?	x	

5	¿Hubo conocimiento de la situación interna y externa de la institución?	x	
6	¿Fue presentado el diagnóstico en la fecha establecida?	x	
7	¿Fueron elaborados los instrumentos para la investigación?	x	
8	¿Hubo priorización de los problemas?	x	
9	¿Fue posible un estudio de viabilidad y factibilidad?	x	
10	¿Se presentó el informe de diagnóstico en la fecha establecida?	x	

4.2 Evaluación del perfil:

El perfil se evaluó por medio de un cuestionario de cinco preguntas cerradas, el cual fue aplicado al personal administrativo de la municipalidad de el municipio de Sanarate, El Progreso y a los vecinos, vecinas, personal docente y alumnos de Aldea Upayón, Sanarate, el Progreso.

El proceso dio como resultado que los objetivos generales y específicos, estén acordes con la formulación del problema; las metas de igual forma, tiene un cien por ciento de congruencia con los objetivos, el tiempo se adecuo perfectamente, tomando como base el cronograma de actividades

No.	INDICADORES	OPCIONES	
		SI	NO
1	¿Hubo aceptación de los participantes con el nombre del proyecto?	x	
2	¿Fueron alcanzados los objetivos y metas propuestas en el proyecto?	x	
3	¿Se contó con los recursos humanos, materiales y financieros para la ejecución del proyecto?	x	
4	¿Fueron desarrolladas las acciones y actividades propuestas en la ejecución del proyecto?	x	
5	¿Fueron considerados los beneficios del proyecto en la vida de la comunidad beneficiada?	x	

4.3 Evaluación de la Ejecución:

Esta etapa se evaluó por medio de un cuestionario de 8 preguntas de respuestas cerradas, el cual se aplicó al personal docente, alumnado y miembros de la comunidad de la aldea Upayón, del municipio de Sanarate, Departamento de El Progreso.

Las actividades del cronograma, se cumplieron bajo la observación del Epesista, municipalidad de Sanarate y vecinos de la Aldea Upayón del mismo municipio. Las instituciones colaboradoras tales como el Ministerio de Ambiente con sede en Guastatoya, El Progreso, Municipalidad de Sanarate, que contribuyeron para que en su totalidad se lograra en el menor tiempo posible la ejecución del proyecto.

De igual forma se elaboró el aporte pedagógico, que será como una herramienta útil en el desarrollo de nuevas formas de reciclaje dentro de la comunidad para el bienestar de todos los vecinos.

No.	INDICADORES	OPCIONES	
		SI	NO
1	¿Hubo monitoreo que permitiera revisar de forma sistemática el proyecto?	x	
2	¿Hubo participación de los miembros de la comunidad patrocinada o beneficiada?	x	
3	¿Fue posible realizar una evaluación intermedia en el proceso de ejecución del proyecto?	x	
4	¿Fue tomada en consideración la frecuencia o tiempo en que debería ejecutarse el proyecto?	x	
5	¿Fueron establecidos con claridad los resultados obtenidos con el recurso económico del proyecto?	x	
6	¿Fue satisfactoria la ejecución del proyecto, de acuerdo a lo planificado?	x	
8	¿Fueron alcanzados los resultados y objetivos previstos en el proyecto?	x	

4.4 Evaluación final del Proyecto:

El proyecto ejecutado y finalizado, se logro por medio de la participación sumamente activa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, asesor del proyecto, Municipalidad de Sanarate y vecinos, vecinas, personal docente y alumnos del Instituto de telesecundaria Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso, así como instituciones colaboradoras y personas en general que tuvieron en consideración dar algún aporte a la ejecución del mismo.

Esta etapa se evaluó por medio de un cuestionario de siete preguntas con respuestas cerradas, el cual se aplico a los vecinos y vecinas, personal docente y alumnos de la comunidad de aldea Upayón, Sanarate, El Progreso, con el fin de observar el impacto que el proyecto tuvo dentro de ellos.

No.	INDICADORES	OPCIONES	
		SI	NO
1	¿Fue posible la contribución de insumos para el proyecto?	x	
2	¿Fue apropiada la cantidad de recursos que se utilizó en el proyecto?	x	
3	¿El proyecto ejecutado lleno las expectativas de los vecinos y vecinas de la Aldea?	x	
4	¿El proyecto tendrá sostenibilidad?	x	
5	¿Se manejo el ambiente pedagógico con el proyecto?	x	
6	¿El proyecto está acorde a las políticas de la Facultad de Humanidades?	x	
7	¿Fue recibido el proyecto en óptimas condiciones de uso?	x	

CONCLUSIONES

- Se fortaleció la capacidad técnica de los jóvenes estudiantes, docentes y comunidad educativa en el conocimiento y defensa de los derechos humanos.
- Fueron elaboradas las Guía Pedagógicas, orientadas a promover y defender los derechos humanos de los jóvenes del Instituto de Telesecundaria Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.
- Se socializó la guía pedagógica por medio de una charla dirigida a la población estudiantil
- Se reforestó el área seleccionada de la Aldea El Upayón con pilones de pino común

RECOMENDACIONES

A FACULTAD DE HUMANIDADES

- Promover la participación activa de catedráticos y estudiantes en la defensa de los derechos humanos.
- Realizar más proyectos que se encaminen a la promoción y defensa de los derechos humanos de los jóvenes del municipio de Sanarate, El Progreso.
- Procurar espacios de participación y socialización sobre derechos humanos, principalmente dirigidos a la juventud estudiantil.
- Dar seguimiento al proyecto de reforestación que se desarrolló en el área seleccionada de la Aldea El Upayón con pilones de pino común.

A INSTITUTO DE TELESECUNDARIA

- Continuar en la búsqueda constante, de espacios que permitan a estudiantes, docentes y comunidad educativa su involucramiento en la defensa de los derechos humanos.
- El buen uso de las Guía Pedagógicas, como una herramienta de acompañamiento para futuras generaciones.
- Ser agentes multiplicadores en la socialización de los derechos humanos en otros establecimientos educativos del sector.
- Dar los cuidados necesarios al área reforestada, para el buen crecimiento de los árboles sembrados.

A MUNICIPALIDAD DE SANARATE

- La asignación de fondos para realizar campañas de concientización de los derechos humanos en el sector educativo.
- Financiar la impresión en mayor cantidad de ejemplares de la Guía Pedagógica, para su distribución en centros educativos del municipio.
- Coordinar con el sector educación, la socialización de los derechos humanos en establecimientos educativos del municipio.
- Asignar dos empleados municipales para que brinden los cuidados necesarios al área reforestada.

BIBLIOGRAFÍA

1. Código Civil de Guatemala.
2. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. Ley para la Maternidad Saludable. (Decreto 32-2010).
3. Constitución Política de la República de Guatemala, Título II, Capítulo I, de los artículos 3 al 137, derechos Individuales: del 3 al 46, Derechos humanos sociales: del 47 al 134, deberes y derechos cívicos y políticos: del 135 al 137
4. Municipalidad de Sanarate, Memoria de labores 2012
5. OFICINA REGIONAL DE EDUCACIÓN PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, UNESCO. (2008), Declaración Universal de los Derechos Humanos

E-GRAFÍA

6. <http://www.pdh.org.gt/defensorias/de-la-juventud.html>
Defensoría de la Juventud, Procuraduría de los derechos humanos -PDH- consulta realizada el 11/06/2013
7. <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/30.pdf>
Declaración universal de los derechos humanos, URL, consulta realizada el 12/06/2013
8. <http://www.monografias.com/trabajos30/derechos-humanos/derechos-humanos.shtml#ixzz2dTpSUE00>
Derechos Humanos
9. <http://www.buenastareas.com/ensayos/Org-Gts-Velan-Por-/5448456.html>
Organizaciones Guatemaltecas Que Velan Por El Respeto A Los Dh.BuenasTareas.com. 11/06/2013

ANEXOS

GUÍA PARA EL ANÁLISIS CONTEXTUAL E INSTITUCIONAL

PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

I SECTOR COMUNIDAD

ÁREAS	INDICADORES
1. Área Geográfica	<p>1.1 Localización: El municipio de Sanarate se encuentra localizado en el departamento de El Progreso a 53 kilómetros de la capital y a 24 de la cabecera departamental.</p> <p>1.2 Extensión geográfica: Sanarate cuenta con 273 kilómetros cuadrados y a una altura de 803 metros sobre el nivel del mar</p> <p>1.3 Clima, suelo, principales accidentes: El clima generalmente durante los meses de marzo a septiembre, es cálido, no así cuando cesa el invierno, o sea de octubre a febrero, en que el clima se torna bastante templado. El suelo es fértil y permite el cultivo de chile, tabaco, tomate, frijol y maíz.</p> <p>1.4 Recursos naturales: El río de mayor importancia para el municipio es de Los Plátanos, el cual se origina en las montañas de Jalapa y santa Rosa, sirve de límite entre Sanarate y San Antonio La Paz, actualmente abastece de agua potable a la cabecera municipal de Sanarate, y es fuente de agua para regar miles de manzanas de terreno. El río Grande o Motagua que sirve de límite entre Sanarate y los municipios de Salamá (Baja Verapaz) y Morazán (El Progreso), cuenta además, con pequeños riachuelos que atraviesan el municipio en diversas direcciones, con los nombres de Las Anonas, Los Chicos y Las Tunas, los cuales van tomando diferentes nombres a lo largo de su recorrido, tales como: El Talpetate, Las</p>

	<p>Morales, La Voladora, El Trapichito, San Nicolás y otros.</p> <p>1.4.1 Flora: Guayacán (guaicaun spp), cacto, nopal, tuna (Cactus spp), arbustos y pastos naturales de poco valor, Yaje (Lecaena guatemalensis) Ceibillo (Ceiba aescutifolia), pino colorado (pinus oocarpa), roble, encino (Quercus), nance (Byrosonina crassifolia) y otras especies.</p> <p>1.4.2 Fauna: Se encuentran especies como chachas, tórtolas, urracas, higuanas, zorrillos, tacuazín, venados y otras especies.</p>
<p>2. Histórica</p>	<p>2.1 Primeros pobladores: Los primeros pobladores aparecen ya en documentos que datan de 1768 en donde se le menciona como "Valle de Sanarate, perteneciendo a la Parroquia de San Agustín de la Real Corona, donde se habla el idioma Mexicano". La ley 4a. promulgada el 11 de octubre de 1825, indica que Sanarate pertenecía al circuito de Acasaguastlán. El decreto 107 del 24 de noviembre de 1873, que estableció el departamento de Jalapa, mencionaba a Sanarate como perteneciente a dicho departamento; pasando por acuerdo gubernativo del 27 de abril de 1874 a jurisdicción del departamento de Guatemala. Luego, por decreto 683 del 13 de abril de 1908, que creó el departamento de El Progreso, Sanarate pasó a formar parte del mismo; y nuevamente al de Guatemala, conforme decreto 756 del 9 de junio de 1920 que suprimía al departamento de El Progreso. El decreto legislativo 1965 del 3 de abril de 1934, sancionado por el</p>

	<p>poder ejecutivo el 4 del mismo mes y año, volvió a establecer al departamento de El Progreso, pasando Sanarate nueva y definitivamente a formar parte de este departamento. De alguna manera se ha mantenido la creencia de que los primeros pobladores fueron las familias Morales, Rivas, Dardón, Herrera, Cruz, Sánchez.</p> <p>2.2 Sucesos históricos importantes: Se origina en Sanarate el primer movimiento precursor de la revolución de 1871, siendo su principal protagonista el mariscal Serapio Cruz (más conocido como "Tata Lapo"). El Mariscal Cruz partió de su finca "Los Llanos" al frente de un grupo de hombres, entre ellos: el Coronel Manuel Cardona, el Mayor Mariano Sánchez, el Sargento Primero Rutilo Cardona, Pedro Orellana, Pablo Dardón y Felipe Cruz. En noviembre de 1971 el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) introdujo el servicio de energía eléctrica a Sanarate a un costo de Q. 17,900.00.</p> <p>2.3 Personalidades presentes y pasadas: El experto en informática, Alberto Herrera, Víctor Díaz el autor del escudo de Sanarate, Edgar Gudiel presentador de televisión.</p> <p>2.4 Lugares de orgullo local: Puente de Barranquilla, monumental puente de estructura arquitectónica colonial y fue construido en 1813, hacienda del general José María Orellana, ex presidente de Guatemala</p>
<p>3. Política</p>	<p>3.1 Gobierno local: Se rige por un gobierno municipal integrado por el alcalde y una corporación municipal electa popularmente, que está normada por el código municipal, decretado por el Congreso de la República, reformado según decreto 12-2002, en el cual</p>

	<p>se definen sus atribuciones y responsabilidades.</p> <p>3.2 Organización administrativa: El Municipio está dividido políticamente en 43 aldeas, 37 caseríos, 4 fincas y 8 parajes.</p> <p>3.3 Organizaciones políticas: Partido Patriota (P.P), Unida Nacional de la Esperanza (U.N.E), Gran Alianza Nacional (GAN), Visión con Valores (VIVA), Unión del Cambio Nacional (U.C.N), Partido de Avanzada Nacional (PAN), Compromiso Renovación Orden (CREO), Frente Republicano Guatemalteco (FRG), Libertad Democrática Renovada (LIDER), Partido Unionista (PU), Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG - WINAQ)</p> <p>3.4 Organizaciones civiles apolíticas: Asociación de Bomberos Voluntarios, Asociación de Basquetbol, Asociación de mototaxis, Iglesia Católica, Iglesia Evangélica, Asociación de inquilinos del mercado, Asociación de Ganaderos, Alcohólicos Anónimos.</p>
<p>4. Social</p>	<p>4.1 Ocupación de los habitantes: En su mayoría, la población sanarateca se dedica al cultivo y crianza de ganado, también a trabajar en industria y talleres de diferentes categorías, así como profesionales que se dedican a trabajar en instituciones públicas y en empresas privadas.</p> <p>4.2 Producción, distribución de productos: La producción agrícola es la que más ingresos proporciona a Sanarate, sin embargo el comercio de ganado ha venido desarrollándose, destaca la explotación de materia prima para la fabricación de cemento.</p>

4.3 Agencias educativas, escuelas, colegios y otras: En el municipio se cuenta con centros educativos públicos y privados en el nivel inicial, preprimario, primario, nivel medio y diversificado, así como una extensión universitaria de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, y dos más de la Universidad Rural y la Galileo.

4.4 Agencias sociales de salud y otros: “En la actualidad, en la cobertura en salud el municipio cuenta con un Centro de Atención Permanente CAP, Sala de Maternidad, seis puestos de salud ubicados en las comunidades siguientes: Cerro Blanco, Llano de Morales, Barranquillo, San Juan Las Flores, San Miguel Conacaste y Sinaca. Cuenta también con cuatro Sanatorios Privados y siete clínicas médicas”

4.5 Viviendas (tipos): El tipo de construcción de las viviendas de Sanarate es formal, con construcción de block, techo de lámina principalmente en su casco urbano, en las aldeas, predomina las construcciones de madera.

4.6 Centros de recreación: Como atractivo natural, Sanarate cuenta con ríos que forman pozas las cuales se utilizan como balnearios, uno de ellos es el río Plátanos; además se encuentra el centro arqueológico Agua Caliente

4.7 Transportes: Transporte extraurbano con servicio a la ciudad capital y entre los municipios, servicio de taxi, transporte entre aldeas por medio de buses o pick up.

4.8 Comunicaciones: En el área de las comunicaciones, Sanarate cuenta con

	<p>teléfonos residenciales, teléfonos monederos, sin embargo los más utilizados son los teléfonos celulares. El servicio de correspondencia se da a través del Correo y algunas empresas privadas, también se cuenta con una radioemisora FM y una empresa de televisión por cable.</p> <p>4.9 Grupos religiosos: Hay grupos de las iglesias Católica, la cual es la predominante contando con 3 iglesias, seguida de la iglesia Evangélica y Mormona.</p> <p>4.10 Clubes o asociaciones sociales: Clubes o asociaciones sociales: Existe el Club Deportivo de Fútbol de Sanarate, Asociación de Basquetbol, Asociación de Balonmano, Asociación pro bienestar de Fundabiem, Asilo de ancianos.</p> <p>4.11 Composición étnica: No hay evidencia de etnias que sean originarias de este municipio, sin embargo desde hace unos años se ve mayor afluencia de indígenas de departamentos del occidente del país, instalarse en Sanarate, principalmente por el comercio floreciente.</p>
--	--

CARENCIAS DEL SECTOR
<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con un sistema de información estandarizado y de fácil obtención - No hay capital humano con conocimientos sobre la prevención de desastres naturales provocados por la contaminación ambiental y el mal uso de los recursos - Falta de oficina para información y concientización sobre el medio ambiente y su protección

II SECTOR DE LA INSTITUCION

ÁREAS	INDICADORES
1. Localización geográfica	<p>1.1 Ubicación: La municipalidad se ubica en domicilio conocido frente al parque central Lázaro Chacón, en la Avenida Ismael Arriaza, Sanarate</p> <p>1.2 Vías de acceso: Por la calzada Flora Ramos y por la Avenida Ismael Arriaza, ambas con conexión a la Carretera Jacobo Arbenz (Ruta al Atlántico)</p>
2. Localización administrativa	<p>2.1 Tipo de institución La municipalidad de Sanarate es una corporación autónoma, creada por decreto número 1965, emitido por Asamblea Legislativa de la República de Guatemala, el 3 de abril de 1934</p> <p>2.2 Región, área, distrito, código: La región a la que pertenece es la III (nororiente) la municipalidad es de tercera categoría y al distrito electoral No. 17.</p>
3. Historia de la Institución	<p>3.1 Origen: Creada por decreto número 1965, emitido por Asamblea Legislativa de la República de Guatemala, el 3 de abril de 1934</p>
4. Edificio	<p>4.1 Área construida (aproximadamente) 250 mts²</p> <p>4.2 Área descubierta: 20 mts²</p> <p>4.3 Estado de conservación: Buen estado, construcción de block y fundición de cemento, apto para la atención de la población.</p> <p>4.4 Locales disponibles: Cuenta con un edificio de dos plantas, con oficinas para la</p>

	<p>atención de la población sanarateca, sanitarios, despacho del señor alcalde, sala de reuniones parqueo interno, bodega pequeña.</p> <p>4.5 Condiciones y usos: Las oficinas están en buen estado y presentan las condiciones necesarias para la buena atención de la población sanarateca.</p>
<p>5. Ambientes, y equipamiento (incluye mobiliario, equipo y materiales)</p>	<p>5.1 Oficinas: Existe en la municipalidad 5 oficinas para brindar atención a la población que hace uso de las instalaciones, cuentan con el equipo de computo suficiente.</p> <p>5.2 Salones: Un salón municipal y salones en el centro del pueblo y en cada una de las aldeas salones comunitarios de usos múltiples.</p> <p>5.3 Cocina: no hay evidencia</p> <p>5.4 Comedor: no hay evidencia</p> <p>5.5 Servicios sanitarios: dos en la planta baja y uno en la planta alta para uso del personal que labora en la municipalidad</p> <p>5.6 Biblioteca: actualmente está ubicada en un edificio anexo a la municipalidad por encontrarse en remodelación, cuenta con enciclopedias, libros de diferentes áreas de investigación, folletos, computadora e impresora, está abierta a toda la población.</p> <p>5.7 Bodegas: Cuenta con una bodega en la que se almacena todo tipo de materiales y equipo para dar mantenimiento a la red de drenajes y de agua potable, así como al alumbrado público.</p> <p>5.8 Gimnasio (salones multiusos) Un gimnasio municipal con funciones de poli</p>

	<p>deportivo, que se renta para actividades varias.</p> <p>5.9 Salones de proyecciones: sin evidencia</p> <p>5.10 Talleres: sin evidencia</p> <p>5.11 Canchas deportivas: Una cancha de basquetbol, a un costado del parque central, una cancha polideportiva, un estadio municipal, y varias canchas para practicar futbol de manera amateur.</p> <p>5.12 Centro de producciones o reproducciones: sin evidencia.</p>
--	--

CARENCIAS DEL SECTOR
<ul style="list-style-type: none"> - No hay un área destinada para la alimentación de los trabajadores municipales - No existen las condiciones optimas para la atención de la población sanarateca - Falta información relacionada a las actividades propias de la municipalidad - No hay una oficina de atención ciudadana

III SECTOR DE FINANZAS

ÁREAS	INDICADORES
1. Fuentes de financiamiento	<p>1.1 Presupuesto de la nación: Correspondiente al 10%, Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma en que la ley determine y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes</p>

	<p>1.2 Iniciativa privada: Se recibe un aporte mensual de la empresa cementera Cementos Progreso</p> <p>1.3 Cooperativa: Sin evidencia</p> <p>1.4 Venta de productos y servicios: Sin evidencia</p> <p>1.5 Rentas: Arbitrio municipal por espacio físico en mercado municipal</p> <p>1.6 Donaciones y otros: Otra fuente de ingresos de las municipalidades son los fondos sociales, pero especialmente el Fondo de Solidaridad. Este Fondo se distribuye a través de los Consejos de Desarrollo y requiere que los proyectos, prioritarios correspondan a las necesidades de las comunidades y que la comunidad esté organizada y participe activamente;</p>
<p>2. Costos</p>	<p>2.1 Salarios: Se encuentran distribuidos de acuerdo al renglón en el que se encuentran contratado el personal</p> <p>2.2 Materiales y suministros: Son adquiridos por medio de los fondos municipales</p> <p>2.3 Servicios profesionales: Se cuenta con la asesoría de profesionales en el área legal</p> <p>2.4 Reparación y construcciones: Las reparaciones y construcciones en el edificio de la Municipalidad se realizan con fondos obtenidos cuotas obtenidas por los servicios prestado</p> <p>2.5 Mantenimiento: Realizadas por el personal y financiamiento propio</p> <p>2.6 Servicios generales (electricidad, teléfono, agua y otros): Se cuenta con el servicio de electricidad, teléfonos, agua</p>

	potable, agua embotellada e internet.
3. Control de finanzas	<p>3.1 Estado de cuentas: Son requeridos mensualmente al banco en donde se tienen depositados los fondos municipales.</p> <p>3.2 Disponibilidad de fondos: Existe solvencia y disponibilidad inmediata de fondos para gastos menores.</p> <p>3.3 Auditoría interna y externa: La auditoría Interna y la externa se realiza anualmente.</p> <p>3.4 Manejo de libros: El departamento tesorería lleva controles en libros autorizados por la CGC</p> <p>3.5 Otros controles: Kardex, Excel y fichas de control de inventario.</p>

CARENCIAS DEL SECTOR
<ul style="list-style-type: none"> - El presupuesto no es el suficiente para dar cobertura a todas necesidades de la población - No hay un rubro presupuestario destinado a capacitación del personal que labora en la municipalidad

IV SECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ÁREAS	INDICADORES
1. Personal Administrativo	<p>1.1 Total de laborantes: 830 trabajadores</p> <p>1.2 Total de laborantes fijos e interinos: Laborantes fijos 243 y Laborantes por contrato: 587</p> <p>1.3 Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente: El porcentaje de incorporación es relativamente bajo, dada la situación de reelección en 3 oportunidades</p>

	<p>del alcalde, se mantiene el mismo personal laborando.</p> <p>1.4 Antigüedad del personal: 15 años es el personal con más antigüedad de trabajo en la municipalidad.</p> <p>1.5 Tipos de laborantes: El personal que labora en la municipalidad es en un porcentaje alto, técnico, con estudios universitarios, muchos de ellos son personas recién graduadas del nivel medio y en menor porcentaje son profesionales.</p> <p>1.6 Asistencia de personal: Hay una alta tasa de cumplimiento en la asistencia diaria a sus labores, se puede decir que en un 95%.</p> <p>1.7 Residencia de personal: Residen principalmente en el casco urbano municipal, sin embargo hay trabajadores que viajan de las aldeas.</p> <p>1.8 Horarios: La municipalidad tiene un horario de 8:00 a 16:30 horas, con jornadas de trabajo de fines de semana según sea la unidad de campo, (drenajes, agua potable, caminos)</p>
<p>2. Usuarios</p>	<p>2.1 Cantidad de usuarios: 33,000 aproximadamente</p> <p>2.2 Comportamiento anual de usuarios: No presentan morosidad</p> <p>2.3 Clasificación de usuarios: Se pueden clasificar en usuarios de servicios básicos, usuarios de servicios educativos, usuarios de salón municipal, asilo de ancianos y otros.</p> <p>2.4 Situaciones socioeconómica: Personas en estatus de pobreza</p>

CARENCIAS DEL SECTOR

- No hay un área específica para la capacitación del personal que labora en la municipalidad
- No hay un registro adecuado de la demanda de servicios en la municipalidad

VI SECTOR ADMINISTRATIVO

ÁREAS	INDICADORES
1. Planeamiento	<p>1.1 Tipo de planes (largo plazo): Plan de gobierno municipal de 4 años, Plan Operativo Anual y Planificaciones mensuales</p> <p>1.2 Elementos de los planes: Los elementos tomados en cuenta para la realización de los planes son, las necesidades de la población</p> <p>1.3 Forma de implementar los planes: Según el Código Municipal, permite legalmente la implementación de planes con programas de ejecución y control</p> <p>1.4 Base de los planes: Se basa en las necesidades de la población, solicitados por medio de los Cocodes</p> <p>1.5 Planes de contingencia: Están en coordinación con las Coordinadoras Locales de Reducción de Desastres, cuerpo de Bomberos y otras instancias locales</p>
2. Organización	<p>2.1 Niveles jerárquicos de la organización: Están plenamente establecidos los niveles</p>

	<p>jerárquicos de la siguiente manera</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde Municipal - Consejo Municipal - Secretaría - Tesorería - Oficina De Servicios Públicos Municipales - Unidad Financiera Integrada Municipal - Dirección Municipal de Planificación - Oficina Municipal de la Mujer - Oficina Forestal y de Medio Ambiente - Oficina Municipal de Recursos Humanos Juzgado de Asuntos Municipales - Oficina del Libre Acceso a la Información - Oficina de Comunicación - Oficina Municipal de Desarrollo <p>2.2 Organigrama: Se adjunta en el Informe Diagnóstico</p> <p>2.3 Régimen de trabajo: Presupuestados y por contrato 022</p> <p>2.4 Existencia de manuales de procedimientos: Existe el Manual de Funciones</p>
<p>3. Coordinación</p>	<p>3.1 Existencia o no de informativos internos: Por medio de Memorandos, Circulares, Oficios, Tableros informativos</p> <p>3.2 Existencia o no de carteleras: Carteleras Informativas, con las actividades mensuales</p> <p>3.3 Formularios para las comunicaciones escritas: Oficios, Circulares, Memorandos</p> <p>3.4 Tipos de comunicación: Escrita</p>

	<p>principalmente, Oral, Electrónica</p> <p>3.5 Periodicidad de reuniones técnicas de personal: Quincenalmente</p>
4. Control	<p>4.1 Normas de control: Las establecidas por la Oficina Municipal de Recursos Humanos</p> <p>4.2 Registro de asistencia: La asistencia es registrada por medio de una tarjeta, verificando el horario de entrada y salida.</p> <p>4.3 Evaluaciones de personal: De forma anual</p> <p>4.4 Inventario de actividades realizadas: En informe anual</p> <p>4.5 Actualización de inventarios físicos de la institución: Realizado anualmente</p> <p>4.6 Elaboración de expedientes administrativos: Solamente cuando hay personal nuevo o para actualizar el mismo</p>
5. Supervisión	<p>5.1 Mecanismos de supervisión: Se brinda acompañamiento en la realización de actividades</p> <p>5.2 Periodicidad de supervisiones: Mensual</p> <p>5.3 Personal de encargado de la supervisión: Jefes de área</p> <p>5.4 Tipo de supervisión: Observación</p> <p>5.5 Instrumentos de supervisión: Fichas técnicas y Listas de Cotejo</p>

CARENCIAS DEL SECTOR
<p>– La programación presupuestaria afecta el desarrollo de las actividades programadas</p>

– Manual de funciones desfasado

VII SECTOR DE RELACIONES

ÁREAS	INDICADORES
1. Institución- usuarios	1.1 Estado/forma de atención de los usuarios: Atención personalizada. 1.2 Intercambios deportivos: No hay evidencia 1.3 Actividades sociales (fiestas, ferias): Se da la participación de autoridades municipales en ferias de la localidad y de algunas aldeas 1.4 Actividades culturales (concursos, exposiciones): Existe participación de autoridades municipales cuando hay invitación de la comunidad. 1.5 Actividades académicas (seminarios, conferencias): Cuando hay solicitud expresa de la comunidad
2. Institución con otras instituciones	2.1 Cooperación: Se coopera con otras instituciones, las cuales se detallan: Mineduc, Alcohólicos Anónimos, Asociaciones deportivas 2.2 Culturales: Existe cooperación con el Comité de la Feria, Mineduc para las fiestas patrias, otras instituciones que desarrollan actividades culturales y de proyección comunitario. 2.3 Sociales: Por ser de carácter de prestación de servicios, la municipalidad apoya a todas las familias que lo necesitan

<p>3. Instituciones con la comunidad</p>	<p>3.1 Con agencias locales y nacionales (municipales y otros): Hay una muy buena relación con instituciones privadas del municipio, se desarrollan actividades en beneficio de la población</p> <p>3.2 Asociaciones locales: Alto grado de coordinación y desarrollo de actividades en conjunto.</p> <p>3.3 Proyección: Son varias las actividades que se realizan en proyección comunitaria, principalmente de solidaridad.</p> <p>3.4 Extensión: Para dar cobertura a todo el municipio,</p>
---	---

<p>CARENCIAS DEL SECTOR</p>
<ul style="list-style-type: none"> - No hay actividades deportivas entre trabajadores de la municipalidad - Escasa participación comunitaria en actividades municipales

VIII SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO, LEGAL

<p>ÁREAS</p>	<p>INDICADORES</p>
<p>1. Filosofía de la institución</p>	<p>1.1 Principios filosóficos de la institución: Servir a la población sanarateca velando siempre por el buen uso de los servicios públicos, en la plena observancia de la transparencia y de la igualdad de derechos.</p> <p>1.2 Visión: Velar y garantizar el fiel cumplimiento de las políticas del Estado a través de ejercer y defender la autonomía municipal conforme lo establece la</p>

	<p>Constitución Política de la República de Guatemala, y el Código Municipal</p> <p>1.3 Misión: “La municipalidad de Sanarate, es una institución de derecho público que busca alcanzar el bien común de todos los habitantes del municipio, tanto del área urbana como de la rural, comprometiéndose a prestar y administrar los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción territorial, no lucrativos y sin perseguir fines.</p>
<p>2. Políticas de la institución</p>	<p>2.1 Políticas institucionales: Trabajar al servicio de la población, dando prioridad a las necesidades básicas, especialmente en el sector salud, educación, comunicación e infraestructura, con proyectos que solucionen la problemática en el área rural y urbana, para ello utiliza adecuadamente los recursos que obtiene del gobierno central y de organizaciones no gubernamentales</p> <p>2.2 Principios pedagógicos: Sin evidencia</p> <p>2.3 Estrategias: La estrategia de la municipalidad se basan en el efectivo manejo de los recursos humanos, materiales y financieros para realizar una buena administración de los servicios públicos</p> <p>2.4 Objetivos o metas:</p> <p>Objetivo: Presentación y administración de los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción, debiendo de establecerlos, administrarlos, mantenerlos, mejorarlos y regularlos. Teniendo bajo su responsabilidad el eficiente funcionamiento a través de un efectivo manejo de los recursos humanos, materiales y financieros</p> <p>Metas: Mejorar en un 80% la infraestructura</p>

	<p>de los establecimientos educativos del municipio.</p> <p>Elevar en un 80% la cobertura de salud de la población, apoyando al centro de salud del municipio.</p> <p>Mejorar en un 80% la red vial del municipio.</p> <p>Mejorar y ampliar la cobertura de agua entubada y potable para un 80% de la población”</p>
3. Aspectos legales	<p>3.1 Personería jurídica: Existe asesoría legal por medio de un abogado y la asesoría de la Juzgado Municipal</p> <p>3.2 Marco legal que abarca la institución (leyes generales, acuerdos reglamentos y otros): Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, Acuerdos y Reglamentos Internos</p> <p>3.3 Reglamentos internos: Reglamento sobre la utilización de espacios públicos, Reglamento de arbitrios municipales, Reglamento interno de personal, Reglamento urbanístico, Reglamento del mercado municipal, Reglamento de agua potable.</p>

CARENCIAS DEL SECTOR
<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de los reglamentos municipales - Poca divulgación de las políticas municipales

GUÍA PARA EL ANÁLISIS CONTEXTUAL E INSTITUCIONAL

INSTITUTO DE TELESECUNDARIA, ALDEA UPAYON

SANARATE, EL PROGRESO

I SECTOR COMUNIDAD

ÁREAS	INDICADORES
1. Área Geográfica	<p>1.1 Localización: La Aldea El Upayón se localiza en el municipio de Sanarate, a la altura del km. 56 en la ruta Jacobo Arbenz (Ruta al Atlántico).</p> <p>1.2 Extensión geográfica: La aldea cuenta con 73 kilómetros cuadrados aproximados</p> <p>1.3 Clima, suelo, principales accidentes: El clima generalmente durante los meses de marzo a septiembre, es cálido, no así cuando cesa el invierno, o sea de octubre a febrero, en que el clima se torna bastante templado. El suelo es fértil y permite el cultivo de chile, tabaco, tomate, frijol y maíz.</p> <p>1.3.1 Recursos naturales</p> <p>1.3.2 Flora: En la Aldea, se cuenta con gran variedad de árboles como Guayacán, cacto, nopal, tuna, arbustos y pastos naturales de poco valor, Yaje Ceibillo, pino colorado, roble, encino, árboles frutales y otras especies.</p> <p>1.3.3 Fauna: Se encuentran especies como chachas, tórtolas, urracas, higuanas, zorrillos, tacuazín, y otras especies.</p>
2. Histórica	<p>2.1 Primeros pobladores: Los primeros pobladores fueron dos hermanos ganaderos y agricultores que llegaron a establecerse para empezar una vida nueva: Simeón y Tereso Herrera.</p>

	<p>2.2 Sucesos históricos importantes: Se origina en Sanarate el primer movimiento precursor de la revolución de 1871, siendo su principal protagonista el mariscal Serapio Cruz (más conocido como "Tata Lapo"). El Mariscal Cruz partió de su finca "Los Llanos" al frente de un grupo de hombres, entre ellos: el Coronel Manuel Cardona, el Mayor Mariano Sánchez, el Sargento Primero Rutilo Cardona, Pedro Orellana, Pablo Dardón y Felipe Cruz. En noviembre de 1971 el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) introdujo el servicio de energía eléctrica a Sanarate a un costo de Q. 17,900.00.</p> <p>2.3 Personalidades presentes y pasadas: El ex alcalde Isabel Herrera, que aún vive en la comunidad siendo una de las personas de más edad.</p> <p>2.4 Lugares de orgullo local: Construcción de la Iglesia Católica y de la Escuela, lograda con aportes comunitarios y el terreno donado por la población.</p>
<p>3. Política</p>	<p>3.1 Gobierno local: Se rige por un gobierno local integrado por el comité de desarrollo comunitario</p> <p>3.2 Organización administrativa: Se cuenta con un Cocode, quien vela por el bienestar de la Aldea El Upayón.</p> <p>3.3 Organizaciones políticas: Partido Patriota (P.P), Unida Nacional de la Esperanza (U.N.E), Gran Alianza Nacional (GAN), Visión con Valores (VIVA), Unión del Cambio Nacional (U.C.N), Partido de Avanzada Nacional (PAN), Compromiso Renovación Orden (CREO), Frente Republicano Guatemalteco (FRG), Libertad Democrática Renovada (LIDER), Partido Unionista (PU),</p>

	<p>Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG - WINAQ)</p> <p>3.4 Organizaciones civiles apolíticas: Junta escolar de Padres de Familia, Asociación de mototaxis, Iglesia Católica, Iglesia Evangélica, Asociación de Ganaderos.</p>
<p>4. Social</p>	<p>4.1 Ocupación de los habitantes: En su mayoría, la población se dedica al cultivo y crianza de ganado, también a trabajar en industria y talleres de diferentes categorías, así como profesionales que se dedican a trabajar en instituciones públicas y en empresas privadas.</p> <p>4.2 Producción, distribución de productos: La producción agrícola es la que más se da, sin embargo el comercio de ganado ha venido desarrollándose, los productos agrícolas se distribuyen en el mercado del municipio y también se distribuyen a la ciudad capital.</p> <p>4.3 Agencias educacionales, escuelas, colegios y otras: En la Aldea el Upayón se cuenta con centros educativos públicos y privados en el nivel inicial, preprimario, primario y nivel medio.</p> <p>4.4 Agencias sociales de salud y otros: “En la actualidad, en la cobertura en salud el municipio cuenta con un Centro de Atención Permanente CAP, Sala de Maternidad, seis puestos de salud ubicados en las comunidades siguientes: Cerro Blanco, Llano de Morales, Barranquillo, San Juan Las Flores, San Miguel Conacaste y Sinaca. Cuenta también con cuatro Sanatorios Privados y siete clínicas médicas”</p> <p>4.5 Viviendas (tipos): El tipo de construcción de las viviendas en la Aldea es del tipo formal, con construcción de block, techo de lámina</p>

principalmente sin embargo, se ven todavía casas en las que predomina las construcciones de madera.

4.6 Centros de recreación: Únicamente una cancha donde se practica futbol a nivel comunidad.

4.7 Transportes: Transporte extraurbano con servicio a la ciudad capital y entre los municipios, servicio de taxi, transporte entre aldeas por medio de buses o pick up.

4.8 Comunicaciones: En el área de las comunicaciones, Sanarate cuenta con teléfonos residenciales, teléfonos monederos, sin embargo los más utilizados son los teléfonos celulares. El servicio de correspondencia se da a través del Correo y algunas empresas privadas, también se cuenta con una radioemisora FM y una empresa de televisión por cable.

4.9 Grupos religiosos: Hay grupos de las iglesias Católica, la cual es la predominante seguida de la iglesia Evangélica.

4.10 Clubes o asociaciones sociales: Desde la Aldea se pueden trasladar fácilmente hacia el centro del pueblo y hacer uso de las asociaciones existentes.

4.11 Composición étnica: No hay evidencia de etnias que sean originarias de este municipio, sin embargo desde hace unos años se ve mayor afluencia de indígenas de departamentos del occidente del país, instalarse en Sanarate, principalmente por el comercio floreciente.

CARENCIAS DEL SECTOR

- No se cuenta con una monografía estandarizada de la Aldea
- No hay lugares suficientes para recreación y deporte

II SECTOR DE LA INSTITUCION

ÁREAS	INDICADORES
1. Localización geográfica	1.1 Ubicación: En la Aldea El Upayón del municipio de Sanarate El Progreso 1.2 Vías de acceso: Por la Carretera Jacobo Arbenz (Ruta al Atlántico) a la altura del Km 56 y 56.5
2. Localización administrativa	2.1 Tipo de institución Estatal 2.2 Región, área, distrito, código: La región a la que pertenece es la III (nororiente) es área rural, código 02-07-0548-45 INEB Telesecundaria.
3. Historia de la Institución	3.1 Origen: Creada por Ministerio de Educación a solicitud de padres de familia y vecinos de la comunidad.
4. Edificio	4.1 Área construida (aproximadamente) 75 mts ² 4.2 Área descubierta: 10% 4.3 Estado de conservación: Buen estado, construcción de block y fundición de cemento, apto para la atención de la población estudiantil. 4.4 Locales disponibles: 6 salones de clases 2 sanitarios, biblioteca y una cancha de basquetbol.

	<p>4.5 Condiciones y usos: Las instalaciones están en buen estado y se utilizan únicamente para impartir clases.</p>
<p>5. Ambientes, y equipamiento (incluye mobiliario, equipo y materiales)</p>	<p>5.1 Oficinas: 1 salón de clases que se utiliza como oficina de la dirección.</p> <p>5.2 Salones: Cuenta con 6 salones equipadas con mobiliarios necesario.</p> <p>5.3 Cocina: 1 área específica para cocina</p> <p>5.4 Comedor: Sin hay evidencia</p> <p>5.5 Servicios sanitarios: Dos para el personal educativo y estudiantes</p> <p>5.6 Biblioteca: Sion evidencia.</p> <p>5.7 Bodegas: Cuenta con una pequeña bodega en la que se almacena el material didáctico.</p> <p>5.8 Gimnasio (salones multiusos) Sin evidencia.</p> <p>5.9 Salones de proyecciones: En cada aula existe hay un equipo audiovisual para impartir clases.</p> <p>5.10 Talleres: Sin evidencia</p> <p>5.11 Canchas deportivas: Una cancha de basquetbol.</p> <p>5.12 Centro de producciones o reproducciones: sin evidencia.</p>

<p>CARENCIAS DEL SECTOR</p>
<p>– No hay un área destinada para la alimentación</p>

- No está en buen estado el equipo audiovisual

III SECTOR DE FINANZAS

ÁREAS	INDICADORES
<p>1. Fuentes de financiamiento</p>	<p>1.1 Presupuesto de la nación: El Ministerio de Educación es el responsable de la asignación de recursos</p> <p>1.2 Iniciativa privada: Sin evidencia</p> <p>1.3 Cooperativa: Sin evidencia</p> <p>1.4 Venta de productos y servicios: Sin evidencia</p> <p>1.5 Rentas: Sin evidencia</p> <p>1.6 Donaciones y otros: Donaciones de particulares en base a gestión de los docentes.</p>
<p>2. Costos</p>	<p>2.1 Salarios: Cada docente cuenta con salarios acorde al renglón presupuestario y al tiempo de servicio.</p> <p>2.2 Materiales y suministros: Son proporcionados por el Ministerio de Educación</p> <p>2.3 Servicios profesionales: El catedrático es Licenciado en Administración Educativa y el otro docente, es Profesor de Enseñanza Media.</p> <p>2.4 Reparación y construcciones: Sin evidencia</p> <p>2.5 Mantenimiento: Sin evidencia</p> <p>2.6 Servicios generales (electricidad, teléfono, agua y otros): Se cuenta con</p>

	el servicio de electricidad y agua potable
3. Control de finanzas	<p>3.1 Estado de cuentas: En el banco del sistema donde se depositan los fondos del Mineduc.</p> <p>3.2 Disponibilidad de fondos: Según fondos otorgados por el Mineduc.</p> <p>3.3 Auditoría interna y externa: La interna es realizada por el director del centro educativo y la externa, por medio de la Supervisión Educativa y por la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>3.4 Manejo de libros: El director cuenta con un libro contable, libro de actas, libro auxiliar de conocimientos, libro de finanzas y el de inventarios.</p> <p>3.5 Otros controles: Tienen un libro en donde se controla la asistencia del personal docente y libros de asistencia de estudiantes.</p>

CARENCIAS DEL SECTOR
<ul style="list-style-type: none"> - El presupuesto no es el suficiente para la contratación de conserje ni vigilante - No se cuenta con presupuesto para la alimentación de los estudiantes - No se cuenta con el equipo audiovisual en buen estado

IV SECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ÁREAS	INDICADORES
<p>1. Personal Administrativo</p>	<p>1.1 Total de laborantes: Dos docentes</p> <p>1.2 Total de laborantes fijos e interinos: Uno presupuestado y otro pagado por la municipalidad</p> <p>1.3 Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente: No hay evidencia</p> <p>1.4 Antigüedad del personal: 2 años laborando en este establecimiento</p> <p>1.5 Tipos de laborantes: Un director con funciones de docente y un docente.</p> <p>1.6 Asistencia de personal: 95%.</p> <p>1.7 Residencia de personal: Residen principalmente en el casco urbano municipal</p> <p>1.8 Horarios: El establecimiento educativo funciona de 13:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.</p>
<p>2. Usuarios</p>	<p>2.1 Cantidad de usuarios: 40 estudiantes</p> <p>2.2 Comportamiento anual de usuarios: En su mayoría, los estudiantes asisten diariamente a recibir clases, participan activamente.</p> <p>2.3 Clasificación de usuarios: 28 son hombres y 12 mujeres.</p> <p>2.4 Situaciones socioeconómica: Son estudiantes de escasos recursos</p>

CARENCIAS DEL SECTOR

- No hay presupuesto para la contratación de un docente más

V SECTOR CURRICULUM, OPERACIONES/ACCIONES

ÁREAS	INDICADORES
1. Plan de estudios/servicios	<p>1.1 Nivel que atiende: Nivel de educación Básica</p> <p>1.2 Áreas que cubre:</p> <ul style="list-style-type: none">- Comunicación y Lenguaje- Matemáticas- Ciencias Naturales- Ciencias Sociales- Expresión Artística- Productividad y Desarrollo- Educación Física <p>1.3 Programas especiales: Programas de valores y de formación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none">- Elaboración de agenda cívica- Organización de gobiernos escolares- Visitas a centros culturales- Participación en actividades deportivas <p>1.4 Actividades curriculares: Todas las aplicadas en el CNB</p> <p>1.5 Curricular oculto: Libertad de cátedra</p> <p>1.6 Tipo de acciones que realiza: Orientativas, Educativas, Comprensivas.</p> <p>1.7 Tipo de servicios: Educativos de alta</p>

	<p>calidad</p> <p>1.8 Procesos productivos: Formación de estudiantes con valores y comprometidos en apoyar los procesos educativos de su comunidad</p>
2. Horario Institucional	<p>2.1 Tipo de horario: Uniforme de 13:00 a 18:00 horas</p> <p>2.2 Maneras de elaborar el horario: Autorizado por la Dirección Departamental de Educación</p> <p>2.3 Horas de atención para los usuarios: Durante el periodo de receso</p> <p>2.4 Horas dedicadas a las actividades normales: Cinco horas</p> <p>2.5 Tipo de jornada: Vespertina</p>
3. Material dedicado, materias primas	<p>3.1 Número de docentes que confeccionan su material:</p> <p>3.2 Número de docentes que utilizan material</p> <p>3.3 Tipo de texto que utilizan los docentes</p> <p>3.4 frecuencia con que participan los alumnos en la elaboración de material didáctico</p> <p>3.5 materiales utilizados</p> <p>3.6 fuente de obtención de los materiales</p> <p>3.7 elaboración de productos</p>
4. Métodos y técnicas	<p>4.1 Metodología utilizada por los docentes: Mediante la aplicación del CNB y según las necesidades de los estudiantes.</p>

<p>procedimientos</p>	<p>4.2 Tipos de técnicas utilizadas: por el modelo educativo del Instituto de Telesecundaria, las técnicas más utilizadas son la de Lectura Comentada, además de Análisis del Caso, pero se utilizan también la Expositiva y la Investigativa.</p> <p>4.3 Planeamiento: Planificación anual, Bimestral y de Clase</p> <p>4.4 Capacitaciones: Las que brinda el Ministerio de Educación por medio del CTA o Supervisor Educativo</p> <p>4.5 Inscripciones o membrecías: Mediante convocatoria del Mineduc</p> <p>4.6 Ejecución de diversas finalidades:</p> <p>4.7 Convocatoria, selección, contratación e inducción de personal (otros propios de cada institución): Realizado por la Dirección Departamental de Educación.</p>
<p>5. Evaluación</p>	<p>5.1 Criterios utilizados para evaluar en general: Los criterios que se utilizan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de actitudes - Aprendizaje de procedimientos - Aprendizaje de contenidos, teorías <p>5.2 Tipos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La evaluación diagnóstica, nos permite conocer las habilidades y conocimientos adquiridos - Evaluación formativa o de proceso, brinda información

	<p>acerca de la evolución y desarrollo del aprendizaje, sobre los criterios de logro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación sumativa, final o de resultado, se realiza al final del proceso y se usa para emitir juicios sobre el programa y justificación del mismo. Permite establecer el alcance de los objetivos y metas propuestas inicialmente. <p>5.3 Características de los criterios de evaluación: Se utilizan conforme a los componentes a evaluar</p> <p>5.4 Controles de calidad: Se utiliza la lista de cotejo</p> <p>5.5 Instrumentos para evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escalas de rango - Listas de cotejo
--	--

CARENCIAS DEL SECTOR
- Sin evidencia

VI SECTOR ADMINISTRATIVO

ÁREAS	INDICADORES
1. Planeamiento	<p>1.1 Tipo de planes (largo plazo): Plan anual y Bimestral</p> <p>1.2 Elementos de los planes: Los planes cuentan con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parte informativa

	<ul style="list-style-type: none"> - Competencias - Contenido - Actividades - Recursos - Indicadores de logro y - Evaluación <p>1.3 Forma de implementar los planes: A mediano plazo</p> <p>1.4 Base de los planes: Es la parte informativa y la parte técnica donde se encuentra cada uno de los elementos descritos.</p> <p>1.5 Planes de contingencia: Se realizan prácticas de evacuación y se tiene coordinación con las Coordinadoras Locales de Reducción de Desastres</p>
<p>2. Organización</p>	<p>2.1 Niveles jerárquicos de la organización: Están plenamente establecidos los niveles jerárquicos de la siguiente manera</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director Departamental de Educación - Supervisor Educativo - Coordinador Técnico Administrativo - Director de establecimiento - Personal docente - Estudiantes <p>2.2 Organigrama: Se adjunta en el Informe Diagnóstico</p> <p>2.3 Régimen de trabajo: Presupuestados y por contrato 022</p> <p>2.4 Existencia de manuales de</p>

	<p>procedimientos: Existe para cada uno de los niveles educativos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Leyes del Mineduc - Acuerdos Ministeriales - Guías pedagógicas
<p>3. Coordinación</p>	<p>3.1 Existencia o no de informativos internos: Por medio de Circulares, Oficios, Memorandos, Tableros informativos, Boletines</p> <p>3.2 Existencia o no de carteleras: Carteleras Informativas, con las actividades mensuales</p> <p>3.3 Formularios para las comunicaciones escritas: Providencias, Oficios, Circulares, Memorandos</p> <p>3.4 Tipos de comunicación: Escrita principalmente, Oral, Electrónica</p> <p>3.5 Periodicidad de reuniones técnicas de personal: Responde a los procesos o actividades cotidianas</p>
<p>4. Control</p>	<p>4.1 Normas de control: Las establecidas por el normativo de funciones</p> <p>4.2 Registro de asistencia: La asistencia es registrada por medio de un libro de asistencia para docentes y uno para estudiantes por grado.</p> <p>4.3 Evaluaciones de personal: En las hojas de servicio anual, lo hace el director a los docentes y el Supervisor al director</p> <p>4.4 Inventario de actividades realizadas:</p>

	<p>Informes de bimestre</p> <p>4.5 Actualización de inventarios físicos de la institución: Realizado anualmente y presentado al Supervisor</p> <p>4.6 Elaboración de expedientes administrativos: Al finalizar el ciclo educativo de los estudiantes y a principios del ciclo a los docentes.</p>
5. Supervisión	<p>5.1 Mecanismos de supervisión: Visitas al centro educativo por parte del Supervisor</p> <p>5.2 Periodicidad de supervisiones: Como mínimo se hace dos veces al año</p> <p>5.3 Personal de encargado de la supervisión: Supervisor</p> <p>5.4 Tipo de supervisión: Observación en aulas y supervisión administrativa al director.</p> <p>5.5 Instrumentos de supervisión: Fichas técnicas y Listas de Cotejo</p>

CARENCIAS DEL SECTOR

- Escasa supervisión a actividades realizadas

VII SECTOR DE RELACIONES

ÁREAS	INDICADORES
1. Institución-usuarios	1.1 Estado/forma de atención de los usuarios: Atención a los padres de

	<p>familia en el horario establecido (receso)</p> <p>1.2 Intercambios deportivos: Se desarrollan actividades deportivas inter aulas y en juegos departamentales</p> <p>1.3 Actividades sociales (fiestas, ferias): Se da la participación de autoridades educativas y estudiantes en las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Día de la madre - Día del maestro - Acto cívico - Actividades del mes patrio <p>1.4 Actividades culturales (concursos, exposiciones): Se da la participación de autoridades educativas y estudiantes en las siguientes actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de carnaval - Concurso de ortografía - Concurso de matemáticas. <p>1.5 Actividades académicas (seminarios, conferencias): Cuando hay solicitud expresa de la Supervisión Educativa</p>
<p>2. Institución con otras instituciones</p>	<p>2.1 Cooperación: Con la Alcaldía Municipal y otras instituciones privadas.</p> <p>2.2 Culturales: En la comunidad, dentro y fuera del Instituto, realizando actividades de proyección comunitario.</p> <p>2.3 Sociales: En la comunidad, dentro y fuera del Instituto, realizando actividades de proyección comunitario cuando sea solicitado por las</p>

	autoridades
3. Institución con la comunidad	<p>3.1 Con agencias locales y nacionales (municipales y otros) Con empresas privadas cuando sea requerido</p> <p>3.2 Asociaciones locales: Con el Cocode de la aldea.</p> <p>3.3 Proyección: Son varias las actividades que se realizan en proyección comunitaria, principalmente de solidaridad.</p> <p>3.4 Extensión: Para dar cobertura a las aldeas cercanas</p>

CARENCIAS DEL SECTOR
<ul style="list-style-type: none"> - No hay presupuesto para desarrollo de actividades establecidas - Escasa participación de autoridades educativas

VIII SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO, LEGAL

ÁREAS	INDICADORES
1. Filosofía de la institución	<p>1.1 Principios filosóficos de la institución: Verlos en la Visión y Misión.</p> <p>1.2 Misión: Ser una institución educativa que garantice la enseñanza universal con estrategias enmarcadas en las tecnologías de información y comunicación, dotándoles de valores morales, éticos y profesionales necesarios, que le permitan al estudiante enfrentarse a una realidad cambiante</p> <p>1.3 Visión: Brindar una alternativa en la</p>

	<p>solución del problema educativo con altos estándares de educación, que permitan la formación de estudiantes con principios y valores que les ayude a enfrentarse a una sociedad competitiva.</p>
<p>2. Políticas de la institución</p>	<p>2.1 Políticas institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de los alumnos y alumnas en todas las actividades. - Cumplir con lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 675 de fecha 19 de agosto de 2003 - Divulgación de las actividades realizadas por los estudiantes del institutos <p>2.2 Principios pedagógicos: Según los principios educativos del Currículo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equidad - Pertinencia - Sostenibilidad - Participación y compromiso social - Pluralismo <p>2.3 Estrategias: Fomentar y promover la equidad de género, el respeto a los valores, solidaridad humana, preparación académica de alta calidad.</p> <p>2.4 Objetivos o metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atender la demanda del ciclo básico del nivel medio de educación, en el área rural. - Proporcionar el servicio

	<p>educativo en el ciclo básico del nivel medio de educación, a las y los egresados del nivel primario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil en beneficio de su entorno familiar y comunal. - Contextualizar el proceso enseñanza-aprendizaje a las necesidades de los educandos, con la aplicación de principios tecnológicos
<p>3. Aspectos legales</p>	<p>3.1 Personería jurídica: La representación legal la tiene el Director del Establecimiento educativo.</p> <p>3.2 Marco legal que abarca la institución (leyes generales, acuerdos reglamentos y otros): Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio, Ley de Educación Nacional, Acuerdos y Convenios Ministeriales, CNB. y Reglamentos Internos</p> <p>3.3 Reglamentos internos: Reglamento que rige el funcionamiento de establecimientos públicos.</p>

<p>CARENCIAS DEL SECTOR</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Sin evidencia

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Se le solicita responder el presente cuestionario marcando con una "X" en la línea, la opción que considere.

SECTOR INSTITUCION

1. Considera que la Municipalidad de Sanarate se encuentra ubicada en una zona adecuada.

Si _____ No _____

2. La Municipalidad cuenta con las innovaciones tecnológicas para cubrir la demanda de servicios.

Si _____ No _____

3. Conoce el origen de la Municipalidad de Sanarate.

Si _____ No _____

4. Sabe usted quienes fueron los fundadores de la Municipalidad de Sanarate.

Si _____ No _____

5. La Municipalidad de Sanarate cuenta con un lugar apropiado para recibir a las personas que llegan a realizar algún trámite.

Si _____ No _____

6. Considera que el horario establecido en la Municipalidad de Sanarate se cumple.

Si _____ No _____

7. Existe un local amplio y equipado con los insumos necesarios para cubrir las necesidades que se presenten en caso de desastres naturales.

Si _____ No _____



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Se le solicita responder el presente cuestionario marcando con una "X" en la línea, la opción que considere.

SECTOR COMUNIDAD

1. Considera usted que la comunidad de Sanarate se encuentra asentada en un terreno adecuado.

Si _____ No _____

2. Considera usted que el clima de la comunidad es agradable para la sociedad.

Si _____ No _____

3. El Municipio de Sanarate cuenta con los recursos naturales necesarios.

Si _____ No _____

4. El Municipio de Sanarate cuenta con centros turísticos adecuados para recreación de sus habitantes y visitantes.

Si _____ No _____

5. Considera que el área de administración de la Municipalidad cuenta con seguridad apropiada.

Si _____ No _____

6. Considera usted que la comunidad cuenta con suficiente transporte de servicio urbano y extraurbano.

Si _____ No _____

7. Existen en la entrada al municipio señales viales en forma correcta y segura que indiquen el acceso al lugar donde se encuentra la institución.

Si _____ No _____

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Se le solicita responder el presente cuestionario marcando con una "X" en la línea, la opción que considere.

SECTOR ADMINISTRATIVO

1. Considera usted que se respeta el nivel jerárquico dentro de la institución.

Si _____ No _____

2. Existe un organigrama funcional en la institución.

Si _____ No _____

3. Existen manuales de funciones para el personal que labora en la Municipalidad de Sanarate.

Si _____ No _____

4. El Alcalde realiza reuniones con el personal para la programación de las distintas actividades.

Si _____ No _____

5. Existen normas de control que establezcan la conducta del personal que labora dentro de la institución.

Si _____ No _____

6. Considera que los registros y controles tienen un lugar específico y adecuado para ser resguardados, para el bien común de la población de Sanarate.

Si _____ No _____

7. Existe un reglamento interno que mejore las relaciones de trabajo.

Si _____ No _____



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Se le solicita responder el presente cuestionario marcando con una "X" en la línea, la opción que considere.

SECTOR FINANZAS

1. Cree que la Municipalidad de Sanarate realiza actividades que le permitan agenciarse de fondos para financiar sus actividades socioculturales.
Si _____ No _____
2. Cree que la institución recibe un presupuesto del Estado para la realización de proyectos.
Si _____ No _____
3. Considera que la institución dispone de fondos económicos para realizar actividades imprevistas.
Si _____ No _____
4. La Municipalidad de Sanarate cuenta con un presupuesto propio para las distintas actividades.
Si _____ No _____
5. Sabe si dentro de la institución se da la auditoría interna.
Si _____ No _____
6. Cree que la Municipalidad tiene cuenta con fondos disponibles para la realización de diversas actividades.
Si _____ No _____
7. Considera que el salario pagado al personal que labora en la Municipalidad es justo por labor que desempeñan.
Si _____ No _____



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Se le solicita responder el presente cuestionario marcando con una "X" en la línea, la opción que considere.

SECTOR RECURSOS HUMANOS

1. Se cuenta con suficiente personal profesional para cubrir los cargos específicos en la Municipalidad de Sanarate.

Si _____ No _____

2. Sabe si el total de personas que laboran en la institución son presupuestadas.

Sí _____ No _____

3. Existe personal Interino dentro de la Municipalidad de Sanarate

Si _____ No _____

4. Se cuenta con el personal operativo dentro de la Municipalidad de Sanarate.

Si _____ No _____

5. La Municipalidad cuenta con personal técnico operativo capacitado.

Si _____ No _____

6. El personal que labora en la institución asiste con regularidad a realizar su trabajo dentro del horario establecido.

Si _____ No _____

7. Cree que existe un control de asistencia para el personal que labora en la institución.

Si _____ No _____

8. El horario de atención al público de la institución cubre las demandas del público.

Si _____ No _____

9. El Personal que labora en la Municipalidad reside únicamente en Sanarate

Si _____ No _____

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Se le solicita responder el presente cuestionario marcando con una "X" en la línea, la opción que considere.

SECTOR CURRICULUM

1. Considera que el horario establecido en la Municipalidad de Sanarate es rígido.

Si _____ No _____

2. La Municipalidad de Sanarate brinda material didáctico a los maestros que laboran en el casco urbano y en las comunidades rurales.

Si _____ No _____

3. La Municipalidad cuenta con una biblioteca equipada con libros actualizados.

Si _____ No _____

4. La Municipalidad realiza proyectos de reforestación unificados con los centros educativos para mejorar el medio ambiente.

Si _____ No _____

5. Considera que los alumnos de las escuelas e institutos de Sanarate participan en la elaboración de proyectos realizados por la Municipalidad.

Si _____ No _____

6. Existe docentes contratados por la Municipalidad para realizar la tarea educativa dentro del municipio de Sanarate.

Si _____ No _____

7. Considera que los docentes contratados por la Municipalidad imparten las áreas establecidas en el currículum.

Si _____ No _____

8. Planifican las asignaturas los docentes que son contratados por la Municipalidad.

Si _____ No _____



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Se le solicita responder el presente cuestionario marcando con una "X" en la línea, la opción que considere.

SECTOR RELACIONES

1. Considera que el personal que labora en la institución se involucran en actividades culturales que se programan en Sanarate.
Si _____ No _____
2. Existe la cooperación por parte de la Municipalidad hacia otras instituciones.
Si _____ No _____
3. Los habitantes de todas las comunidades de Sanarate se proyectan aceptablemente ante cualquier evento.
Si _____ No _____
4. Considera que los habitantes de Sanarate participan activamente en actividades que realizan otras comunidades de las cuales se les invite a ser partícipes.
Si _____ No _____
5. Los habitantes de Sanarate participan en actividades deportivas en la comunidad y fuera de ella.
Si _____ No _____
6. El personal de la Municipalidad participa en las distintas conferencias realizadas en el Departamento de que les permita relacionarse con otras personas.
Si _____ No _____
7. La población de Sanarate participa con frecuencia en concursos y exposiciones en la feria del Municipio y Departamento al que pertenecen.
Si _____ No _____
8. Considera que el personal que labora en la Municipalidad de Sanarate tienen buenas relaciones con otras entidades institucionales o locales.
Si _____ No _____
9. Se proyectan en las diversas actividades municipales el Alcalde y el personal que la labora en la Municipalidad
Si _____ No _____
10. Cree usted que el personal de la Municipalidad tiene buenas relaciones personales con la población del área urbana y rural.
Si _____ No _____



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Se le solicita responder el presente cuestionario marcando con una "X" en la línea, la opción que considere.

SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO Y LEGAL

1. Conoce algunos aspectos legales que rigen la Municipalidad de Sanarate.
Si _____ No _____
2. Se respetan las Leyes Municipales y reglamentos dentro de la institución.
Si _____ No _____
3. La municipalidad de Sanarate cuenta con una misión que llene las expectativas de la población.
Si _____ No _____
4. Las metas que se traza la Municipalidad de Sanarate cubre los procedimientos administrativos con eficacia.
Si _____ No _____
5. Existe un reglamento interno en la Municipalidad de Sanarate.
Si _____ No _____
6. Considera que debe existir una misión y visión en la institución que enmarquen los principios filosóficos.
Si _____ No _____
7. Considera que el objetivo de la Municipalidad es realizar proyectos que contribuyan al desarrollo de las comunidades urbana y rurales.
Si _____ No _____
8. Considera que la población de Sanarate tiene conocimiento de las bases legales que rigen la Municipalidad.
Si _____ No _____

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Se le solicita responder el presente cuestionario marcando con una "X" en la línea, la opción que considere.

SECTOR INSTITUCION

1. Considera que el Instituto de Telesecundaria del Upayón se encuentra ubicado en una zona adecuada.

Si _____ No _____

2. El Instituto de Telesecundaria cuenta con las innovaciones tecnológicas para cubrir la demanda de servicios.

Si _____ No _____

3. Conoce el origen del Instituto de Telesecundaria del Upayón.

Si _____ No _____

4. Sabe usted quienes fueron los fundadores del Instituto de Telesecundaria del Upayón.

Si _____ No _____

5. El Instituto de Telesecundaria del Upayón cuenta con un lugar apropiado para recibir a las personas que llegan a realizar algún trámite.

Si _____ No _____

6. Considera que el horario establecido en el Instituto de Telesecundaria del Upayón se cumple.

Si _____ No _____

7. Existe un local amplio y equipado con los insumos necesarios para cubrir las necesidades que se presenten en caso de desastres naturales.

Si _____ No _____



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Se le solicita responder el presente cuestionario marcando con una "X" en la línea, la opción que considere.

SECTOR COMUNIDAD

1. Considera usted que la comunidad del Upayón se encuentra asentada en un terreno adecuado.

Si _____ No _____

2. Considera usted que el clima de la comunidad es agradable para la sociedad.

Si _____ No _____

3. La Aldea del Upayón cuenta con los recursos naturales necesarios.

Si _____ No _____

4. La Aldea del Upayón cuenta con centros turísticos adecuados para recreación de sus habitantes y visitantes.

Si _____ No _____

5. Considera que el área de administración del Instituto de Telesecundaria cuenta con seguridad apropiada.

Si _____ No _____

6. Considera usted que la comunidad cuenta con suficiente transporte de servicio urbano y extraurbano.

Si _____ No _____

7. Existen en la entrada a la aldea señales viales en forma correcta y segura que indiquen el acceso al lugar donde se encuentra la institución.

Si _____ No _____

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Se le solicita responder el presente cuestionario marcando con una "X" en la línea, la opción que considere.

SECTOR ADMINISTRATIVO

1. Considera usted que se respeta el nivel jerárquico dentro de la institución.

Si _____ No _____

2. Existe un organigrama funcional en la institución.

Si _____ No _____

3. Existen manuales de funciones para el personal que labora en el Instituto de Telesecundaria del Upayón.

Si _____ No _____

4. Existen normas de control que establezcan la conducta del personal que labora dentro de la institución.

Si _____ No _____

5. Considera que los registros y controles tienen un lugar específico y adecuado para ser resguardados, para el bien común de la población del Upayón.

Si _____ No _____

6. Existe un reglamento interno que mejore las relaciones de trabajo.

Si _____ No _____



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Se le solicita responder el presente cuestionario marcando con una "X" en la línea, la opción que considere.

SECTOR FINANZAS

1. Cree que el Instituto de Telesecundaria del Upayón realiza actividades que le permitan agenciarse de fondos para financiar sus actividades socioculturales.
Si _____ No _____
2. Cree que la institución recibe un presupuesto del Estado para la realización de proyectos.
Si _____ No _____
3. Considera que la institución dispone de fondos económicos para realizar actividades imprevistas.
Si _____ No _____
4. El Instituto de Telesecundaria del Upayón cuenta con un presupuesto propio para las distintas actividades.
Si _____ No _____
5. Sabe si dentro de la institución se realizan auditorías internas.
Si _____ No _____
6. Considera que el salario pagado al personal que labora en el Instituto de Telesecundaria es justo por labor que desempeñan.
Si _____ No _____

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Se le solicita responder el presente cuestionario marcando con una "X" en la línea, la opción que considere.

SECTOR RECURSOS HUMANOS

1. Se cuenta con suficiente personal profesional para cubrir los cargos específicos en el Instituto de Telesecundaria del Upayón.

Si _____ No _____

2. Sabe si el total de personas que laboran en la institución son presupuestadas.

Sí _____ No _____

3. Existe personal Interino dentro del Instituto de Telesecundaria del Upayón

Si _____ No _____

4. Se cuenta con el personal operativo dentro del Instituto de Telesecundaria del Upayón.

Si _____ No _____

5. El personal que labora en la institución asiste con regularidad a realizar su trabajo dentro del horario establecido.

Si _____ No _____

6. Cree que existe un control de asistencia para el personal que labora en la institución.

Si _____ No _____

7. El horario de atención al público de la institución cubre las demandas del público.

Si _____ No _____

8. El Personal que labora en el Instituto de Telesecundaria reside únicamente en Sanarate

Si _____ No _____



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Se le solicita responder el presente cuestionario marcando con una "X" en la línea, la opción que considere.

SECTOR CURRICULUM

1. Considera que el horario establecido en el Instituto de Telesecundaria del Upayón es rígido.

Si _____ No _____

2. El Instituto de Telesecundaria del Upayón brinda material didáctico a los maestros que laboran en él.

Si _____ No _____

3. El Instituto de Telesecundaria cuenta con una biblioteca equipada con libros actualizados.

Si _____ No _____

4. El Instituto de Telesecundaria realiza proyectos de reforestación unificado con los centros educativos para mejorar el medio ambiente.

Si _____ No _____

5. Considera que los alumnos de las escuelas e institutos del Upayón participan en la elaboración de proyectos realizados por el Instituto de Telesecundaria.

Si _____ No _____

6. Considera que los docentes contratados por el Instituto de Telesecundaria imparten las áreas establecidas en el currículum.

Si _____ No _____

7. Planifican las asignaturas los docentes que son contratados por el Instituto de Telesecundaria.

Si _____ No _____

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Se le solicita responder el presente cuestionario marcando con una "X" en la línea, la opción que considere.

SECTOR RELACIONES

1. Considera que el personal que labora en la institución se involucran en actividades culturales que se programan en la Aldea el Upayón.
Si _____ No _____
2. Existe la cooperación por parte del Instituto de Telesecundaria hacia otras instituciones.
Si _____ No _____
3. Los habitantes de todas las comunidades del Upayón se proyectan aceptablemente ante cualquier evento.
Si _____ No _____
4. Considera que los habitantes del Upayón participan activamente en actividades que realizan otras comunidades a las que se les invite a ser partícipes.
Si _____ No _____
5. Los habitantes del Upayón participan en actividades deportivas en la comunidad y fuera de ella.
Si _____ No _____
6. El personal del Instituto de Telesecundaria participa en las distintas conferencias realizadas en el Departamento de _____ que les permita relacionarse con otras personas.
Si _____ No _____
7. La población del Upayón participa con frecuencia en concursos y exposiciones en la feria del Aldea y Departamento al que pertenecen.
Si _____ No _____
8. Considera que el personal que labora en el Instituto de Telesecundaria del Upayón tienen buenas relaciones con otras entidades o institucionales locales.
Si _____ No _____
9. Cree usted que el personal del Instituto de Telesecundaria tiene buenas relaciones personales con la población del área urbana y rural.
Si _____ No _____



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Se le solicita responder el presente cuestionario marcando con una "X" en la línea, la opción que considere.

SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO Y LEGAL

1. Conoce algunos aspectos legales que rigen el Instituto de Telesecundaria del Upayón.

Si _____ No _____

2. Se respetan las Leyes Municipales y reglamentos dentro de la institución.

Si _____ No _____

3. El Instituto de Telesecundaria del Upayón cuenta con una misión que llene las expectativas de la población.

Si _____ No _____

4. Las metas que se traza el Instituto de Telesecundaria del Upayón cubre los procedimientos administrativos con eficacia.

Si _____ No _____

5. Existe un reglamento interno en el Instituto de Telesecundaria del Upayón.

Si _____ No _____

6. Considera que debe existir una misión y visión en la institución que enmarquen los principios filosóficos.

Si _____ No _____

7. Considera que el objetivo del Instituto de Telesecundaria es realizar proyectos que contribuyan al desarrollo de las comunidades urbanas y rurales.

Si _____ No _____

8. Considera que la población del Upayón tiene conocimiento de las bases legales que rigen el Instituto de Telesecundaria.

Si _____ No _____

Guatemala 3 de junio de 2013.

Licenciado Hugo Fernando Trujillo Estrada

Instituto de Telesecundaria

Aldea Upayón, Sanarate El Progreso

Respetable Director

Licenciado Trujillo

Yo, **JOSÉ PAÚL CIFUENTES ARRIOLA** identificado con número de carné universitario 9411918, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Me encuentro en la fase de realización del Ejercicio Profesional Supervisado EPS y ante usted respetuosamente,

Expongo:

Que he decidido realizar mi ejercicio profesional supervisado EPS en el establecimiento educativo que usted dirige dignamente. Mi participación consiste en brindar un aporte pedagógico para el alcance de las competencias establecidas en el Currículum Nacional Base, con los jóvenes estudiantes del Instituto de Telesecundaria Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.

Por lo anterior expuesto respetuosamente **SOLICITO** se me conceda la oportunidad para la realización de mi proyecto. Mi compromiso será la buena disposición de brindar todo mi esfuerzo, dedicación y conocimientos pedagógicos, para el desarrollo de este proyecto.

A la espera de una respuesta positiva y por la atención brindada a la presente, me suscribo de usted.

Deferentemente

f) _____

PEM. José Paúl Cifuentes Arriola

Estudiante Epesista

Guatemala 3 de junio de 2013.

Señor César Augusto Rodas Álvarez

Municipalidad de Sanarate, El Progreso

Yo, **José Paúl Cifuentes Arriola** identificada con número de carné universitario 9411918, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Me encuentro en la fase de realización del Ejercicio Profesional Supervisado EPS. Y ante usted respetuosamente,

Expongo:

Que he cumplido con cada una de las fases del proceso para la realización de mi estudio profesional supervisado; ante la situación y verificando una de las necesidades reales encontradas a través del seguimiento de la metodología empleada, es relevante la implementación de una guía pedagógica orientada a la promoción y defensa de los derechos humanos de los jóvenes de la Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso. Por lo anteriormente expuesto respetuosamente **SOLICITO** me conceda el patrocinio y la implementación de dicha guía, para la realización de mi proyecto.

Mi compromiso será la buena disposición de brindar todo mi esfuerzo, dedicación y conocimientos pedagógicos, y por la atención brindada a la presente, me suscribo de usted.

Deferentemente

f) _____

PEM. José Paúl Cifuentes Arriola

Estudiante Epesista



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

PLAN DE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO

Nombre de la institución: Instituto de Telesecundaria Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso

Dirección: Aldea Upayón, Sanarate El Progreso Km. 56

Nombre Epesista: José Paúl Cifuentes Arriola Carné: 9411918

OBJETIVOS		ACTIVIDADES	RECURSOS	EVIDENCIA DE LOGRO
GENERAL	ESPECÍFICOS			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar el diagnóstico institucional en el Instituto de Telesecundaria Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso 	<ol style="list-style-type: none"> Ubicar la institución sede de la investigación. 	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de audiencia con el Director del establecimiento. Entrevista con el Administrador de la institución. Autorización del Administrador del establecimiento 	<p>HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> EPESISTA Autoridades administrativas. Asesor Estudiantes, Docentes. <p>MATERIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Computadora Impresora Papel bond Lapiceros Folders Lápices 	<ul style="list-style-type: none"> Se ubicó la institución sede de la investigación. Se identificó el aspecto organización de la institución. Se aplicaron instrumentos para obtener la información concreta. Se elaboraron cuadros de priorización de problemas

	<p>2. Identificar el aspecto organización de la institución.</p> <p>3. Aplicar diferentes técnicas y métodos para detectar las carencias de mayor prioridad.</p>	<p>2.1 Entrevista con el personal de la institución.</p> <p>2.2 Transcripción del organigrama de la institución.</p> <p>2.3 Consulta de documentos.</p> <p>2.4 Análisis de la información recabada.</p> <p>3.1 Elaboración de instrumentos de investigación.</p> <p>3.2 Revisión de instrumentos de investigación.</p> <p>3.4 Interpretación de los resultados por medio de los instrumentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escritorios • Libros de consulta 	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró un listado de carencias. • Se aplicaron diversas técnicas y métodos de investigación y así se priorizó la viabilidad y factibilidad de solución de las carencias detectadas.
--	--	--	---	--

		de investigación. 3.5 Elaboración de lista de carencias. 3.6 Priorización de problemas. 3.7 Recopilación de información. 3.8 Elaborar cuadro de análisis de problemas. 3.9 Estudio de viabilidad y factibilidad. 3.10 Elaboración de la etapa de diagnóstico.		
--	--	--	--	--

PEM. José Paúl Cifuentes Arriola
Estudiante Epesista

Lic. Santos de Jesús Dávila
Asesor de EPS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

LISTA DE COTEJO PARA LA EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

No.	ASPECTO	SI	NO
1	El informe del diagnóstico fue realizado siguiendo las indicaciones del EPS de la facultad de humanidades.	X	
2	Través del diagnóstico logró identificar un problema y proponer una solución.	X	
3	Se contó con la información necesaria para la realización del informe del diagnóstico.	X	
4	Las técnicas utilizadas en la recopilación de información fueron las adecuadas.	X	
5	El problema seleccionado es viable y factible.	X	
6	La información bibliográfica permite obtener información sobre el municipio e institución beneficiada.	X	
7	La realización del diagnóstico se efectuó en el tiempo estipulado.	X	
8	El problema seleccionado fue el prioritario de la institución patrocinada.	X	
9	Cuenta la institución Patrocinante con el recurso económico suficiente para proporcionar el financiamiento del proyecto.	X	
10	Dentro de los objetivos de la institución Patrocinante y patrocinada se contempla el tema del ambiente.	X	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

LISTA DE COTEJO PARA LA EVALUACIÓN DEL PERFIL

No.	ASPECTO	SI	NO
1	La realización del perfil se estableció de acuerdo a los objetivos propuestos, metas y el problema seleccionado.	X	
2	A través del perfil se logró proponer una solución.	X	
3	El recurso económico fue suficiente para la realización del proyecto.	X	
4	Contribuye con el mejoramiento de actividades educativas de la institución patrocinada.	X	
5	Existen personas beneficiadas con el proyecto.	X	
6	El nombre del proyecto se adecuada a las necesidades de los estudiantes.	X	
7	Los recursos humanos, materiales y financieros fueron suficientes para el éxito del proyecto.	X	
8	La implementación de una guía pedagógica oriente la educación y cuidado del ambiente por parte de los estudiantes.	X	
9	Cuenta la institución Patrocinante con el recurso económico suficiente para proporcionar el financiamiento del proyecto.	X	
10	El problema seleccionado se refiere a los principales temas de actualidad.	X	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

LISTA DE COTEJO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN

No.	ASPECTO	SI	NO
1	Se gestionó el financiamiento del proyecto.	X	
2	La selección de temas a desarrollar, se realizó utilizando como base los contenidos establecidos en el Currículo Nacional en institutos de Telesecundaria.	X	
3	Se consultaron diversas fuentes bibliográficas.	X	
4	Las actividades fueron seleccionadas, teniendo en cuenta las edades de jóvenes, los grados cursados.	X	
5	El diseño de la guía pedagógica, se desarrolló con el propósito de facilitar su aplicación en un salón de clases.	X	
6	La redacción del contenido fue realizada cuidando la ortografía y la claridad de los contenidos.	X	
7	Se seleccionaron contenidos adecuados a las edades y ambiente de los estudiantes.	X	
8	Se realizaron las revisiones con la asistencia técnica debida.	X	
9	Se realizó la aprobación y reproducción de la guía pedagógica.	X	
10	Se realizó la entrega, socialización y evaluación de la guía pedagógica con alumnos y docentes de la institución patrocinada.	X	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

LISTA DE COTEJO PARA LA EVALUACIÓN DE EVALUACIÓN FINAL

No.	ASPECTO	SI	NO
1	El proyecto ejecutado fue de impacto	X	
2	Se cuenta con suficiente información para la redacción del informe de EPS.	X	
3	Se realizaron formas de evaluación en cada capítulo del informe.	X	
4	El proyecto ejecutado cumplió con los objetivos y metas propuestos.	X	
5	Se realizaron las directrices establecidas por la Facultad de Humanidades en el EPS.	X	
6	Es efectiva la aplicación del aporte pedagógico.	X	
7	El problema seleccionado en el cuadro de priorización disminuye con la aplicación de la guía.	X	
8	Se desarrolló cada uno de los capítulos del informe de EPS cumpliendo las expectativas del tiempo y dinero.	X	
9	Existió disponibilidad en la proporción de información por parte de la institución Patrocinante y patrocinada, durante todo el proceso.	X	
10	Se utilizaron métodos y técnicas en la realización del informe.	X	

PLAN DE SOSTENIBILIDAD PEDAGÓGICO

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PATROCINANTE.

- 1.1 NOMBRE DEL PROPIETARIO: Municipalidad de Sanarate
- 1.2 Dirección: Av. Ismael Arriaza, frente al parque central zona 2
- 1.3 Número de teléfono: 7925-3699
- 1.4 Departamento: El Progreso
- 1.5 Nombre del representante legal: César Augusto Rodas Álvarez

II. DATOS DE LA INSTITUCIÓN BENEFICIADA

- 2.1 Nombre: Instituto de Telesecundaria, Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso
- 2.2 Municipio: Sanarate
- 2.3 Departamento: El Progreso
- 2.4 Propietario: Ministerio de Educación.
- 2.5 Representante legal: Licenciado Hugo Fernando Trujillo Estrada

III. OBJETIVOS

- Proporcionar a los docentes una herramienta didáctica, para el desarrollo de Educación en los estudiantes del Instituto Telesecundaria, Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso
- Elaborar y reproducir veinticinco guías pedagógicas con temática educativa sobre derechos humanos para la juventud.

IV. METODOLOGÍA:

Fase de gabinete: al momento de realizar la investigación documental para recopilar información general sobre la institución educativa.

Fase de campo: al momento de realizar las gestiones necesarias para la elaboración de la guía pedagógica y alcanzar la sostenibilidad por parte de la institución Patrocinante, siendo responsable la Municipalidad de Sanarate, El Progreso.

V CONCLUSIONES

- La guía pedagógica es una herramienta didáctica con la que el docente podrá impartir con mayor facilidad el curso Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, al realizar actividades sugeridas por cada unidad de desarrollo, al mismo tiempo que estará alcanzando competencias sobre una temática social formativa.
- Los jóvenes utilizarán la guía pedagógica para el reforzamiento y conocimientos ambientales, impartidos en el salón de clases por el docente correspondiente.

VI RECOMENDACIONES

- Es recomendable que la guía pedagógica orientada a la educación y cuidado del ambiente con énfasis en **derechos humanos de la niñez y juventud**. Sea puesta en práctica por los estudiantes y catedráticos del Instituto
- Se recomienda la correcta utilización de la guía siguiendo las actividades programadas para cada unidad, además el cuidado y conservación del documento.
- Investigar otros derechos de la juventud, socializarlos con los estudiantes y ponerlos en práctica.

VII REFERENCIAS DEL PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE

- Licenciado Hugo Fernando Trujillo Estrada
Director Instituto de Telesecundaria
Representante legal
- PEM. José Paúl Cifuentes
Epesista

DECLARACIÓN JURADA DEL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO

Como representante legal de Instituto de telesecundaria, aldea Upayón, Sanarate El Progreso, DECLARO: bajo juramento que los datos consignados en el presente documento son verídicos y estoy dispuesto a responder jurídicamente en caso de hallarse falsedad en cualquier información solicitada.

F _____

Licenciado Hugo Fernando Trujillo Estrada

DIRECTOR

PLAN DE SOCIALIZACIÓN

I. PARTE INFORMATIVA

- 1- Institución Patrocinante: Municipalidad de Sanarate, El Progreso.
- 2- Institución Beneficiada: Instituto de Telesecundaria, Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.

Temática a socializar:

Utilización de la guía pedagógica Guía Pedagógica Orientada a la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la juventud dirigida a estudiantes del Instituto de Telesecundaria, Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.

Dirección:

Km. 56 Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.

Lugar donde se socializará:

Patio del Instituto del Instituto de Telesecundaria, Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.

Hora:

8:30 a 10:00 am.

Responsable:

José Paúl Cifuentes Arriola

II JUSTIFICACIÓN

La falta de conocimientos sobre la temática de Derechos Humanos de la juventud, no han permitido el pleno desarrollo de las actividades manifiestas en sus diversas acciones en pro del desarrollo social, físico y humano, así como la escasa atención de parte de las autoridades locales correspondientes, en informar a la juventud acerca de los mismos, se ha considerado brindar una orientación en el reconocimiento de la importancia de las acciones de los jóvenes; poro lo anterior, se pretende realizar una charla informativa aplicando la Guía Pedagógica, Orientada a la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la juventud, la cual se dirigirá a estudiantes del Instituto de Telesecundaria, Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.

Los docentes con los que se realizará la socialización, tendrán conocimientos de los componentes de la guía, además de actividades sugeridas para aplicarlas con los estudiantes, mejorando de esa manera el proceso enseñanza-aprendizaje.

III OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESPECÍFICO	CONTENIDOS	RECURSOS	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Informar a los docentes sobre el contenido de la guía pedagógica. • Explicar la utilización de las actividades sugeridas en la guía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos generales de la guía. • Utilización de la guía. • Unidades de la guía. • Actividades sugeridas en la guía. • Evaluación de las unidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos: Epesista, docentes, alumnos. • Materiales: <ul style="list-style-type: none"> • Guía pedagógica. • Hojas bond • Marcadores • Carteles • Lapiceros • Lápices • Cuaderno de apuntes • Cámara fotográfica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de validaciones a docentes sobre la guía pedagógica.

f) _____

PEM. José Paúl Cifuentes Arriola

Epesista

f) _____

Lic. Hugo Fernando Trujillo E.

Director

Guía para evaluar, la Guía Pedagógica Orientada a la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la juventud dirigida a estudiantes del Instituto de Telesecundaria, Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.

1	CONTENIDO DE LA GUÍA	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Medianamente de acuerdo	De acuerdo
1.1	Concuerta con los objetivos del currículum				
1.2	Contiene información actualizada				
1.3	Se ajusta a los postulados científicos de la asignatura				
1.4	Está tratado con amplitud				
1.5	Cubre el programa de la asignatura				
1.6	Presenta secuencia adecuada				
1.7	Es coherente				
1.8	Es atractivo para el estudiante.				
1.9	Es innovador				
2	Lenguaje usado				
2.1	Es claro y preciso				
2.2	Vocabulario apropiado a la asignatura				
2.3	Correcto en el uso de síntesis española				
2.4	Está de acuerdo a la capacidad de los estudiantes				
3	Tiene un formato apropiado				
3.1	Posee equilibrio entre los bloques de información y espacios en blanco				
3.2	Tiene un tipo de letra legible				
3.3	Contiene recursos gráficos atractivos				
3.4	Contiene un diseño apropiado al nivel de				

	escolaridad				
3.5	Diseño instruccional				
4	Orienta el logro de las competencias.				
4.1	Responde al plan curricular general.				
4.2	Estimula el aprendizaje en otras áreas.				
4.3	Invita a la consulta a las fuentes de referencias citadas.				
4.4	Propicia la ejercitación				
4.5	Propicia el trabajo creativo				
4.6	Anexos				
5	Permite el logro de los objetivos				
5.1	Son comprensibles				
5.2	Son prácticos				
5.3	Son atractivos				

NOMBRE DEL DOCENTE:

CUADRO DE RESULTADO DE VALIDACIÓN REALIZADA A DOCENTES DEL
INSTITUTO DE TELESECUNDARIA, ALDEA UPAYÓN, SANARATE, EL PROGRESO
SOBRE LA SECCIÓN DEL CONTENIDO DE LA GUÍA PEDAGÓGICA REALIZADA

1	PREGUNTA	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Medianamente de acuerdo	De acuerdo
1.1	Concuerda con los objetivos del currículum	0	0	1	1
1.2	Contiene la información actualizada	0	0	0	2
1.3	Se ajusta a los postulados científicos de la asignatura	0	0	1	1
1.4	Está tratado con amplitud	0	0	0	2
1.5	Cubre el programa de la asignatura	0	0	0	2
1.6	Presenta secuencia adecuada	0	0	0	2
1.7	Es coherente	0	0	0	2
1.8	Es atractivo para el estudiante	0	0	1	1
1.9	Es innovador	0	0	1	1
	TOTAL	0	0	4	14

77% de respuestas corresponden a “De acuerdo”, el 22% se manifiestan “medianamente de acuerdo”. Por lo que la sección de contenidos se considera satisfactoria.

CUADRO DE RESULTADO DE VALIDACIÓN REALIZADA A DOCENTES
TELESECUNDARIA, ALDEA UPAYÓN, SANARATE, EL PROGRESO SOBRE LA
SECCIÓN DEL LENGUAJE USADO EN LA GUÍA PEDAGÓGICA REALIZADA.

2	PREGUNTA	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Medianamente de acuerdo	De acuerdo
2.1	Es claro y preciso	0	0	0	2
2.2	Contiene un vocabulario apropiado a la asignatura.	0	0	0	2
2.3	Es correcto en el uso de las sintaxis española	0	0	1	1
2.4	Está adecuado a la capacidad de los estudiantes	0	0	0	2
	TOTAL	0	0	1	7

87% de respuestas corresponden a “De acuerdo”, el 13% se manifiestan “medianamente de acuerdo”. Por lo que la sección del lenguaje usado se considera satisfactoria.

CUADRO DE RESULTADO DE VALIDACIÓN REALIZADA A DOCENTES
TELESECUNDARIA, ALDEA UPAYÓN, SANARATE, EL PROGRESO
SOBRE LA SECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA GUÍA PEDAGÓGICA REALIZADA.

3	PREGUNTA	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Medianamente de acuerdo	De acuerdo
3.1	Tiene un formato apropiado	0	0	1	1
3.2	Posee equilibrio entre los bloques de información y los espacios en blanco.	0	0	0	2
3.3	Tiene un tipo de letra legible.	0	0	1	1
3.4	Contiene recursos gráficos atractivos	0	0	0	2
3.5	Tiene un diseño apropiado al nivel de escolaridad.	0	0	0	2
	TOTAL	0	0	2	8

80% de respuestas corresponden a “De acuerdo”, el 20% se manifiestan “medianamente de acuerdo”. Por lo que la sección del lenguaje usado se considera satisfactoria.

CUADRO DE RESULTADO DE VALIDACIÓN REALIZADA A DOCENTES
TELESECUNDARIA, ALDEA UPAYÓN, SANARATE, EL PROGRESO
SOBRE LA SECCIÓN DE DISEÑO INSTRUCCIONAL DE LA GUÍA PEDAGÓGICA
REALIZADA.

4	PREGUNTA	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Medianamente de acuerdo	De acuerdo
4.1	Orienta el logro de los objetivos	0	0	1	1
4.2	Responde a un plan curricular general	0	0	0	2
4.3	Estimula el aprendizaje en otras áreas	0	0	1	1
4.4	Invita a la consulta de fuentes de referencias citadas.	0	0	0	2
4.5	Propicia la ejercitación	0	0	1	1
4.6	Propicia el trabajo creativo	0	0	0	2
	TOTAL	0	0	3	9

75% de respuestas corresponden a “De acuerdo”, el 25% se manifiestan “medianamente de acuerdo”. Por lo que la sección del lenguaje usado se considera satisfactoria.

CUADRO DE RESULTADO DE VALIDACIÓN REALIZADA A DOCENTES
TELESECUNDARIA, ALDEA UPAYÓN, SANARATE, EL PROGRESO
SOBRE LA SECCIÓN DE ANEXOS DE LA GUÍA PEDAGÓGICA REALIZADA.

5	PREGUNTA	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Medianamente de acuerdo	De acuerdo
5.1	Permite el logro de los objetivos	0	0	1	1
5.2	Son comprensibles	0	0	0	2
5.3	Son prácticos	0	0	0	2
5.4	Son atractivos	0	0	1	1
	TOTAL	0	0	2	6

75% de respuestas corresponden a “De acuerdo”, el 25% se manifiestan “medianamente de acuerdo”. Por lo que la sección del lenguaje usado se considera satisfactoria.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES,

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Con el fin de elaborar un diagnóstico de la institución del municipio y departamento de Sanarate se elaboró el presente cuestionario; información de suma importancia para el desarrollo del ejercicio profesional supervisado. Para ello sírvase contestar los siguientes cuestionamientos.

SECTOR COMUNIDAD

1. ¿Sabe quiénes fueron los primeros pobladores de la aldea Upayón, Sanarate, El Progreso?

2. ¿Existen grupos religiosos en la aldea Upayón, Sanarate, El Progreso?

3. ¿Cuenta la Aldea con lugares turísticos?

4. ¿Existen en la aldea agencias educacionales?

5. ¿Considera que en la Aldea existen personalidades reconocidas actualmente?

6. ¿Cuenta la Aldea con un gobierno local?

7. ¿Conoce la ocupación de los habitantes de la aldea Upayón, Sanarate, El Progreso?

8. ¿Conoce la composición étnica de la aldea Upayón, Sanarate, El Progreso?

9. ¿Existen en la aldea recursos naturales?

10. ¿Existen en la aldea La Upayón, Sanarate, El Progreso transporte urbano y extra urbano?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Con el fin de elaborar un diagnóstico de la institución del municipio y departamento de Sanarate se elaboró el presente cuestionario; información de suma importancia para el desarrollo del ejercicio profesional supervisado. Para ello sírvase contestar los siguientes cuestionamientos.

SECTOR COMUNIDAD

1. ¿Ha visitado usted alguna vez la institución para efectuar algún trámite?

2. ¿Considera usted que la institución tiene un área adecuada?

3. ¿Conoce usted los orígenes de la municipalidad de Sanarate?

4. ¿Cuenta la institución con salón específico para sesiones?

5. ¿Sabe usted si la institución tiene un área descubierta?

6. ¿Tiene conocimiento a qué región pertenece la institución?

7. ¿Cree usted que las vías de acceso a la institución se encuentran en buen estado?

8. ¿Participa usted en la celebración de sucesos importantes organizados por la institución?

9. ¿Cuenta la institución con un salón de proyecciones?

10. ¿Sabe usted si se conservan en buen estado los locales del edificio de la institución?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Con el fin de elaborar un diagnóstico de la institución, del municipio y departamento de Sanarate se elaboró el presente cuestionario; información de suma importancia para el desarrollo del ejercicio profesional supervisado. Para ello sírvase contestar los siguientes cuestionamientos.

SECTOR FINANZAS

1. ¿Conoce usted el presupuesto de la nación destinado a esta institución?

2. ¿Recibe la institución auditorías internas periódicas?

3. ¿Sabe usted si la institución tiene algún ingreso por venta de productos?

4. ¿Cuenta la institución con un presupuesto destinado específicamente para reparaciones y construcciones?

5. ¿Sabe usted si la institución presta algún servicio a la comunidad con finalidad de lucro?

6. ¿Sabe usted si la institución recibe algún ingreso por donaciones?

7. ¿Considera usted suficiente el presupuesto de la institución destinado para materiales y suministros?

8. ¿Cuenta la institución con un presupuesto para desarrollar proyectos de medio ambiente?

9. ¿Recibe la institución auditorías externas periódicas?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Con el fin de elaborar un diagnóstico de la Institución, del municipio y departamento de Sanarate se elaboró el presente cuestionario; información de suma importancia para el desarrollo del ejercicio profesional supervisado. Para ello sírvase contestar los siguientes cuestionamientos.

SECTOR RECURSOS HUMANOS

1. ¿Sabe usted si en la institución se lleva un registro clasificado de los usuarios?

2. ¿Tiene conocimientos de cuántas personas laboran la institución?

3. ¿Conoce usted la cantidad de usuarios que atiende la institución diariamente?

4. ¿Conoce el total de laborantes fijos en la institución?

5. ¿Conoce usted la antigüedad del personal que labora en la institución?

6. ¿Conoce usted el tipo de laborantes que hay en dicha institución?

7. ¿Tiene conocimiento del porcentaje de personal administrativo que se retira anualmente?

8. ¿Cuenta la institución con un buen sistema para controlar la asistencia del personal?

9. ¿Sabe usted cuánto personal operativo se retira anualmente en la institución?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Con el fin de elaborar un diagnóstico de la Institución, del municipio y departamento de Sanarate se elaboró el presente cuestionario; información de suma importancia para el desarrollo del ejercicio profesional supervisado. Para ello sírvase contestar los siguientes cuestionamientos.

SECTOR ADMINISTRATIVO

1. ¿Sabe si la institución cuenta con un plan de trabajo?

2. ¿Considera adecuados los manuales de funciones de la institución?

3. ¿Sabe qué tipo de planes usa la institución?

4. ¿Considera si las funciones se delegan en cuanto a capacidad dentro de la institución?

5. ¿Considera que son claras las políticas de la institución?

6. ¿Cree que dentro de los objetivos se contemplan algunos proyectos medioambientales?

7. ¿Considera que las actividades tienen relación con los objetivos de la institución?

8. ¿Sabe si la institución tiene planes de contingencia?

9. ¿Considera que los niveles jerárquicos de organización están bien definidos dentro de la institución?

10. ¿Existe un organigrama en la institución?



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Con el fin de elaborar un diagnóstico de la Institución, del municipio y departamento de Sanarate se elaboró el presente cuestionario; información de suma importancia para el desarrollo del ejercicio profesional supervisado. Para ello sírvase contestar los siguientes cuestionamientos.

SECTOR RELACIONES

1. ¿Considera que se le da una buena atención a los usuarios de la institución?

2. ¿Cree usted que la relación institución-usuarios se extiende a toda la población?

3. ¿Tiene conocimiento si la institución promueve intercambios deportivos en los que participan los usuarios?

4. ¿Considera usted que la institución coopera con otras instituciones?

5. ¿Considera que la institución organiza actividades sociales para la población?

6. ¿Promueve la institución actividades sociales con otras instituciones?

7. ¿Desarrolla la institución seminarios, conferencias o capacitaciones para los pobladores?

8. ¿Promueve la institución actividades culturales tales como concursos y exposiciones?

9. ¿Existe alguna institución nacional que contribuya con la institución investigada?

10. ¿Ha existido algún tipo de proyección por parte del usuario a la entidad en mención?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA



Con el fin de elaborar un diagnóstico de la Institución, del municipio y departamento de Sanarate se elaboró el presente cuestionario; información de suma importancia para el desarrollo del ejercicio profesional supervisado. Para ello sírvase contestar los siguientes cuestionamientos.

SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO LEGAL

1. ¿Tiene conocimiento de los objetivos de la institución?

2. ¿Cuenta con visión dicha institución?

3. ¿Sabe si cuenta con metas la institución?

4. ¿Sabe si cuenta con personería jurídica la institución?

5. ¿Sabe si la institución posee reglamentos internos?

6. ¿Sabe si la institución se rige por alguna ley específica?

7. ¿Sabe si la institución tiene misión?

8. ¿Conoce los principios filosóficos de la institución?

9. ¿Tiene conocimiento de las políticas institucionales de la municipalidad?

10. ¿Conoce las estrategias con las que trabaja la institución?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES,
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA,
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
HOJA DE OBSERVACIÓN



Nombre de la institución: Municipalidad de Sanarate

Dirección: Av. Ismael Arriaza, frente al parque central zona 2

Estado de la institución: _____

Bueno Regular _____ Malo _____ otros _____

Locales con que cuenta la institución: Locales comerciales contiguos al salón municipal

Uso y condiciones de los locales: De uso comercial en buen estado

Identificación de la existencia de ambientes: su cantidad: 7 y el estado: buen estado

No.	AMBIENTES	SI	NO	CANTIDAD	ESTADO
1	Oficinas	X		5	Bueno
2	Sala de espera	X		1	Bueno
3	Salón de reuniones	X		1	Bueno
4	Despacho del Alcalde	X		1	Bueno
5	Bodega	X		1	Bueno
6	Parqueo	X		1	Bueno
7	Sanitarios	X		5	Bueno
8	Salón de proyecciones		X	--	--
9	Clínica médica		X	--	--

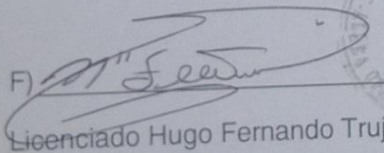
Anexos

EL INFRASCrito DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TELESECUENDARIA, ALDEA UPAYÓN, SANARATE EL PROGRESO, CERTIFICA HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS CERO DOS GUION CERO SIETE QUION CERO UNO, FOLIOS CUARENTA Y CUARENTA Y UNO EN LA CUAL APARECE ASENTADA EL ACTA, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:-----

ACTA No. 11-2013

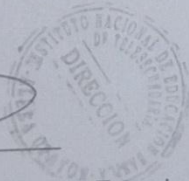
En la Aldea Upayón, del municipio de Sanarate, departamento de El Progreso, siendo las ocho y treinta horas del día viernes once de junio del año dos mil trece, reunidos en el aula de Tercer grado básico, del Instituto de Telesecundaria de Aldea Upayón, del municipio de Sanarate y departamento del Progreso, el director Licenciado Hugo Fernando Trujillo Estrada, docente y alumnos se encuentran en presencia del alumno José Paúl Cifuentes Arriola, carné número noventa y cuatro ciento diecinueve, dieciocho, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: el director Licenciado Hugo Fernando Trujillo Estrada da la bienvenida al estudiante Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades, José Paúl Cifuentes Arriola. SEGUNDO: el alumno Epesista da inicio a la socialización de la Guía Pedagógica Orientada a la Promoción y Defensa de los derechos humanos de la juventud dirigida a estudiantes del Instituto de Telesecundaria, Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso. TERCERO: el alumno Epesista se dirige a las personas antes mencionadas para expresar su agradecimiento y hace entrega al director de veinticinco (25) ejemplares de las Guías Pedagógicas. CUARTO: el director del establecimiento agradece a la estudiante Epesista el haber tomado en cuenta al establecimiento para ejecutar su EPS. QUINTO: no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente una hora después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, firmando los que en ella intervinimos, damos fe.-----

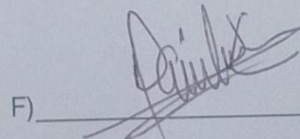
Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MISMO LUGAR A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA.

F) 
Licenciado Hugo Fernando Trujillo Estrada

Director

Instituto de Telesecundaria




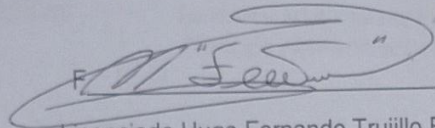
F) 
PEM. José Paúl Cifuentes Arriola

Carné 9411918

Alumno Epesista

DECLARACIÓN JURADA DEL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO

Como representante legal de Instituto de telesecundaria, aldea Upayón, Sanarate El Progreso, DECLARO: bajo juramento que los datos consignados en el presente documento son verídicos y estoy dispuesto a responder jurídicamente en caso de hallarse falsedad en cualquier información solicitada.



Licenciado Hugo Fernando Trujillo Estrada

DIRECTOR

Guatemala 3 de junio de 2013.

Señor César Augusto Rodas Álvarez
Municipalidad de Sanarate, El Progreso

Yo, José Paúl Cifuentes Arriola identificada con número de carné universitario 9411918, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Me encuentro en la fase de realización del Ejercicio Profesional Supervisado EPS. Y ante usted respetuosamente,

Expongo:

Que he cumplido con cada una de las fases del proceso para la realización de mi estudio profesional supervisado; ante la situación y verificando una de las necesidades reales encontradas a través del seguimiento de la metodología empleada, es relevante la implementación de una guía pedagógica orientada a la promoción y defensa de los derechos humanos de los jóvenes de la Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso. Por lo anteriormente expuesto respetuosamente **SOLICITO** me conceda el patrocinio y la implementación de dicha guía, para la realización de mi proyecto.

Mi compromiso será la buena disposición de brindar todo mi esfuerzo, dedicación y conocimientos pedagógicos, y por la atención brindada a la presente, me suscribo de usted.

Deferentemente

f) _____

PEM, José Paúl Cifuentes Arriola

Estudiante Epesista

Guatemala 3 de junio de 2013.

Licenciado Hugo Fernando Trujillo Estrada

Instituto de Telesecundaria

Aldea Upayón, Sanarate El Progreso

Respetable Director

Licenciado Trujillo

Yo, JOSÉ PAÚL CIFUENTES ARRIOLA identificado con número de carné universitario 9411918, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Me encuentro en la fase de realización del Ejercicio Profesional Supervisado EPS y ante usted respetuosamente,

Expongo:

Que he decidido realizar mi ejercicio profesional supervisado EPS en el establecimiento educativo que usted dirige dignamente. Mi participación consiste en brindar un aporte pedagógico para el alcance de las competencias establecidas en el Currículum Nacional Base, con los jóvenes estudiantes del Instituto de Telesecundaria Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.

Por lo anterior expuesto respetuosamente **SOLICITO** se me conceda la oportunidad para la realización de mi proyecto. Mi compromiso será la buena disposición de brindar todo mi esfuerzo, dedicación y conocimientos pedagógicos, para el desarrollo de este proyecto.

A la espera de una respuesta positiva y por la atención brindada a la presente, me suscribo de usted.

Deferentemente

f) _____

PEM. José Paúl Cifuentes Arriola

Estudiante Epesista



Municipalidad de Sanarate

Departamento de El Progreso

Guatemala, Centro América

7957-5656

A QUIEN CORRESPONDA:

El Infrascrito Alcalde Municipal del Municipio de Sanarate, Departamento de El Progreso César Augusto Rodas Álvarez, después de darle lectura a la solicitud presentada por el estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **José Paúl Cifuentes Arriola**, se **AUTORIZA** al solicitante, el desarrollo de su actividad o proyecto pedagógico a esta institución brindándole la colaboración que el estudiante necesite.

Y para los usos legales que al interesado convenga, firmo y sello la presente en una hoja papel bond tamaño carta a los trece días del mes de septiembre de dos mil trece.

f)

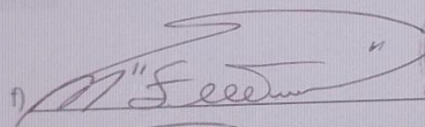
César Augusto Rodas Álvarez
Alcalde Municipal



INSTITUTO DE TELESECUNDARIA
ALDEA UPAYÓN, SANARATE, EL PROGRESO

El infrascrito director del instituto de Telesecundaria Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso después de darle lectura a la solicitud presentada por el estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **José Paúl Cifuentes Arriola** tomando en consideración el criterio del personal docente de dicho establecimiento educativo **Autoriza** al solicitante, el desarrollo de la **etapa de diagnóstico institucional** en este centro educativo brindándole la colaboración que el solicitante necesite.

Y para los usos legales que al interesado convenga, extiendo, sello y firmo la presente constancia en una hoja papel bond tamaño carta a los quince días del mes de junio de dos mil trece.


Licenciado Hugo Fernando Trujillo Estrada

DIRECTOR

PLAN DE SOCIALIZACIÓN

I. PARTE INFORMATIVA

- 1- Institución Patrocinante: Municipalidad de Sanarate, El Progreso.
- 2- Institución Beneficiada: Instituto de Telesecundaria, Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.

Temática a socializar:

Utilización de la guía pedagógica Guía Pedagógica Orientada a la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la juventud dirigida a estudiantes del Instituto de Telesecundaria, Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.

Dirección:

Km. 56 Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.

Lugar donde se socializará:

Patio del Instituto del Instituto de Telesecundaria, Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.

Hora:

8:30 a 10:00 am.

Responsable:

José Paúl Cifuentes Arriola

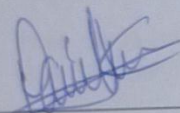
II JUSTIFICACIÓN

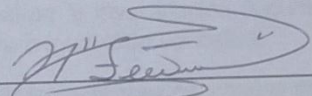
La falta de conocimientos sobre la temática de Derechos Humanos de la juventud, no han permitido el pleno desarrollo de las actividades manifiestas en sus diversas acciones en pro del desarrollo social, físico y humano, así como la escasa atención de parte de las autoridades locales correspondientes, en informar a la juventud acerca de los mismos, se ha considerado brindar una orientación en el reconocimiento de la importancia de las acciones de los jóvenes; por lo anterior, se pretende realizar una charla informativa aplicando la Guía Pedagógica, Orientada a la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la juventud, la cual se dirigirá a estudiantes del Instituto de Telesecundaria, Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.


Los docentes con los que se realizará la socialización, tendrán conocimientos de los componentes de la guía, además de actividades sugeridas para aplicarlas con los estudiantes, mejorando de esa manera el proceso enseñanza-aprendizaje.

III OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESPECÍFICO	CONTENIDOS	RECURSOS	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Informar a los docentes sobre el contenido de la guía pedagógica. • Explicar la utilización de las actividades sugeridas en la guía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos generales de la guía. • Utilización de la guía. • Unidades de la guía. • Actividades sugeridas en la guía. • Evaluación de las unidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos: Epesista, docentes, alumnos. • Materiales: <ul style="list-style-type: none"> • Guía pedagógica. • Hojas bond • Marcadores • Carteles • Lapiceros • Lápices • Cuaderno de apuntes • Cámara fotográfica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de validaciones a docentes sobre la guía pedagógica.

f) 
 PEM. José Paúl Cifuentes Arriola
 Epesista

f) 
 Lic. Hugo Fernando Trujillo E.
 Director



PLAN DE SOSTENIBILIDAD PEDAGÓGICO

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PATROCINANTE.

- 1.1 NOMBRE DEL PROPIETARIO: Municipalidad de Sanarate
- 1.2 Dirección: Av. Ismael Arriaza, frente al parque central zona 2
- 1.3 Número de teléfono: 7925-3699
- 1.4 Departamento: El Progreso
- 1.5 Nombre del representante legal: César Augusto Rodas Álvarez

II. DATOS DE LA INSTITUCIÓN BENEFICIADA

- 2.1 Nombre: Instituto de Telesecundaria, Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso
- 2.2 Municipio: Sanarate
- 2.3 Departamento: El Progreso
- 2.4 Propietario: Ministerio de Educación.
- 2.5 Representante legal: Licenciado Hugo Fernando Trujillo Estrada

III. OBJETIVOS

- Proporcionar a los docentes una herramienta didáctica, para el desarrollo de Educación en los estudiantes del Instituto Telesecundaria, Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso
- Elaborar y reproducir veinticinco guías pedagógicas con temática educativa sobre derechos humanos para la juventud.

IV. METODOLOGÍA:

Fase de gabinete: al momento de realizar la investigación documental para recopilar información general sobre la institución educativa.

Fase de campo: al momento de realizar las gestiones necesarias para la elaboración de la guía pedagógica y alcanzar la sostenibilidad por parte de la institución Patrocinante, siendo responsable la Municipalidad de Sanarate, El Progreso.

V CONCLUSIONES

- La guía pedagógica es una herramienta didáctica con la que el docente podrá impartir con mayor facilidad el curso Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, al realizar actividades sugeridas por cada unidad de desarrollo, al mismo tiempo que estará alcanzando competencias sobre una temática social formativa.

- Los jóvenes utilizarán la guía pedagógica para el reforzamiento y conocimientos ambientales, impartidos en el salón de clases por el docente correspondiente.

VI RECOMENDACIONES

- Es recomendable que la guía pedagógica orientada a la educación y cuidado del ambiente con énfasis en **derechos humanos de la niñez y juventud**. Sea puesta en práctica por los estudiantes y catedráticos del Instituto
- Se recomienda la correcta utilización de la guía siguiendo las actividades programadas para cada unidad, además el cuidado y conservación del documento.
- Investigar otros derechos de la juventud, socializarlos con los estudiantes y ponerlos en práctica.

VII REFERENCIAS DEL PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE

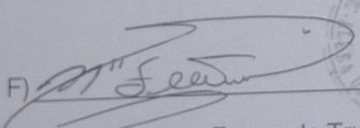
- Licenciado Hugo Fernando Trujillo Estrada
Director Instituto de Telesecundaria
Representante legal
- PEM. José Paúl Cifuentes
Epesista

EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TELESECUNDARIA, ALDEA UPAYÓN, SANARATE EL PROGRESO, CERTIFICA HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS CERO DOS GUION CERO SIETE QUION CERO UNO, FOLIOS CUARENTA Y CUARENTA Y UNO EN LA CUAL APARECE ASENTADA EL ACTA, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:-----

ACTA No. 11-2013

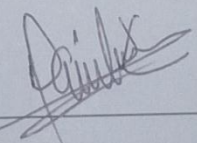
En la Aldea Upayón, del municipio de Sanarate, departamento de El Progreso, siendo las ocho y treinta horas del día viernes once de junio del año dos mil trece, reunidos en el aula de Tercer grado básico, del Instituto de Telesecundaria de Aldea Upayón, del municipio de Sanarate y departamento del Progreso, el director Licenciado Hugo Fernando Trujillo Estrada, docente y alumnos se encuentran en presencia del alumno José Paúl Cifuentes Arriola, carné número noventa y cuatro ciento diecinueve, dieciocho, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: el director Licenciado Hugo Fernando Trujillo Estrada da la bienvenida al estudiante Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades, José Paúl Cifuentes Arriola. SEGUNDO: el alumno Epesista da inicio a la socialización de la Guía Pedagógica Orientada a la Promoción y Defensa de los derechos humanos de la juventud dirigida a estudiantes del Instituto de Telesecundaria, Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso. TERCERO: el alumno Epesista se dirige a las personas antes mencionadas para expresar su agradecimiento y hace entrega al director de veinticinco (25) ejemplares de las Guías Pedagógicas. CUARTO: el director del establecimiento agradece a la estudiante Epesista el haber tomado en cuenta al establecimiento para ejecutar su EPS. QUINTO: no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente una hora después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, firmando los que en ella intervenimos, damos fe.-----

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MISMO LUGAR A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA.

F) 
Licenciado Hugo Fernando Trujillo Estrada

Director

Instituto de Telesecundaria

F) 
PEM. José Paúl Cifuentes Arriola

Carné 9411918

Alumno Epesista



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Maestra
María Teresa Gatica Secaída
Directora del Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades

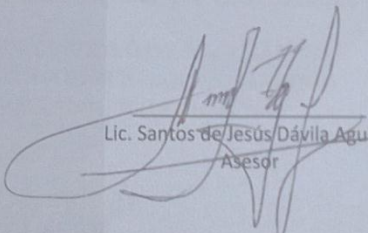
Hago de su conocimiento que el estudiante: José Paúl Cifuentes Arriola

Con carné: 9411918 Dirección para recibir notificaciones: km.56 Sanarate

No. de Teléfono: 42534785 Estudiante de Licenciatura en:
Pedagogía y Administración Educativa

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()
Titulado:
Guía Pedagógica Orientada a la Promoción y defensa de los derechos humanos de la Juventud
dirigida a estudiantes del Instituto de Telesecundaria, de la Aldea Upayón, Sanarate, El Progreso.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada COMISIÓN REVISORA.


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Asesor

meog/mtgs.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 28 de agosto de 2013

Señores
COMITÉ REVISOR DE TESIS O EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de tesis () o EPS (x) presentado por el (la) estudiante:

JOSÉ PAUL CIFUENTES ARRIOLA
9411918

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Administración Educativa

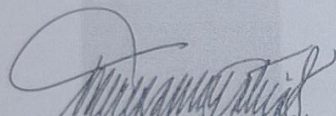
Título del trabajo:

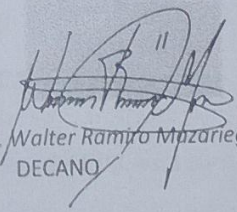
GUÍA PEDAGÓGICA ORIENTADA A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA JUVENTUD DIRIGIDA A ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE TELESECUNDARIA EN ALDEA UPAYÓN, SANARATE, EL PROGRESO

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un plazo no mayor de un mes a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por las siguientes personas:

Asesor LIC. SANTOS DE JESUS DAVILA AGUILAR
Revisor 1 LICDA. ZOILA ELIZABETH AQUINO SANDOVAL
Revisor 2 LICDA. VILMA EDITH TELLEZ LIMA


M.A. Maria Teresa Gatica Secada
Departamento de Extensión


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
DECANO

C.c. expediente

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

**NORMATIVO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES,
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**APROBADO POR JUNTA DIRECTIVAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES,
PUNTO DECIMOPRIMERO DEL ACTA No. 21-2011 CELEBRADA EN SESION DEL 18
DE AGOSTO DE 2011.**

Capítulo I

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

ARTICULO 1º. Definición. *El Ejercicio Profesional Supervisado es una práctica técnica de gestión profesional para que los estudiantes que hayan aprobado los requisitos para el caso de cierre de pensum o de graduación según el pensum de la carrera de Licenciatura correspondiente, mediante un proceso organizado de habilitación cultural, científico, técnico y práctico, contribuyan a que la Universidad de San Carlos, a través de la Facultad de Humanidades, realice acciones de administración, docencia, investigación, extensión y servicio, con el objetivo de retribuir a la sociedad guatemalteca su aporte a la Universidad de San Carlos de Guatemala.*

ARTICULO 2º. Objetivos del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

- 2.1 *Realizar el proceso de investigación, planificación, ejecución y evaluación de las actividades con todos los elementos que de una u otra manera se vean involucrados en el mismo.*
- 2.2 *Evaluar sistemáticamente los conocimientos teórico-prácticos proporcionados al estudiante de la Facultad de Humanidades, durante su formación profesional.*
- 2.3 *Contribuir a que los estudiantes y las personas con quienes se trabaje, mediante su relación profesional y el conocimiento de la problemática existente, desarrollen su nivel de conciencia y responsabilidad social.*

Capítulo II

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

ARTICULO 3º. EI EPS. *La estructura organizacional del EPS, está conformada por:*

- 3.1 *Junta Directiva*
- 3.2 *Decano de la Facultad de Humanidades*
- 3.3 *Director(a) del Departamento de Extensión*
- 3.4 *Directores(as) de Departamentos*
- 3.5 *Coordinador(a) General de EPS*
- 3.6 *Supervisores(as) de EPS*
- 3.7 *Asesores(as) de EPS*
- 3.8 *Revisores(as) de EPS*
- 3.9 *Estudiantes*

ARTICULO 4º. Junta Directiva. *Autoridad nominadora y resolutive*

- 4.1 *Nombra a propuesta del Decano al Director de extensión, Coordinador de EPS, Supervisores, Asesores y Revisores.*
- 4.2 *Resolver casos no previstos*

ARTICULO 5º. Decano de la Facultad de Humanidades. *Autoridad que establece políticas. Propone ante Junta Directiva al personal que integra la estructura organizacional del EPS.*

ARTICULO 6º. Funciones del Decano de la Facultad de Humanidades.

- 6.1 *Establece políticas del EPS.*
- 6.2 *Propone ante Junta Directiva al Director de extensión; y Coordinador de EPS, Supervisores, Asesores y Revisores*
- 6.3 *Autorizar con el Vo. Bo. los nombramientos de Supervisores, Asesores y Revisores de los epesistas a propuesta del Director(a) del Departamento de Extensión.*
- 6.4 *Firma de convenios y cartas de entendimiento.*

ARTICULO 7º. Director(a) del Departamento de Extensión. *Es el profesional titular nombrado por Junta Directiva para coordinar los procesos de los ejercicios profesionales supervisados a realizar en los departamentos de la Facultad de Humanidades, a través del Coordinador General de EPS, de los Supervisores, Asesores y Revisores del EPS.*

ARTICULO 8º. Funciones del director (a) del Departamento de Extensión:

- 8.1 *Conocer el plan general de actividades del EPS, para su aprobación, presentado por el Coordinador General de EPS.*
- 8.2 *Resolver problemas administrativos y técnicos que se presenten durante el*

- desarrollo del EPS en los casos que no sean competencia del Coordinador General, Supervisores, Asesores y Revisores del EPS.
- 8.3 Realizar reuniones periódicas con el Coordinador General de EPS, con fines de supervisión, coordinación y evaluación del programa de EPS.
 - 8.4 Asignar a los supervisores del EPS en las distintas áreas y especialidades del EPS, con el Visto Bueno del Decano de la Facultad de Humanidades, según propuesta del director del Departamento específico.
 - 8.5 Asignar al Asesor correspondiente, con Visto Bueno del Decano de la Facultad de Humanidades, según propuesta del Director del Departamento específico.
 - 8.6 Asignar al Comité Revisor de informe final correspondiente, con Visto Bueno del Decano de la Facultad de Humanidades, según propuesta del director del Departamento específico.
 - 8.7 Coordinar áreas de trabajo, conjuntamente con el Coordinador General de EPS.
 - 8.8 Dirigir conjuntamente con el Coordinador General de EPS, el diseño y elaboración de materiales de investigación, supervisión y otros que sean necesarios.
 - 8.9 Establecer coordinación con instituciones de servicio y organismos docentes, encargados del EPS de la USAC y otras universidades.
 - 8.10 Gestionar recursos para apoyar el proceso del EPS.

ARTICULO 9º. DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS. Son profesionales nombrados por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, para dirigir cada uno de los Departamentos que conforman esta Unidad Académica.

ARTICULO 10º. Funciones de los Directores de Departamentos

- 10.1 Proponer ante la Dirección de Extensión a los Supervisores, Asesores y Revisores del EPS.
- 10.2 Revisar y aprobar conjuntamente con el Coordinador General de EPS, el plan de actividades del EPS del Departamento a su cargo.
- 10.3 Resolver problemas administrativos y técnicos que incidan en el proceso del EPS del Departamento a su cargo.

ARTICULO 11º. Coordinador General de EPS. Es el profesional nombrado por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades para coordinar el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, según lineamientos del Departamento de Extensión.

ARTICULO 12º. Funciones del Coordinador General de EPS.

- 12.1 Realizar reuniones periódicas con los directores de los departamentos, con el objetivo de planificar, organizar y ejecutar las acciones relacionadas con el proceso del EPS.
- 12.2 Convocar a los Supervisores, Asesores y Revisores de cada departamento a reuniones ordinarias y extraordinarias para informar y ser informado de los avances del proceso del EPS.
- 12.3 Solicitar a los Supervisores, Asesores y Revisores de cada departamento, informes relacionados con sus funciones.
- 12.4 Mantener comunicación con los Supervisores de cada Departamento para coordinar programas de actividades de planificación, ejecución y evaluación de

sus áreas de trabajo.

- 12.5** *Coordinar áreas de trabajo de los supervisores del EPS, conjuntamente con el Director de Extensión.*
- 12.6** *Informar periódicamente al Director(a) del Departamento de Extensión acerca de los avances del proceso de EPS de todos los departamentos de la Facultad de Humanidades.*
- 12.7** *Participar en reuniones periódicas con el Director de Extensión con fines de supervisión, coordinación y evaluación de proceso de EPS.*
- 12.8** *Coordinar el diseño y elaboración de materiales de investigación, supervisión y otros que sean necesarios, conjuntamente con el Director de Extensión.*
- 12.9** *Aprobar los informes del Ejercicio Profesional Supervisado para efectos de cierre de pensum.*

ARTICULO 13º. SUPERVISORES DEL ESP. *Son profesionales nombrados por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, según propuesta de los Directores de cada Departamento para realizar funciones de supervisión a los proyectos del EPS que se realizan en las diferentes instituciones y comunidades, tanto en sede central como en los diferentes departamentos de la República de Guatemala.*

ARTICULO 14º. Funciones de los Supervisores de EPS.

- 14.1** *Mantener comunicación con el Coordinador General de EPS y con los Asesores del EPS del área geográfica a donde han sido asignados.*
- 14.2** *Presentar el plan de visitas de supervisión al Coordinador General de EPS.*
- 14.3** *Llevar el control escrito de cada visita, con las respectivas firmas de las autoridades responsables en cada una de las instituciones o comunidades.*
- 14.4** *Presentar informes de avance e informes finales de su actividad, al Coordinador General de EPS.*
- 14.5** *Presentar sugerencias al Coordinador General del EPS, que mejoren el proceso respectivo.*

ARTICULO 15º. ASESORES DEL EPS. *Son los profesionales nombrados por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades a propuesta del Decano, según nómina que presenta el Director(a) del Departamento de Extensión, proveniente de los Directores de Departamento, para realizar en acción directa con los estudiantes, el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, de acuerdo con las especialidades en las carreras que sirve la Facultad de Humanidades.*

ARTICULO 16º. Funciones de los Asesores

- 16.1** *Solicitar al estudiante asesorado, la copia de Constancia de Participación de la Propedéutica del EPS, la cual no deberá tener más de un año de vigencia.*
- 16.2** *Aprobar los planes presentados por los estudiantes que se le hayan asignado, acerca de las distintas fases del EPS.*
- 16.3** *Velar porque los estudiantes realicen los planes de trabajo presentado.*
- 16.4** *Llevar el registro de asesorías y evaluaciones de cada fase, informes de avance, tanto individual como de grupo.*
- 16.5** *Visitar periódicamente al estudiante para conocer su accionar y darle las*

orientaciones técnicas correspondientes.

- 16.6** *Evaluar cada una de las fases de EPS de los estudiantes a su cargo.*
- 16.7** *Presentar sugerencias al Coordinador General de EPS, que incidan en el plan general de actividades y otros aspectos vinculados EPS.*
- 16.8** *Orientar a los estudiantes en las diversas áreas para realizar el EPS.*
- 16.9** *Resolver con el Coordinador General del EPS, los problemas de los estudiantes que reincidan en faltas al normativo.*
- 16.10** *Orientar a los estudiantes respecto a la individualidad de sus informes, en proyectos conjuntos, en cuanto a la estructura, contenido, forma, fondo ortografía y redacción de los informes finales.*
- 16.11** *Asistir a las reuniones periódicas ordinarias y extraordinarias, convocadas por el Coordinador General del EPS, con el objetivo de actualizarse en la información relacionada con el EPS, en las líneas de acción de su departamento, para orientar a los estudiantes en la realización de proyectos que la situación actual requiera.*
- 16.12** *Emitir dictamen de aprobación del informe final par solicitar nombramiento de comité Revisor al Departamento de Extensión.*
- 16.13** *Devolver al Coordinador General del EPS aquellos nombramientos de Asesoría, que tengan más de 6 meses de haber sido recibidos y cuyos estudiantes no se hayan presentado a recibir algún tipo de información.*
- 16.14** *Rendir informes mensuales al Coordinador General del EPS, acerca de los avances que han tenido los estudiantes asignados, en cada una de las fases de EPS.*

ARTICULO 17º. Los Revisores. *Son los profesionales del EPS, nombrados por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, a solicitud de los Directores de Departamento, encargados de revisar el informe final, presentado por los estudiantes con dictamen favorable del Asesor respectivo.*

ARTICULO 18º. Funciones de los Revisores de informe final del EPS. *Cumplir con el término administrativo para emitir dictamen, según fecha de nombramiento, previo a cumplir con o requerido.*

- 18.1** *Cumplir con el plazo administrativo, para emitir dictamen, según fecha de nombramiento.*
- 18.2** *Revisar el contenido del informe en cuanto a la estructura y la forma de presentación, de acuerdo con los requisitos establecidos por cada Departamento.*
- 18.3** *Emitir dictamen para proceder a solicitud de examen.*
- 18.4** *El revisor debe devolver por escrito al Asesor, el informe que revisa, en el caso de que no se apegue a los requisitos de asesoría establecidos por cada Departamento.*

Capítulo III

EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

ARTICULO 19º. Requisitos del estudiante para realizar el EPS

- 19.1 *Estar legalmente inscrito en la USAC*
- 19.2 *Haber aprobado la totalidad de cursos del pensum de estudios de la carrera de Licenciatura correspondiente, para efecto de graduación.*
- 19.3 *Haber aprobado los cursos hasta el 8º. Ciclo, cuando sea el EPS para efectos de cierre.*
- 19.4 *Ser graduado de Profesor de Enseñanza Media o en carrera técnica, cuando sea requisito para la Licenciatura.*
- 19.5 *Inscribirse en el Departamento de Extensión de la Facultad de Humanidades de la USAC para realizar el EPS.*

ARTICULO 20º. Funciones y responsabilidades del estudiante.

- 20.1 *El estudiante está obligado a acatar y respetar este normativo.*
- 20.2 *El estudiante computará 200 horas mínimo de Ejercicio Profesional Supervisado, para efecto de graduación, o para cierre de pensum, siempre y cuando haya cumplido con los objetivos y metas institucionales.*
- 20.3 *El estudiante no podrá abandonar la práctica del EPS, salvo motivo debidamente justificados.*
- 20.4 *El estudiante deberá presentar el plan de su proyecto y horario de práctica, así como la copia de la constancia de participación en la propedéutica del EPS, al Asesor nombrado, a más tardar 6 meses después de la fecha de recepción del nombramiento, de lo contrario, deberá iniciar nuevamente el trámite de nombramiento de Asesor en caso de EPS, para efectos de graduación, para cierre de pensum deberá asignarse nuevamente el curso.*
- 20.5 *El estudiante deberá mantener una conducta apegada a los principios de la ética profesional.*
- 20.6 *Al terminar el EPS, el estudiante contará con un máximo de seis (6) meses calendario para elaborar el informe final y entregarlo al Asesor. Después del tiempo establecido, se considera invalidada la práctica.*
- 20.7 *Por causas válidas, el estudiante podrá hacer cambio de institución o comunidad hasta un máximo de dos veces.*
- 20.8 *El estudiante deberá presentar al Asesor el informe respectivo al terminar cada una de las fases del EPS par obtener la probación correspondiente y no podrá excederse de un mes calendario para iniciar la fase siguiente.*
- 20.9 *El estudiante no podrá abandonar el EPS en ninguna de las fases respectivas sin haberlo informado por escrito a su Asesor, con la justificación necesaria.*
- 20.10 *El estudiante no puede iniciar el EPS sin un Asesor nombrado.*

ARTICULO 21º. Causas para invalidar el EPS

- 21.1 *Cuando sin motivo justificado ni aviso oportuno al Asesor, el estudiante se ausentare de la sede de práctica, en cualquiera de las fases del EPS.*
- 21.2 *Cuando el estudiante no presente informe de cada fase al Asesor asignado, según los plazos estipulados en este normativo.*
- 21.3 *Cuando no presente el informe final escrito en el tiempo estipulado.*
- 21.4 *Cuando se comprueben faltas a la ética profesional*
- 21.5 *Cuando las fases del proyecto no respondan a los lineamientos de la práctica del EPS.*
- 21.6 *Cuando el estudiante realice su EPS en la institución donde labora.*
- 21.7 *Cuando el estudiante realice su EPS en instituciones privadas lucrativas.*

ARTÍCULO 22º. Fases del EPS

El período del EPS será dividido en las siguientes fases:

- 22.1 *La fase Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado es obligatoria para todas las carreras de licenciatura. Esta fase tendrá una validez de un año calendario. Después de este plazo, el estudiante deberá actualizar la propedéutica.*
- 22.2 *La fase de Investigación, Diagnóstico o Estudio Contextual de la institución o comunidad en la cual el estudiante realizará el EPS, con base en el plan previamente aprobado por el Asesor. Al finalizar esta fase, el estudiante deberá elaborar el informe respectivo, el cuál será presentado al Asesor para su aprobación.*
- 22.3 *La fase de elaboración de la Fundamentación Teórica o Investigación Bibliográfica, la cual es afin para las carreras de licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Ciencias de la Educación, Investigación Educativa y Educación Intercultural, Arte, Bibliotecología, Filosofía y Letras. Al finalizar esta fase deberá ser presentada al Asesor para la respectiva aprobación.*
- 22.4 *La fase de elaboración del plan general del proyecto, diseño del proyecto, perfil del proyecto o plan de acción de la intervención, según su especialidad, la cual deberá ser aprobada por el asesor.*
- 22.5 *La fase de ejecución o intervención del proyecto, consistirá en la realización de todas las actividades descritas en el cronograma de actividades en los tiempos establecidos y con los recursos enunciados, ordenadas de acuerdo con los lineamientos establecidos en cada Departamento. El informe de esta fase deberá se aprobado por el Asesor.*
- 22.6 *La fase de evaluación del proyecto, la cual recopilará el procedimiento de evaluación de cada una de las fases, con su respectivo informe aprobado por el Asesor.*
- 22.7 *La fase de elaboración del informe final del proyecto. El asesor aprobará esta*

fase y emitirá dictamen favorable para nombrar comité revisor, en caso de EPS para graduación. Para efectos de cierre pensum el informe es requerido para aprobar el curso, debe ser presentado el informe final al coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado para su aprobación.

ARTICULO 23º. Sedes para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.

- 23.1 *Instituciones de media o alta gerencia, así como comunidades u organizaciones que geográficamente permitan realizar un proceso de supervisión continuo.*
- 23.2 *El EPS no puede realizarse en la institución donde labora el estudiante ni en instituciones privadas lucrativas.*
- 23.3 *Son válidos los EPS en escuelas preprimarias, primarias o en institutos de educación básica y diversificada y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, considerada Patrocinadas para efectos de este normativo, cuando los proyectos se generan de organismos que tengan injerencia educativa, social, cultural.*

Capítulo IV

EVALUACIÓN

ARTICULO 24º. Evaluación, *para efectos del EPS, es el proceso de análisis crítico y toma de decisiones respecto al desarrollo de cada una de las etapas acorde a los objetivos de las mismas.*

ARTICULO 25º. Características de la evaluación.

- 25.1 *La evaluación de las fases del EPS la realizará el supervisor asignado.*
- 25.2 *Una vez validado el EPS, el Asesor entregará constancia de fecha en que finalizó el proyecto, para preparar el informe final.*
- 25.3 *El informe final de EPS recibirá la aprobación del Asesor.*
- 25.4 *La evaluación será de acuerdo al expediente que se lleve de cada estudiante.*
- 25.5 *La evaluación se realizará sistemáticamente a través del proceso de Asesoría.*
- 25.6 *Se evalúan las diversas fases según lineamientos dados de acuerdo a los objetivos de cada una.*
- 25.7 *Para la evaluación del estudiante del EPS se utilizarán diferentes técnicas y procedimientos.*
- 25.8 *Para la aprobación de las diferentes fases del EPS se tomará en cuenta la opinión de todas las personas e instituciones que hayan participado directa o indirectamente en el desarrollo del plan general.*

Capítulo V

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 26º. *Este normativo podrá ser modificado por Junta Directiva de la Facultad, de acuerdo a las circunstancias en que se desarrolle la práctica del EPS.*

ARTÍCULO 27º. *Las modificaciones a este normativo podrá proponerlas el Director del Departamento de Extensión, en consenso con Directores de Departamento y Coordinador General de EPS.*

ARTÍCULO 28º. *El cumplimiento del contenido de este normativo es responsabilidad de los involucrados en el Ejercicio Profesional Supervisado de los diferentes Departamentos de la Facultad de Humanidades.*

ARTÍCULO 29º. *Los casos no previstos en este normativo serán conocidos y resueltos por la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades.*

